

Agricultura

Revista
agropecuaria

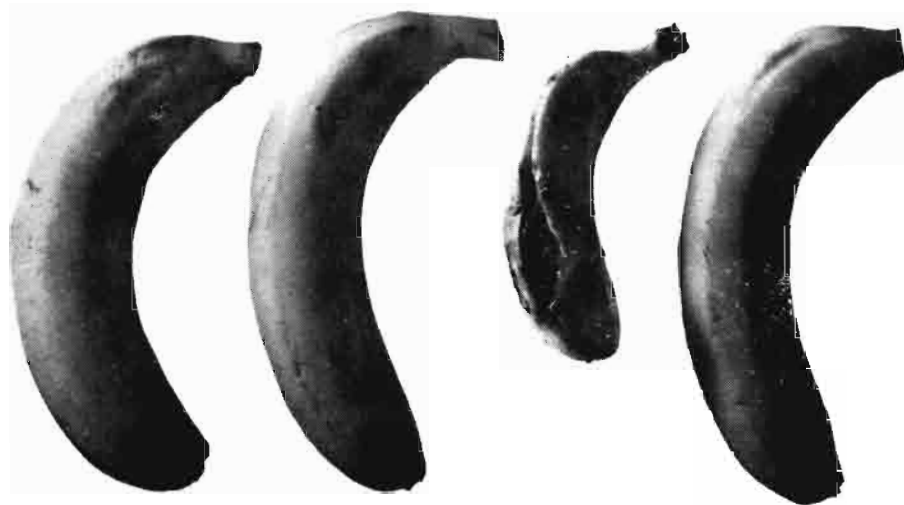
ABRIL 1966

Núm. 408



FUMAZONE * 70E

DOW



Tres agricultores han usado
Fumazone 70E
en sus platanares.

¿Adivinaria usted
quién no
lo ha usado?

Las malas cosechas, los árboles raquíticos y de poco rendimiento, son indicios de la presencia de nemátodos que atacan las raíces. Los nemátodos son gusanos microscópicos que se alimentan de raíces jóvenes y tiernas.

No hay manera de deshacerse por completo de los nemátodos, pero sí pueden limitarse los daños que causan.

Basta con emplear Fumazone 70E, lo mismo en los platanares que en algodón, agrios, huertos, etc. En cualquier tierra de cualquier región.

El Fumazone se aplica antes de la siembra, o en plantaciones ya establecidas, bien por inyección o con el agua de riego, o se incorpora al terreno según las instrucciones del prospecto.

Ahora ya sabe usted qué agricultor ha usado Fumazone 70E en sus platanares.

La Dow Chemical Company. Fabricante de productos químicos para usos industriales y especiales. Revestimientos. Materiales de construcción. Plásticos para moldeado y para envases. Productos Biológicos.

Suministros Agrícolas y Ganaderos, S. A.
Villanueva, 19, Madrid 1

☎ 2269866 ☎ 2760823

Dow Chemical
Apartado 502, Bilbao

☎ 274760

DOW

Agricultura

Revista agropecuaria

Editorial

El Catastro de Rústica y su situación actual

Para mejor comprensión de la situación actual que atraviesa el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, conviene recordar rápida y brevemente los antecedentes relativos al establecimiento del moderno Catastro de Rústica en España:

En un principio, la contribución territorial rústica se vino rigiendo por sistemas de fijación de cupos y repartimientos de los mismos, tanto a nivel provincial como a nivel local. Esto dio origen al denominado Amillaramiento.

El sistema cada vez se demostró más inadecuado y, sobre todo, más injusto, por razones muy fáciles de comprender: discriminaciones, presiones locales o provinciales, etc.

Dicha situación se procuró remediar mediante la promulgación de la Ley de 23 de marzo de 1906 que ordenó la realización del Catastro parcelario en España.

Esta disposición legal fue modelo en su género en la época, y aun hoy día contempla y resuelve los múltiples problemas que se derivan de la conservación del Catastro.

Con esta Ley se comenzaron los trabajos de Catastro en España, y en 6 de agosto de 1932 se dictó una nueva Ley dando nuevo impulso a la realización del Catastro y estableciendo al mismo tiempo una coordinación entre el Instituto Geográfico y Catastral, organismo dependiente de la Presidencia del Consejo, y que entiende, según se sabe, en la confección de los planos topográfico-parcelarios, y el Catastro de Rústica, que desde su iniciación ha dependido del Ministerio de Hacienda.

Posteriormente, y a partir de la Ley de 20 de diciembre de 1952, que reiteró la de 1906 y ordenó la terminación en el plazo más breve posible del Catastro Parcelario de la Riqueza Rústica y Pecuaria, apoyándose tanto en la documentación topográfica como en la fotográfica, se intensificaron extraordinariamente los trabajos, de tal forma que en los momentos actuales podemos afirmar que prácticamente se encuentra terminado el Catastro en toda España. Esto se debió a un extraordinario esfuerzo desplegado por el Servicio de Catastro en el periodo 1952-1958 y, justo es decirlo, también al apoyo económico y de todo orden que prestó el Ministerio de Hacienda para la consecución de este fin.

De las ventajas que se derivan del Catastro casi es ocioso hacer hincapié. Basta que indiquemos que en todos los países de Europa se ha confeccionado el Catastro, de una forma más o menos perfecta, según los medios dispuestos con ese objeto, y que

en los momentos actuales, aquellas otras naciones con regímenes muy especiales en cuanto a la propiedad privada territorial (U. R. S. S.) también han dispuesto la realización de dicho Catastro.

Por añadidura, se observa en el resto del mundo, y a medida que van cuajando las nacionalidades, existe un gran deseo de poseer un Catastro adecuado a los fines de todo orden que persigue.

La trascendencia del Catastro no es solamente de tipo fiscal. Si así fuera, es evidente que en el transcurso del tiempo su importancia ha ido en franca disminución, ya que en el presupuesto de ingresos de cada nación la contribución territorial rústica tiene cada vez menos importancia (Francia, Italia, España, etc.).

Pero no es ese precisamente el principal fin de un Catastro. Este, según la definición de la Ley de 23 de marzo de 1906, consiste en la determinación de las características de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas, con especialidad para el equitativo reparto del impuesto territorial y, en cuanto sea posible, para la neutralización de la propiedad.

Con lo expuesto queda demostrada su importancia, pero bastaría el sinnúmero de disposiciones oficiales que se han ido dictando a partir de 1906 por los diferentes Departamentos ministeriales para comprender la íntima relación que existe entre el Catastro y los Ministerios siguientes:

Presidencia del Gobierno, Hacienda, Agricultura, Gobernación, Justicia, Trabajo, Obras Públicas, Educación Nacional y Organización Sindical.

Como se sabe, y entrando ya en el aspecto puramente fiscal del Catastro, la contribución por rústica se ha venido hasta ahora percibiendo por el sistema de cuota, apoyándose en bases o riquezas imponibles puramente objetivas y con abstracción del sujeto tributario. Esto ha concedido hasta la fecha unas garantías de ponderación, coordinación y objetividad que han permitido la pervivencia del Catastro de Rústica en el transcurso de más de sesenta años.

A partir de la Ley de Reforma Tributaria de 2 de diciembre de 1957 nace la revisión anual por beneficios de la explotación, no de la parcela, y el artículo 40 de dicha Ley la estableció para las riquezas imponibles superiores a 170.000 pesetas. Esta valoración es ya de carácter subjetivo y se ha seguido realizando a partir de 1958 en todo el ámbito nacional.

Los trabajos correspondientes a esa valoración anual se encomendaron, al igual que desde que se estableció la Ley de 1906, a los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos y de Montes, auxiliados por los de Peritos Agrícolas y de Montes (ayudantes).

Sin embargo, al promulgar la Ley 41/64, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, se establece una nueva modalidad en la contribución territorial rústica, distinguiendo dos clases de cuotas:

1. Cuota fija.—Se exigirá por las rentas reales que correspondan a la propiedad o posesión de bienes inmuebles, o al mero ejercicio de actividades agrícolas, forestales o mixtas.

2. Cuota proporcional.—Se fijará sobre los rendimientos de las explotaciones agrarias, ganaderas, forestales o mixtas, cuando su base o riqueza imponible fuese superior a 100.000 pesetas.

Además esta Ley prevé el sistema que debe seguirse en la determinación de ambas cuotas.

En cuanto a la cuota fija, se dispuso que por última vez la base o riqueza imposible de las parcelas y la subsiguiente que resultare para las explotaciones se realizase por el Servicio de Catastro en la forma tradicional, con algunas ligeras variaciones. Este trabajo quedó terminado en el año 1965.

La cuota proporcional ha sido objeto de regulación por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965. En la referida Orden se estableció claramente, en las normas 4.ª a 8.ª, la confección de un censo de explotaciones mediante declaración de los sujetos pasivos del impuesto, y se encomendó su comprobación y vigilancia a la Inspección del Tributo. Como puede verse, el legislador no da cabida en estas verificaciones a técnicos competentes en la materia, en este caso, Ingenieros y Ayudantes. En el desarrollo de la Orden se menciona la participación con carácter consultivo e informante de la Dirección General de Asistencia Técnica Tributaria, centro directivo al que pertenecen los Cuerpos facultativos que se mencionaron. Esa misión es, pues, exclusivamente informante.

Para la obtención de los denominados módulos de rendimiento de los cultivos y aprovechamientos se establece en la norma 23 la participación de Ingenieros en calidad de vocales de las Juntas Mixtas formadas por contribuyentes y funcionarios y se les da la denominación de colaboradores y asesores de la referida Junta.

A primera vista parece ser que por la índole facultativa de sus conocimientos y su indiscutible competencia sobre la materia esa misión colaboradora y asesora podría cristalizar en estudios definitivos con dichos módulos, pero no es así, ya que en el punto 4 de dicha norma 23 se establece taxativamente que el Ponente (Inspector del Tributo) será el encargado de realizar los estudios económicos e investigaciones necesarias para proponer los módulos de estimación e índices correctores de los mismos, atendiendo debidamente a la colaboración técnica del Ingeniero y a la orientación de coordinación de la Inspección regional.

De la consideración de lo expuesto se desprende:

1. La misión del Ingeniero es la de un simple asesor, sin voto de calidad y supeditado a las superiores decisiones del Inspector del Tributo. Esta situación es totalmente inadecuada desde el punto de vista de la técnica agronómica o forestal y del prestigio de los Cuerpos correspondientes.

2. La realización por la Inspección de Estudios

Económico-Agrarios no puede ser admitida, de acuerdo con la legislación vigente, ya que lleva implícito la intromisión de facultades y entra de lleno en la esfera de las competencias profesionales.

Siguiendo la referida Orden, en la norma 51, que delimita el sistema a seguir para la estimación de desgravaciones por inversiones, nuevamente se pone de relieve aquella intromisión antes mencionada, ya que en el punto 3 se atribuyen exclusivamente al Servicio de Inspección la comprobación de dichas inversiones, y esto es a todas luces un absurdo, puesto que existe una serie de transformaciones en las fincas rústicas o forestales que el único sujeto capaz, por su titularidad y competencia, de entender de las mismas no puede ser más que el Ingeniero Agrónomo o de Montes.

Para terminar esta exposición conviene añadir que los módulos que se fijan en el transcurso de los próximos cinco años en los cultivos y aprovechamientos de todas las provincias serán los que en su día, y previa deducción del 50 por 100, servirán para la determinación de la nueva cuota fija que se establezca a partir de 1971. La trascendencia, pues, de estos módulos es enorme, ya que por una parte servirán anualmente para determinar los beneficios de las explotaciones, y por otra serán la base de la futura contribución fija por rústica; cualquier error, falta de coordinación, etc., que se cometa en estos años permanecerá gravitando durante el período 1970-75 sobre los contribuyentes de la nación.

Llamamos la atención sobre este problema digno de meditación y examen, a la vez que ponderamos la objetividad que siempre ha presidido las revisiones periódicas del Catastro.

Como conclusión, deseamos concretar nuestro punto de vista en los siguientes puntos:

- El Catastro de Rústica es un servicio cuya misión no es ni mucho menos exclusivamente fiscal: es la fuente riquísima de datos de todo orden que afectan a la economía nacional y a la estructura social de la propiedad agraria española.

- En todos los países se concede al Catastro la importancia que merece y se le facilitan los medios precisos para sus fines propios y se aprovechan sus datos para múltiples aplicaciones. En España también se ha venido haciendo, pero existe el temor fundado de que al subestimarse su importancia fiscal se caiga en esa misma subestimación desde los otros puntos de vista y aplicación. Corrobora este aserto el hecho de que actualmente parece que se carece de consignación presupuestaria para realizar la conservación anual que es imprescindible realizar.

- Y por último, si el Catastro se estima que no tiene importancia desde el punto de vista fiscal, podría ser una solución el que dicho Servicio se integrase dentro de algún otro departamento ministerial en el que se puedan aprovechar sus documentos gráficos, literales y estadísticos. Esto no es ninguna herejía, ya que en algunos países depende del Ministerio de Agricultura, en otros del Ministerio de Justicia e incluso, en otros, de la Presidencia del Gobierno.

La cantidad de semilla para siembra

Por Fernando Besnier

Ingeniero agrónomo

La gran mayoría de las recomendaciones que se hacen referentes a la cantidad de semilla a emplear en la siembra indican el peso de semillas a sembrar por hectárea. Este peso varía entre ciertos límites dependientes de la variedad, su grado de ahijamiento (en el caso de cereales), el estado del terreno, la época de siembra, etc.

No se puede negar, sin embargo, que tales instrucciones son poco precisas, pues parece que todos los lotes de semilla son iguales, cosa que no es cierta. Disponiendo de semillas selectas de un porcentaje de pureza y de un poder germinativo conocido y clasificadas en tamaños comerciales parece lógico tomar en cuenta estos factores. El que hasta ahora no se haya hecho así se debe a numerosas causas; pero en los últimos años se está produciendo un cambio en nuestros métodos de cultivo, buscando una disminución de los costes y de la mano de obra que obliga a reconsiderar toda la cuestión.

EL ENTRESAQUE.

Hasta hace poco se practicaba el entresaque en bastantes cultivos extensivos: maíz, remolacha, algodón, etc. Esta operación resulta cada vez más antieconómica de realizar a mano y por eso se han buscado procedimientos para evitarla y regular de modo más sencillo la población de plantas. Uno de estos procedimientos es el entresaque mecánico, que ya se practica en algunos países en la remolacha azucarera, si bien requiere unas ciertas condiciones (por ejemplo, semilla monogermen) para ser practicado con éxito.

En muchos otros casos pueden lograrse los mismos objetivos con una adecuada regulación de la siembra que permita obtener *sin entresaque* la población definitiva de plantas deseada.

Para ello son necesarias tres cosas:

1.º Una buena preparación del terreno que permita una rápida nascencia y una población homogénea.

2.º Buena semilla, distribuida con una buena sembradora.

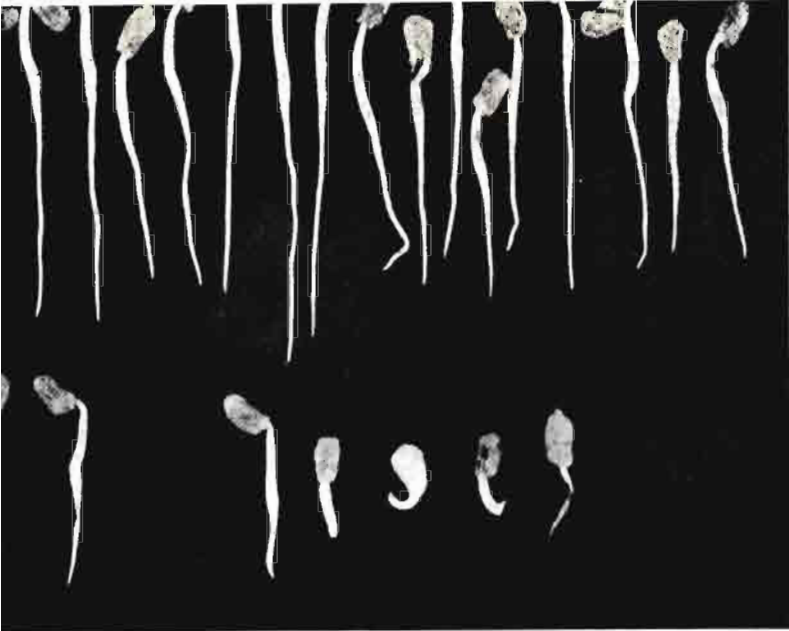
3.º Una técnica que permita calcular la cantidad de semillas adecuadamente.

Sobre lo primero es difícil dar consejos; cada agricultor conoce sus parcelas y posiblemente sabe mejor que nadie cómo y cuándo las debe labrar. Lo segundo está hoy al alcance de todos, pues se dispone de buena semilla de muchas plantas y de buenas sembradoras con todo el grado de precisión que se desee. Sobre lo tercero intentamos dar algunas ideas en este artículo.

LA POBLACIÓN ÓPTIMA.

En climas lluviosos y en regadíos, donde el agua no es un factor limitante, no existe «población óptima» en muchas plantas. Con siembra algo espesa o con siembra ligeramente clara, la producción puede ser la misma, pues las plantas se «autoregulan». Dentro de ciertos límites puede obtenerse la misma cosecha con muchas espigas pequeñas que con menos espigas algo más grandes. Por otra parte, en muchas plantas forrajeras parece que el efecto de la diferente cantidad de plantas, dentro de ciertos límites, es aún menor; si acaso, parece convenir la siembra espesa, que, entre otras cosas, ahoga las malas hierbas.

Lo anterior, sin embargo, no es general. En primer lugar, hay plantas cuyo producto comercial debe tener un tamaño mínimo (por ejemplo, la remolacha azucarera), de manera que no puede pensarse en una siembra espesa sin entresaque. También hay variedades que no poseen buenos



Gérmenes de algodón. Arriba, gérmenes normales. Abajo, a la izquierda, gérmenes dudosos; a la derecha, gérmenes anormales. Los gérmenes dudosos se cuentan como válidos; pero si las condiciones de nascencia son malas, es probable que no lleguen a constituir planta.

mecanismos de regulación o de reacción ante variaciones notables de la densidad de plantas, como sucede en algunos híbridos de maíz que toleran mal las siembras espesas. Y finalmente, en los secanos es preciso regular muy bien la población de plantas, o sea, el número de éstas por hectárea o por metro cuadrado, pues es el único medio de lograr una cosecha normal, teniendo en cuenta las escasas disponibilidades de humedad del terreno.

Por todo ello, cada vez resulta más conveniente, incluso cuando parece que no hace falta, conocer la población óptima de plantas para cada tipo de cultivo. En el cuadro número 1 se recopilan algunas de las cifras corrientemente empleadas, cuya amplia variación permite ver que no es posible dar una fórmula que permita saber en cada caso

CUADRO NUM. 1

Algunos valores normales de la población óptima de plantas, expresada en millares de plantas por hectárea (D)

Planta	Cultivo	D
Maíz	Secanos del Sur	14
	Secanos del Norte	45
	Híbridos de ciclo medio en regadío: Tierra muy buena	60
	Tierra buena	50
Girasol	Tierra mediana	40
	Secano pobre	20
	Secano normal	30
	Secano muy bueno y retentivo	40
Sorgo de grano	Regadío	60
	Secanos áridos	20-30
	Secanos frescos	40-60
	Regadíos	100-150
Remolacha azucarera	Regadío	80
Trigo y cebada (espigas)	Regadíos y secanos buenos	500

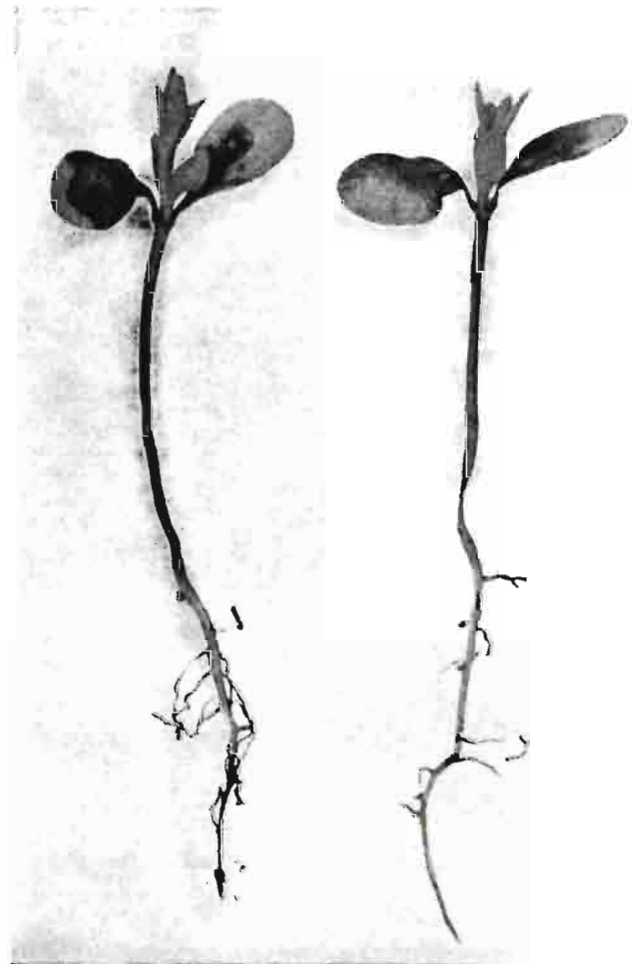
cuál es dicha población óptima, es decir, el número de plantas por hectárea que dará mejor resultado. Esta población óptima se expresa en «millares de plantas por hectárea».

La población óptima es dato que hay que obtener sobre el terreno, bien sea el propio, bien sea uno semejante. Cuando las condiciones de suelo, clima y variedad son muy parecidas, unas ligeras variaciones en el número de plantas por hectárea no causan efecto apreciable en la cosecha. Las enormes variaciones de suelo y clima existentes en España hacen casi imposible la determinación precisa de la mejor densidad de plantas, porque para ello se necesitan largos años de experiencias, al final de los cuales los datos obtenidos sólo tienen interés histórico por el cambio que se habrá producido en las variedades y métodos de cultivo.

EL COEFICIENTE DE POBLACIÓN.

Si queremos ahorrarnos las labores de entresaca que necesitamos saber cuántas plantas van a lle-

Plántulas de lino, bien germinadas, pero infectadas de *Colletotrichum linicola*.





La siembra de precisión permite eliminar aclareos y entresaques, pero exige buena semilla y terreno bien preparado. (International.)

gar a dar producción por cada kilogramo de semillas que se siembre. Así se puede determinar con la mayor exactitud posible el peso de semilla a sembrar por hectárea.

Para relacionar estas dos cosas: plantas en producción y kilogramo de semilla, existe una fórmula *aproximada*, a la que llegaremos paulatinamente a fin de comprenderla mejor.

El primer paso a dar es la determinación del llamado «coeficiente de población». Este coeficiente, al que designaremos por la letra K, expresa la relación que hay entre el número de plantas en producción y el número de semillas *viables* que se sembraron en una cierta superficie. Por ejemplo, si se sembraron 100 semillas *viables* y en el momento de la cosecha quedan 90 plantas en producción, el valor de K es igual a 0,9.

Como puede fácilmente comprenderse, este valor de K es sumamente variable, pues depende de muchos factores, entre los que citaremos: estado del terreno en la siembra y en la nascencia, tiempo (temperatura y lluvias) durante la nascencia, daños causados por enfermedades, plagas y animales (e incluso por algunas labores) antes y después de la nascencia, vigor germinativo de la semilla, etc.

Sin embargo, es posible fijar un valor medio, que denominaremos *normal* y que puede utilizarse cuando el cultivo se realiza en condiciones normales.

Las cifras existentes tienen tres orígenes, principalmente:

1.º Estudios hechos en experiencias compara-

tivas a fin de efectuar la corrección estadística cuando existen diferentes densidades de plantas en las distintas parcelas.

2.º Ensayos de germinación «en el suelo» realizados por las estaciones de ensayo de semillas para apreciar el vigor de los gérmenes de los lotes de semillas de bajo poder germinativo.

3.º Algunos ensayos sobre mezclas de semillas pratenses para determinar la agresividad de las diferentes especies y reforzar las cantidades de semillas de las especies de más difícil establecimiento.

Algunas de estas cifras se recopilan en el cuadro número 2.

CUADRO NUM. 2

Algunos valores normales del coeficiente de población (K)

Plantas	D
Cereales	
Maíz	0,90
Trigo y cebada (csp' gas)	2,—
Sorgo	0,60
Leguminosas de grano	
En general	0,85
Judías	0,65
Quenopodiáceas	
Remolacha y acelga	0,50
Espinaca	0,60
Gramíneas pratenses	
Raygrás inglés	0,60
Raygrás italiano	0,50
Festuca pratense	0,40
Dactilo	0,40
Fleo	0,30
Cola de perro	0,20
Cola de zorro	0,15
Poa común	0,15
Poa pratense	0,10
Tréboles	
Trébol violeta	0,40
Trébol blanco	0,35
Trébol híbrido	0,30



Estas plántulas de cebada han atravesado con muchas dificultades la costra formada. El porcentaje de nascencia será mínimo.

USO DEL COEFICIENTE DE POBLACIÓN.

Conviene tener bien presente que el coeficiente de población no se puede utilizar en la práctica considerándolo como un valor absoluto. Si en condiciones normales, y para el maíz, le atribuimos el valor $K = 0,9$, esto sólo quiere decir que hay una gran probabilidad que el 90 por 100 de las semillas viables sembradas lleguen a convertirse en plantas productivas. Pero no hay más que una probabilidad, nunca una seguridad; posiblemente será un valor bastante exacto si se consideran muchas parcelas, pero para una parcela determinada el valor real puede ser muy distinto.

Como este coeficiente sirve para determinar la cantidad de semilla a usar en el momento de la siembra, no pueden tenerse en cuenta las variaciones imprevistas de los distintos factores que influyen en la nascencia y en la supervivencia de la planta y que se van a producir después de la

Los claros que se observan en estas líneas de remolacha, consecuencia de una mala nascencia por mal estado del terreno, no podrán compensarse y la población quedará clara.



siembra. Aclaremos esto con un ejemplo. Si la tierra está regularmente preparada en el momento de la siembra, podemos prever que la nascencia será más difícil de lo normal y utilizar un valor $K = 0,8$ en vez del normal de $K = 0,9$. Pero si a los pocos días de la siembra la temperatura es buena y llueve finamente, la nascencia será mejor de lo que habíamos calculado. Por el contrario, si a continuación de la siembra el tiempo empeora súbitamente, la nascencia puede ser todavía peor de lo que se había previsto.

Esto no obstante, en la mayoría de los casos el coeficiente K puede ser útil, aunque su uso difícilmente será seguro cuando las condiciones de nascencia son muy malas. Su mayor utilidad reside, pues, en la posibilidad de ajustar la densidad de plantas en condiciones normales.

VARIACIONES EN EL VALOR DEL COEFICIENTE DE POBLACIÓN.

Con objeto de tener una idea de las variaciones del valor de K al variar algunos de los factores de cultivo, citamos los siguientes ejemplos:

Profundidad de siembra.—Suele decirse que la siembra a máquina de los cereales permite un ahorro del 30 al 50 por 100 de la semilla respecto a la empleada en la siembra a voleo, enterrando con arado. Este ahorro se debe, fundamentalmente, a la mejor nascencia conseguida al disminuir la profundidad *media* a que están enterradas las semillas. Si para la siembra a máquina suponemos $K = 0,90$ (matas), lo anterior quiere decir que en la siembra a voleo el valor de K , a consecuencia de la mayor profundidad de siembra, desciende a $K = 0,65 - 0,45$, según los casos.

CONDICIONES DEL TERRENO.

El cuadro número 3 indica los resultados de unos ensayos de nascencia de semilla de remolacha azucarera con distintos valores del porcentaje de germinación obtenidos en laboratorio, en mantillo en el semillero y en pleno campo. Puede observarse que para un porcentaje de germinación en laboratorio del 81 por 100, el valor de K en el semillero es de 0,99, mientras que en pleno campo es sólo de 0,60.

PODER GERMINATIVO DE LA SEMILLA.

El cuadro número 3 muestra también cómo baja el valor de K , para iguales condiciones del

CUADRO NUM. 3

Porcentaje de nascencia de semilla de remolacha azucarera

En labora- torio	En mantillo, en semi- llero		En el campo	
	Porcentaje	Valor de K	Porcentaje	Valor de K
65	57	0,87	30	0,46
68	66	0,97	38	0,56
81	80	0,99	49	0,60

terreno, cuando desciende el porcentaje de germinación de la semilla. Así, sembrando el mantillo, el valor de K desciende de 0,99 para una germinación en laboratorio del 81 por 100 a 0,87 para una germinación en laboratorio del 65 por 100.

Desinfección.—No es posible dar cifras, ni siquiera aproximadas o *medias*, sobre el efecto de los tratamientos anticriptogámicos e insecticidas sobre el valor de K. En efecto, la acción de estos tratamientos depende muchísimo de las condiciones de suelo y clima en el momento de la nascencia. Cuando el terreno es sano y la nascencia se produce rápidamente, el efecto de los tratamientos es casi nulo. En otras ocasiones el tratamiento puede significar la salvación de la siembra.

Variiedad.—Independientemente del efecto del ahijamiento, la variedad también puede influir en el valor del coeficiente K, pues, por ejemplo, la semilla de maíz de grano duro germina mejor que la de grano dentado en tiempo frío. Este efecto es difícil de apreciar y parece preferible no tenerlo en cuenta en la práctica.

MEZCLAS DE PRATENSES.

Aunque estamos tratando de una manera general del coeficiente de población, muchos de los ejemplos que hemos puesto se refieren solamente a la nascencia de las plantas. Esto es debido a que la nascencia es lo que más influye en el valor de dicho coeficiente en la mayoría de los casos.

No obstante, existen otros casos en que no sucede así y en que se produce una buena nascencia, pero posteriormente gran cantidad de las plantas nacidas desaparecen. Esto sucede, sobre todo, en las plantas que duran varios años en el terreno, y de un modo especial en las mezclas para prados. El motivo es que algunas plantas pratenses tienen un desarrollo más rápido y vigoroso que otras, es decir, son más «agresivas» y se apoderan del terreno.

El cuadro número 4 permite apreciar la va-

riación del valor del coeficiente K en el caso del fleo, cuando se sembró en mezcla con una especie muy agresiva (raygrás inglés), con una medianamente agresiva (dactilo) y, finalmente, con una no agresiva (festuca pratense).

CUADRO NUM. 4

Valores del coeficiente K para fleo, sembrado a 6 kg/ha. en mezcla con otras plantas

Raygrás inglés (kg/ha.)	5	11	33
Valor de K (fleo)	0,22	0,13	0,07
Dactilo (kg/ha.)	5	11	33
Valor de K (fleo)	0,22	0,17	0,14
Festuca pratense (kg/ha.)	10	20	40
Valor de K (fleo)	0,17	0,22	0,21

NÚMERO DE SEMILLAS VIABLES POR KILOGRAMO.

Ya se ha relacionado la población de plantas con el número de semillas *viables* y ahora se ha de relacionar el número de semillas viables con el peso.

Utilizaremos como unidad de siembra las «mil semillas viables», que se designa abreviadamente por MVK. La relación entre la población óptima y esta unidad se aclarará mediante el siguiente ejemplo:

Si la población óptima es D = 50, es decir, 50.000 plantas por Hectárea, y suponemos que K = 0,9, han de sembrarse 50.000/0,9 = 55.555 semillas *viables*, es decir, 55,55 MVK.

Para ver qué peso corresponde a estos 55,55 MVK que hemos de sembrar se necesitan los siguientes datos:

P = porcentaje de pureza de la semilla.

G = porcentaje de germinación de la semilla.

M = peso de las 1.000 semillas, en gramos.

Los dos primeros datos se encuentran en las etiquetas de las semillas. El tercero se puede averiguar fácilmente sobre el lote que se va a sembrar. Con estos datos, el número de MVK que tiene un kilogramo del lote de semillas disponible se calcula con arreglo a la fórmula

$$Q = \frac{P \cdot G}{10 \cdot M} \text{ MVK/kg.}$$

Por ejemplo, en el caso de una semilla de maíz que tenga P = 99 %, G = 95 % y M = 250 gr.

$$Q = \frac{99 \cdot 95}{10 \cdot 250} = 3,762 \text{ MVK/kg.}$$

AGRICULTURA

Cálculo de la cantidad de semilla.

Si recordamos que en un ejemplo anterior habíamos llegado a la conclusión de que para obtener una población de 50.000 plantas habíamos de sembrar 55,55 MVK, fácilmente vemos que si se dispone de un lote de semillas que tiene 3,762 MVK/kg., el peso a sembrar por hectárea es:

$$C = \frac{55,55}{3,762} = 14,767 \text{ kg.}$$

o sea, unos 15 kilogramos por hectárea en números redondos.

Puede llegarse rápidamente a esta cifra mediante la fórmula

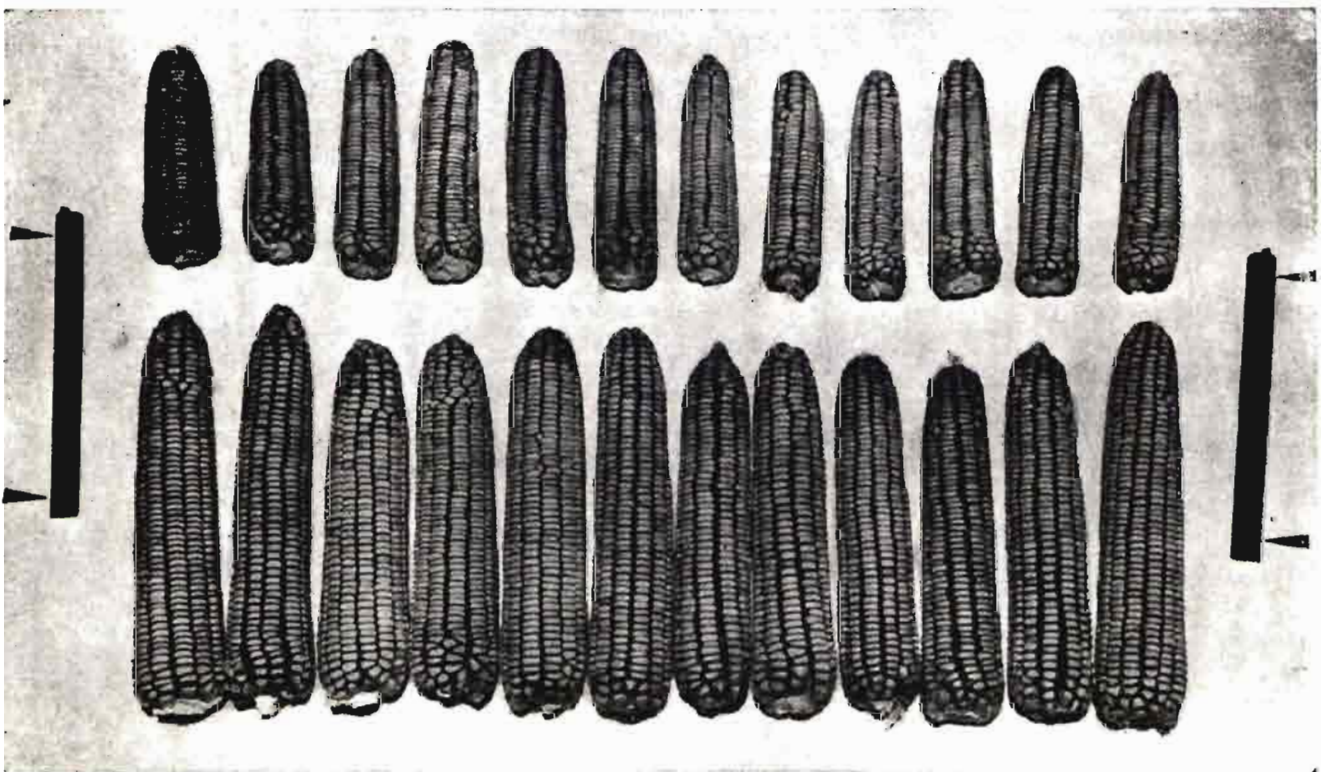
$$C = \frac{D}{Q \cdot K} \text{ kg/Ha.}$$

D = millares de plantas por hectárea.

Q = número de MVK por kilogramo de semilla.

K = coeficiente de población.

Como ejemplo de las variaciones que pueden producirse en la cantidad de semillas a usar citaremos solamente que si en el ejemplo anterior se emplea una semilla de *mayor tamaño*, con un valor de M = 350 grs. (es decir, que las 1.000 semillas pesan 350 grs.), el peso a sembrar por hectárea deberá ser, si las condiciones son las mismas, de 21 kilogramos en números redondos. Esto representa un aumento del 40 por 100 en el peso de semilla necesario.



Vera y su problema hidráulico

Por Francisco Montoro Ruiz

Registrador de la Propiedad

La nostalgia hacia mi pueblo me impele a redactar unas notas corroborando lo que antes expresaron plumas más cualificadas.

Quizá el cariño a la patria chica, unido al constante desvelo por su resurgimiento, me haya inducido a estudiar constantemente las posibilidades de su prosperidad agraria y social.

Hace una década, cuando el problema hidráulico de Vera (Almería) no era tan extraordinariamente acuciante, decía yo en una revista agrícola que vivificar de seis a ocho mil hectáreas en el privilegiado clima de aquella comarca merecía especial atención no de carácter local o provincial, sino en el ámbito nacional, ya que sus cultivos se extenderían, amén de incontables huertos de naranjos—unos manteniéndolos y la mayoría repoblándolos—, a la implantación de millones de frutales diversos, siembra de cereales—con garantía de cosechas óptimas—y a una gama de productos hortícolas.

Téngase en cuenta que en esta zona sus frutos de primavera son recolectados *veinte días antes* que los de igual variedad y clase de las vegas del Segura y Turia.

Concretamente, y por vía de ejemplo, citaremos el albaricoque extratemprano—casi desaparecido por la falta de aguas—, cuya recolección se lleva a cabo en la segunda quincena de abril, exportándose casi íntegramente al extranjero. Su precocidad elude toda competencia, tanto en el mercado interior como en el internacional.

Un producto de huerta de máxima importancia, con extraordinaria proliferación en la zona, es el tomate; su recolección comienza en la primera decena de abril, continuando en serie ininterrumpida hasta que se inicia la obtención del fruto al siguiente año, es decir, el ciclo de producción no tiene solución de continuidad.

Si a lo antedicho añadimos que la naranja sería la primera riqueza de aquellos valles, se comprenderá qué tierras y clima poseen...

Hecho cierto: El clima veratense es indudablemente en España el más privilegiado para el cultivo citrícola. Su naranja *jamás se heló*.

Son por todos tristemente conocidos los lamentables cataclismos atmosféricos que con relativa periodicidad atacan la producción de agrios en el Levante español. Pues bien, Vera, con su envidiable temperatura, siempre estuvo exenta de este riesgo.

En el ámbito mercantil es tal la garantía que aquella comarca presta al comerciante-exportador que éste adquiere el fruto en cualquier época del año con la seguridad de su perfecta salubridad. Otra de sus ventajas es que ostenta menos de veinte grados de acidez al finalizar el mes de octubre y puede mantenerse perfectamente en el árbol conservando sus magníficas cualidades hasta bien entrada la primavera. Es decir, sirve tanto para la exportación en primera temporada como para hacerlo con igual éxito en la segunda.

Si esta realidad, tanto intrínseca como extrínseca, se lleva a cabo con variedades ya poco aceptables en los mercados extranjeros, ¿qué extraordinarios beneficios se obtendrían con las nuevas iniciadas en algunos lugares de Levante?

Conste que lo expuesto no lo dicta exclusivamente mi amor hacia aquellas tierras. Ello puede contrastarse con un organismo estatal de la máxima solvencia en la especialidad: la Estación Naranjera de Burjasot.

Ahora, la absoluta falta de aguas nos muestra la esterilidad de sus sedientos campos, que fueron y aún pueden ser vergeles sin paridad posible por su clima subtropical.

No creamos que su inoperancia se debió al aban-



Plantación de naranjos, hoy desaparecidos por falta de agua.

dono de los regnicolas. A partir del año veinte, como el caudal existente era exiguo—tendiendo cada día a disminuir—, se buscaron soluciones que por uno u otro motivo se iban demorando.

En el año 56 era tanta la necesidad que se constituyó una sociedad civil, con altruismo sin tasa, cuyos componentes aportaron sus modestos óbolos para primero investigar los caudales subterráneos y más tarde extraer las aguas, bien de capas freáticas, ora de manantiales artesianos que, si no surgían al exterior, pudieran quedarse a un nivel posible de bombear.

Iniciados los sondeos, tras constante batallar, hubo que abandonar alguno de ellos por absoluta falta de aguas, no obstante llegar hasta los 400 metros de profundidad. No decreció el entusiasmo por la adversidad. Con perseverancia se logró en uno de ellos un gran caudal a nivel freático asequible.

Huelga describir la euforia de todos—la mayoría modestos agricultores—al ver casi solucionado su palpitante e imprescindible anhelo. Pero allí quedó la alegría. La obra se paralizó alegando los oponentes utópicos perjuicios a otros pozos ubicados a tres kilómetros de distancia el más próximo.

Con la clausura de aquel sondeo se enterraron las esperanzas de cientos de agricultores; la mayoría hoy ausentes por la esterilidad de sus inigualables tierras.

Produce verdadera pena que cuando se palpa el resurgir de unos pueblos haya quienes deseen continúe su indefinida decrepitud para especular

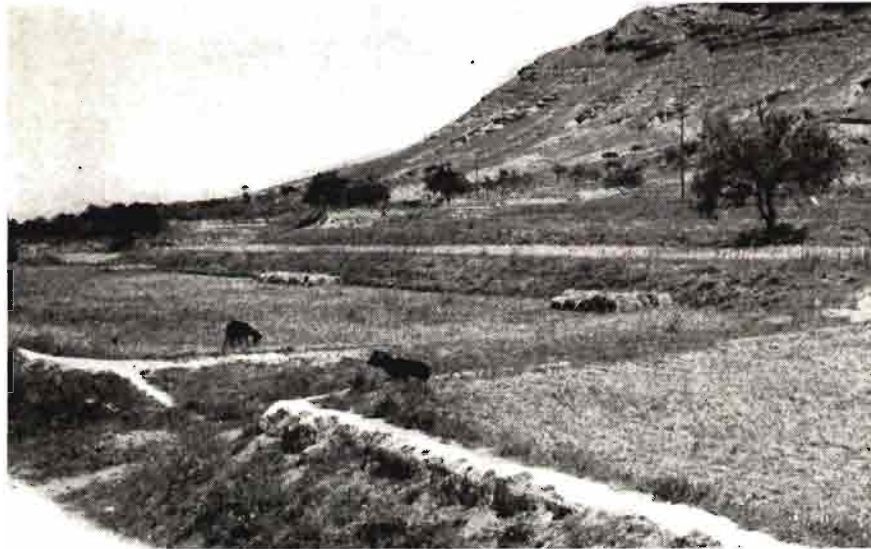
no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el social y humano.

Vista la falta de manantiales subterráneos en las proximidades de Vera o de la imposibilidad de investigar por no herir derechos preestablecidos, aún queda una solución perfectamente viable: obtener la oportuna concesión de la Confederación Hidrográfica del Sur de España y realizar varias perforaciones en la margen derecha del río Almanzora, concretamente en el paraje de La Concepción (Diputación de Overa), término municipal de Huércal-Overa. Allí existen abundantísimos manantiales, ya que el Almanzora es riquísimo en su álveo, como lo demuestra la profusión de estudios oficiales y la proliferación de pozos ubicados sin que sus caudales decrezcan aun en épocas de máximo estiaje.

El presupuesto de la obra no creo pudiera abordarse exclusivamente por una entidad particular, máxime cuando los propietarios a beneficiarse llevan muchos años subviniendo de su propio peculio al mantenimiento de las fincas, cuyos productos no cubren ni los deberes fiscales. Sería preciso el apoyo estatal no sólo con ayuda económica, sino también con obviación de trámites y dilaciones.

Pues bien, para resolver definitiva y permanentemente el deseo de todo un pueblo, con ocho mil hectáreas posibles de regarse, he aquí el presupuesto aproximado que he procurado obtener mediante informes de diversos profesionales:

1.º Concesión administrativa para extraer aguas subálveas del Almanzora en la circunscripción de Overa.



Tierras perfectamente abancaladas... Pero hoy secas...

	<i>Pesetas</i>
2.º Adquisición de los terrenos precisos para ejecutar las oportunas perforaciones	1.000.000
3.º Ocho pozos en el álveo del río (a 50.000 pesetas)	400.000
4.º Un pozo colector	150.000
5.º Seiscientos metros de galería para unir los diferentes pozos con el colector	1.500.000
6.º Cuatro kilómetros de tubería para elevar las aguas hasta el pago de la Ballabona (a 800 pesetas metro) ...	3.200.000
7.º Acueducto general hasta la zona alta de Vera, Pago del Real (ocho kilómetros a 800 pesetas metro) ...	6.400.000
8.º Dos ramales o acueductos bordeando los valles del Real hasta llegar a la altura de la ciudad (cuatro kilómetros cada uno y precio de 400 pesetas metro)	3.200.000
9.º Un motor eléctrico o dos en serie de 2.000 K. W. para elevar las aguas hasta la Ballabona	2.000.000
10. Un motor de gas-oil de 2.000 H. P. en reserva)	2.000.000
11. Imprevistos y reajuste de obra ...	1.500.000
<i>Total</i>	21.350.000

Las cifras indicadas, inoperantes para una economía decrepita como la veratense, no suponen gran desembolso para un organismo estatal, habida cuenta que la posibilidad y rapidez en las obras a realizar produciría óptimos beneficios, consiguiéndose un inmediato remedio para no sólo man-

tener la pequeña riqueza actual—que progresivamente se pierde—, sino para elevarla cuantiosamente. Este apoyo oficial podría concederse mediante préstamos del Banco de Crédito Agrícola, quien tendría la garantía de las propias tierras mejoradas.

Es circunstancia muy digna de tenerse en cuenta que en aquellos parajes, por haber sido antiguamente de regadío, existen perfectos abancalamientos, con acueductos secundarios bastante bien conservados.

Socialmente, la mejora supondría el asentamiento de cinco o seis mil familias de obreros agrícolas, amén de los dedicados a industria sucudáneas, factor este de suma trascendencia e importancia por lo que supone y por la justa predilección que en la solución de los problemas laborales tiene el Estado, máxime en estos últimos tiempos, cuando la crisis de trabajadores dedicados al campo es constante y desoladora.

Esta aspiración no es una utopía como queda demostrado. Pero hay más: revistas profesionales de la máxima solvencia en la especialidad, cuales son «Agricultura», de Madrid, y «El Cultivador Moderno», de Barcelona, en sus ediciones de diciembre y julio de 1954, respectivamente, ya se hacían eco de esta desventura, considerando cualquier proyecto viable como de ineludible necesidad. Análogo criterio viene defendiendo la prensa de Madrid, aunque sólo recordemos en este momento al diario «A B C», cuya campaña en artículos y en las crónicas de su corresponsal merece nuestro elogio y agradecimiento.

Hoy se alza otra voz demandando auxilio; méenos elocuente, pero sí con todo el corazón y cariño hacia aquellas tierras benditas que me vieron nacer y que sirven de eterno reposo a mis mayores.

Análisis de las estructuras socio-económicas provinciales, como base del programa para una acción regional

Por José Luis González Posada y Alvar González

Ingeniero agrónomo

I

1. INTRODUCCIÓN.

La agricultura española, en plena y rápida transformación, constituye en la actualidad la máxima preocupación de nuestros políticos y economistas. Sometida a múltiples presiones político-sociales y económicas, internas unas y externas las otras, se han enfocado sus problemas y posibles soluciones solamente en el conjunto del plano nacional.

Si bien es cierto que para examinar y resolver algunas de las cuestiones planteadas es preciso considerar el espacio agrícola español como un espacio homogéneo, resulta casi imposible en la práctica atacar y resolver sus difíciles problemas estructurales, considerando la agricultura española como un solo bloque y dejando en el olvido la diversidad regional.

En estos momentos, en que comienza el tercer año de vigencia del Plan de Desarrollo Económico y Social, la acción del Estado en el sector agrario, tratando de elevar su productividad, mejorando su nivel y condiciones de vida, a fin de alcanzar gradualmente las de los otros, debe estar íntimamente relacionada con el «Desarrollo Regional», que trata de reducir las diferencias regionales de renta por habitante.

La diferente evolución de los sectores económicos se agudiza dentro del sector agrario de una a otra provincia, y estas diferencias pueden ser de tal importancia que imposibiliten o dificulten los crecimientos armónicos, tanto sectoriales como regionales, finalidades primordiales del Plan.

Si bien no existe unanimidad de criterio sobre la influencia que la planificación regional puede

ra tener sobre el desarrollo nacional en su conjunto, son numerosos los autores que dan gran importancia a la correlación entre el grado de desarrollo de un país y el grado de sus desigualdades regionales.

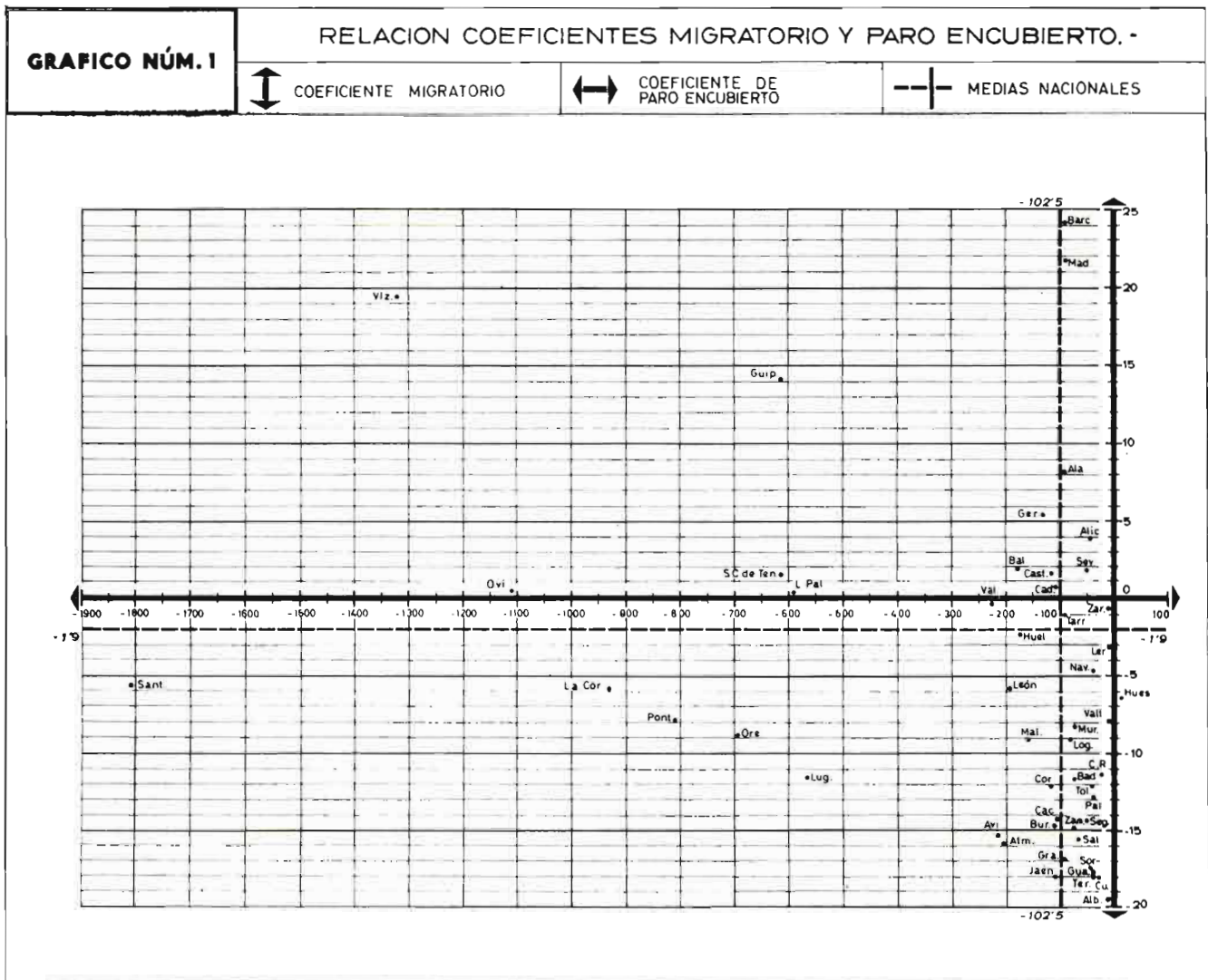
Según Perroux, los polos de crecimiento, que pueden ser sectoriales o geográficos, producen concentraciones económicas con tendencias a la diversificación y a la acumulación de carácter monopolístico. Si realmente existiera esta tendencia, no sería justificado dejar que el desarrollo económico global actuara de elemento equilibrador de las desigualdades regionales.

A conclusión similar llega Myrdal, el cual cree que, iniciado el proceso de desequilibrio regional, por las causas que sean, se entra en un círculo vicioso que las fuerzas del mercado no pueden romper.

De acuerdo con estas ideas, consideramos interesante el estudio de las desigualdades regionales, con el fin de tratar de resolver adecuadamente los problemas de subdesarrollo regional y tratar de llegar a una igualación provincial de rentas «per capita».

En todos los planes de desarrollo, y formando parte de lo que pudiéramos llamar filosofía de la planificación, se indica la necesidad de actuar en sus primeras fases sobre los sectores deprimidos y las áreas más atrasadas y en posible regresión.

A través del presente trabajo se estudia la situación socio-económica agraria de las diferentes provincias, estableciendo una graduación ordenada de las mismas respecto a una serie de factores adversos, todo ello como base a una posible actuación que trate de romper las diferencias existentes.



Numerosos son los factores que podrían tenerse en cuenta para realizar el estudio. Se han fijado seis de ellos, relacionados dos a dos, que se considera pueden caracterizar la base estructural de cada provincia.

Los factores son:

- a) Movimientos migratorios y paro encubierto.
- b) Indices de consumo de fertilizantes y mecanización.
- c) Productividades por hectárea y persona activa en el sector agrario.

El estudio ha sido realizado con datos del año 1962 y constituye, pues, un modelo estático socio-económico.

2. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y PARO ENCUBIERTO.

2.1. Sobre el censo de población de 1950, y conocido el crecimiento vegetativo de cada provin-

cia, se determinó la población potencial de 1962. La diferencia entre la población de hecho y potencial teórica en dicho año dará el saldo migratorio en el período 1950-62. Dicha diferencia, dividida por la población potencial teórica y referida a 100, se denomina coeficiente migratorio.

2.2. Si de la total población activa agraria en el año 1962, constituida por obreros, obreros autónomos y empresarios, se resta el número de empresarios empleadores, se obtiene el total de personas activas productoras de trabajo. Multiplicada esta cifra por el total de jornales anuales que pueda producir, se tiene la capacidad de trabajo potencial, medida en jornales/año.

De acuerdo con la distribución de cultivos y aprovechamientos de la campaña 1962, considerando la total superficie productiva dividida en cinco pisos, tres para el secano y dos para el regadío, y aplicando a cada una de dichas divisiones el número de jornales precisos por año, se

obtiene el número de jornales/año necesarios. Sumando a esta cantidad los absorbidos por la explotación del ganado, se obtiene el total de jornales/año precisos por provincia.

La diferencia entre jornales precisos y jornales existentes, dividida por los jornales precisos y referida a 100, la denominamos coeficiente de paro encubierto.

2.3. Calculados estos coeficientes, se ha confeccionado el gráfico 1, que los relaciona, y de cuya observación se deduce:

- a) Existen solamente 14 provincias con coeficiente migratorio positivo:
- b) Otras tres con coeficiente negativo, pero inferior a la media nacional.
- c) Una sola provincia, Huesca, no presenta paro encubierto.
- d) Del resto, 25 se mantienen inferiores a la media nacional.
- e) El elevado valor del coeficiente de paro en-

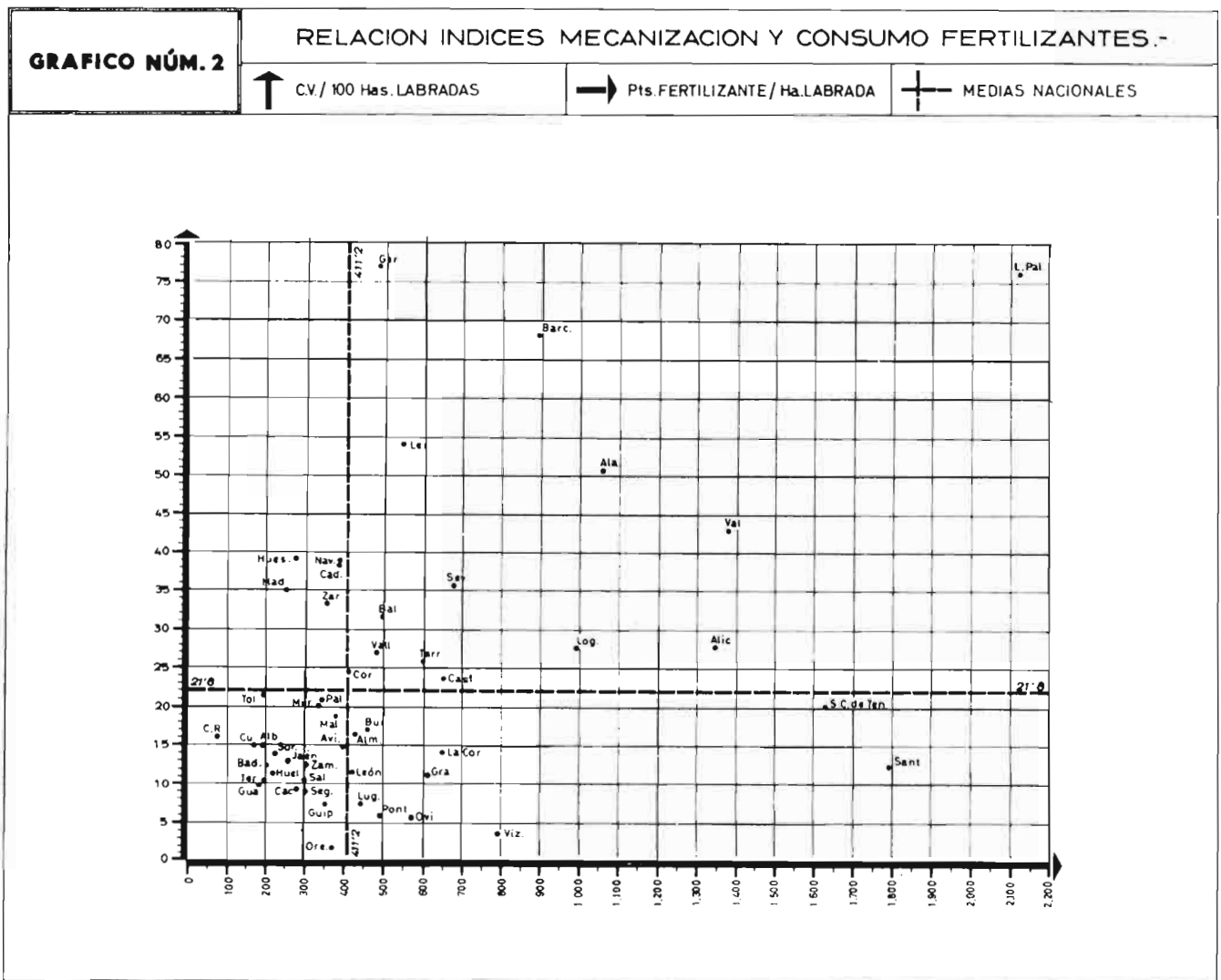
cubierto en provincias con alto grado de industrialización (Santander, Vizcaya, Oviedo, etc.) se debe, sin duda, a que en las estadísticas se recogen como personas activas del sector agrario muchas que simultanean esta actividad con otras de tipo industrial o comercial.

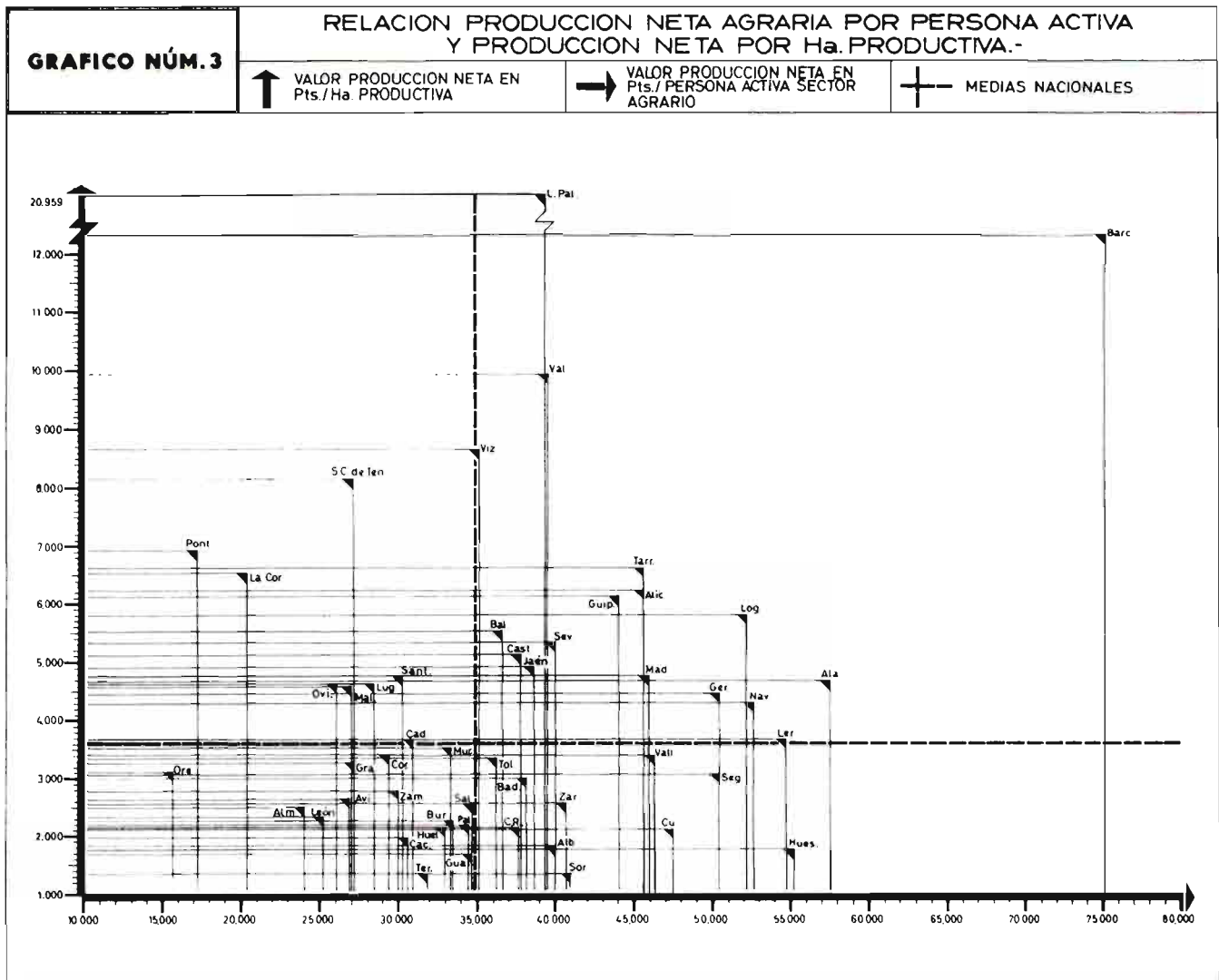
3. MECANIZACIÓN Y CONSUMO DE FERTILIZANTES.

3.1. De acuerdo con los datos de la Dirección General de Agricultura para el año 1962, se ha considerado el número de CV. por 100 hectáreas de superficie cultivada, teniendo en cuenta no solamente los tractores, sino también motores, etc.

3.2. El índice de consumo de fertilizantes, obtenido del estudio «Renta nacional de España y su distribución provincial» del Banco de Bilbao y datos estadísticos sobre distribución de cultivos del Ministerio de Agricultura.

3.3. Obtenidos estos índices, se ha confeccio-





nado el gráfico 2, de cuya observación se deduce:

- a) Solamente catorce provincias superan las medias nacionales.
- b) Once provincias superan la media nacional respecto al consumo de fertilizantes, con índice de mecanización inferior.
- c) Cinco provincias superan el índice medio de mecanización, pero se mantienen por debajo de la media del consumo de fertilizantes.
- d) Veinte provincias se mantienen por debajo de ambas medias.

4. PRODUCTIVIDAD EN PESETAS POR HECTÁREA Y PERSONA ACTIVA.

4.1. Del referido estudio y dividiendo el valor de la producción neta agraria por las superficies productivas y personas activas se obtiene la productividad en pesetas por hectárea y persona activa.

4.2. Con los valores obtenidos se ha confeccionado el gráfico 3, de cuya observación se deduce:

- a) Solamente 17 provincias superan las medias nacionales.
- b) Ocho superan la media por hectárea, pero se mantienen por debajo de la media por persona activa.
- c) Diez superan la media por persona activa, pero están por debajo de la media por hectárea.
- d) Once quedan por debajo de ambas medias nacionales.

5. CONCLUSIONES.

5.1. De acuerdo con todo lo indicado, se han dividido las 50 provincias en siete grupos, según el número de índices favorables a los seis factores considerados.

5.2. La clasificación en grupos es la siguiente:

Grupo 1.º Los seis índices favorables respecto a la media nacional: Alava, Alicante, Barcelona, Sevilla y Tarragona.

Grupo 2.º Cinco índices favorables respecto a la media nacional:

- a) A, B, D, E y F: Madrid.
- b) A, C, D, E y F: Baleares, Castellón, Gerona, Las Palmas y Valencia.
- c) B, C, D, E y F: Lérida y Logroño.

Grupo 3.º Cuatro índices favorables respecto a la media nacional:

- a) A, B, D y F: Zaragoza.
- b) A, C, E y F: Vizcaya.
- c) B, C, D y F: Valladolid.
- d) B, D, E y F: Navarra.

Grupo 4.º Tres índices favorables respecto a la media nacional:

- a) A, C y E: Oviedo y Santa Cruz de Tenerife.
- b) A, D y E: Cádiz.
- c) A, E y F: Guipúzcoa.
- d) B, D y F: Huesca.

Grupo 5.º Dos índices favorables respecto a la media nacional:

- a) A y C: Granada.
- b) A y E: Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Segovia, Soria y Toledo.

c) C y D: Córdoba.

d) C y E: La Coruña, Lugo, Pontevedra y Santander.

e) E y F: Jaén.

Grupo 6.º Un índice favorable respecto a la media nacional:

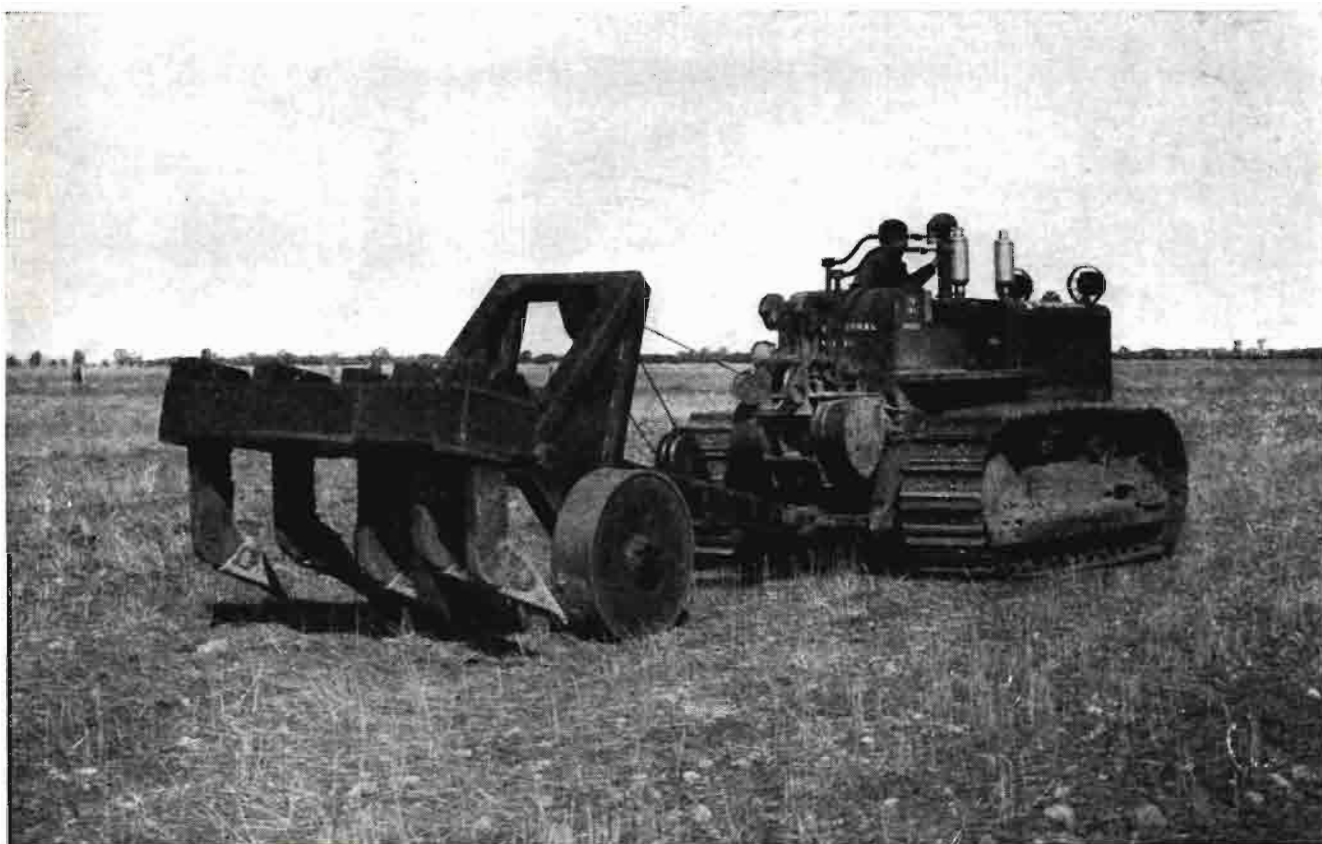
- a) A: Guadalajara, Murcia, Palencia, Salamanca, Teruel y Zamora.
- b) C: Almería, Burgos y León.
- c) E: Málaga.

Grupo 7.º Ningún índice favorable respecto a la media nacional: Avila, Cáceres, Huelva y Orense.

CLAVE.

- A. Coeficiente migratorio.
- B. Coeficiente de paro encubierto agrario.
- C. Índice de consumo de fertilizantes.
- D. Índice de mecanización.
- E. Índice de productividad por hectárea.
- F. Índice de productividad por persona activa.

5.3. Esta clasificación nos señala, pues, una primera base de actuación a tener en cuenta para la programación regional agraria.



Comercio y regulación de productos agropecuarios

I. Precios reguladores del arroz cáscara para la campaña 1966-67

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 28 de marzo de 1966 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 23 de dicho mes, por la que se dispone que en la campaña arrocerca 1966-67 régiran los siguientes precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo para el arroz cáscara que voluntariamente le ofrezca el agricultor:

Tipo I: 750 pesetas/quintal métrico.

Tipo II: 700 pesetas/quintal métrico.

Tipo III: 675 pesetas/quintal métrico.

Tipo IV: 625 pesetas/quintal métrico.

Las variedades de arroz a clasificar en cada uno de los tipos anteriores y sus características serán las establecidos por el Ministerio de Agricultura y aquellas otras que puedan en lo sucesivo tipificarse.

Los precios de compra antes fijados se entenderán aplicables durante los meses de septiembre

a noviembre, inclusive, para mercancía de rendimiento industrial normal en arroz blanco sano, seco, limpio y exento de olores extraños, puesta en almacén de compra del Servicio Nacional del Trigo. A partir de 1 de diciembre dichos precios sufrirán un aumento mensual de cinco pesetas por cien kilogramos hasta el mes de febrero inclusive. En los meses de marzo, abril y mayo se seguirán aplicando los precios del mes de febrero.

El precio de cesión del arroz cáscara en las ventas que haga el Servicio Nacional del Trigo será uniforme a lo largo de toda la campaña e igual al mínimo de compra, incrementado en 75 pesetas por 100 kilogramos, entregando la mercancía envasada y pesada a pie de báscula en almacén del Servicio Nacional del Trigo, siendo de cuenta del comprador el envase, así como los gastos que origine la retirada del arroz.

II. Regulación de la campaña del cordero pascual

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 29 de marzo de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 26 del mismo mes, por la que se dispone que continúen en régimen de libertad, en todo el territorio nacional, la producción, el comercio y la circulación de reses lanaras vivas, así como de sus carnes frescas, refrigeradas o congeladas, ateniéndose, en todo caso, a las prescripciones contenidas en la legislación sanitaria vigente.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes adquirirá, entre el 11 de abril y el 30 de junio próximos, las canales de ganado lanar menor (cordero pascual) aptas para congelación

que le sean ofrecidas a través de los Mataderos Generales Frigoríficos que se designen para esta operación, dentro de las posibilidades de congelación de los mismos y hasta un límite de 350.000 canales.

El precio de la adquisición por la Comisaría General será de 60 pesetas kilogramo canal en Matadero General Frigorífico.

A efectos del precio anterior, las canales deberán reunir las características siguientes:

Estarán desprovistas de piel, cabeza, despojos comestibles e industriales, órganos genitales, mollejas, manos y patas y conservarán el riñón y el sebo de riñónada.

La canal mencionada tendrá

un peso comprendido entre 8 y 15 kilogramos, con una tolerancia de 0,300 kilogramos en menos o en más, respectivamente, no siendo admitidas las que no alcancen o excedan tales pesos.

El peso de las canales se realizará inmediatamente después del sacrificio, aplicándose a la posterior liquidación el descuento del 1 por 100 en concepto de merma por oreo.

Además del valor de la canal, el vendedor del ganado percibirá el de la piel y despojos comestibles e industriales, que serán liquidados conjuntamente con el importe de aquella dentro de los diez días siguientes al del sacrificio.

La valoración de la piel será de 9,50 para las merinas y 10 pesetas kilogramo canal para las entrefinas, y para los despojos comestibles e industriales, 5,80 pesetas kilogramo canal. El valor de la piel y despojos será revisado para los meses de mayo y junio.

Cuando la piel carezca de lana, es decir, que se trate de corderos rapones, tendrá un demérito de 5,50 pesetas kilogramo para los sacrificados en el mes de abril, cinco pesetas kilogramo los sacrificados en mayo y cuatro pesetas kilogramo los sacrificados en junio.

La entrega del ganado se realizará por cuenta del vendedor, a cuyo cargo correrán los gastos de portes, riesgos y accesorios. De los gastos de sacrificio, fijados en dos pesetas por kilogramo de canal limpio, será de cuenta del ganadero la mitad de dicha cantidad.

En el *Boletín Oficial del Estado* del 5 de abril de 1966 se publica la Circular número 4-66 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 1 del mismo mes, dando normas que desarrollen la Orden anterior.

III. Primas a la producción de ganado vacuno añojo

En el "Boletín Oficial del Estado" del día 17 de marzo de 1966 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 15 del mismo mes, por la que se dispone que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes concederá una prima de tres pesetas kilogramo canal limpia a los propietarios de las reses de la especie vacuno cuando ésta reúna las condiciones especificadas en la presente Orden y sean sacrificadas en los mataderos que se indican en el punto cuarto de la misma.

Será condición indispensable para que un animal sea merecedor de la prima:

a) Que tenga toda la dentadura de leche o que, habiendo iniciado la muda de las palas, conserve al menos una de ellas.

b) Que su peso canal, presentado como se especifica en el artículo 7.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1965, supere los 180 kilogramos sin límite superior alguno.

La prima se concederá al propietario de la res en el momento de su sacrificio y le será abonada por la Delegación de Abastecimientos de la provincia respectiva, dentro de los diez siguientes días al que sea sacrificada.

En el *Boletín Oficial* del 29 de marzo de 1966 se ha publicado la Circular número 3-66 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 17 del mismo mes, por la que se dispone que este organismo abone una prima de tres pesetas por kilogramo canal limpia de añojos que se sacrifiquen en los mataderos que se indican en un anejo de dicha Circular, y cuyo peso canal, tras el oreo reglamentario de tres horas, supere los 180 kilogramos.

A efectos de la concesión de la prima se considerarán como añojos los animales que tengan toda la dentadura de leche, o que, habiendo iniciado la muda de las palas, conserve al menos una de ellas.

Serán beneficiarios de la pri-

ma de tres pesetas por kilogramo canal los que acrediten ser propietarios de las reses en el momento de su sacrificio.

Se considerarán como establecimientos hábiles para acreditar la prima de tres pesetas por kilogramo canal limpia todos los mataderos municipales de las capitales de provincia y todos los de las poblaciones que sin ser capitales cuenten con un censo superior a 50.000 habitantes; los Mataderos Generales Frigoríficos que se citan en la relación citada y aquellos otros que en su día puedan ser designados por la Comisaría General.

Corresponde efectuar los pagos a la Delegación Provincial

IV. Precios de la remolacha azucarera

En el *Boletín Oficial del Estado* del 4 de abril de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 del pasado mes de marzo, por la cual y durante la campaña remolachero-azucarera 1966/67 se mantienen en vigor las normas autorizadas por Ordenes de este Ministerio de 30 de enero y 12 de marzo de 1965 sobre precios de la remolacha azucarera y la producción a contratar en las diferentes zonas, con las siguientes modificaciones:

Zona primera.—El precio de la remolacha azucarera producida

del Organismo en cuya provincia se halle enclavado el matadero o frigorífico, siendo indiferente a estos efectos que el beneficiario resida en la misma provincia o en provincia distinta.

La Delegación Provincial, una vez comprobadas debidamente las actas de sacrificio, comunicará a los ganaderos la fecha en que pueden efectuar el cobro, mediante presentación ante la misma del ejemplar de acta visada por la Jefatura Provincial de Ganadería, que previamente les fue remitida, y les será satisfecho su importe dentro del plazo de diez días siguientes al sacrificio, con cargo a los fondos que con antelación habrá situado la Comisaría General en la referida Delegación.

en la vega media del Jiloca (desde la desembocadura del río Pancrudo hasta el límite con Zaragoza) será de 1.316 pesetas/tonelada métrica.

Zona cuarta.—El precio de la remolacha azucarera producida en los términos municipales de Fuentecén, Haza, Fuentemolinos, Adrada de Haza, Hontangas y Torregalindo será de 1.327 pesetas/tonelada métrica.

Zona séptima.—El precio de la remolacha azucarera producida en el Condado de Treviño será de 1.313 pesetas/tonelada métrica.

V. Características de los arroces cáscara y blanco

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de abril de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 28 del pasado mes de marzo, por la que se determinan los grupos de las variedades de arroz y las características de los arroces cáscara y blanco, así como los defectos e impurezas admitidos. Se define como "arroz cáscara" todo grano de dicho cereal maduro, provisto de sus cubiertas exteriores o cascarilla (glumas y glumillas), pero sin pedúnculo.

Se define como "arroz cargo" o "arroz descascarado" todo grano de dicho cereal maduro,

desprovisto de sus cubiertas exteriores o cascarilla (glumas y glumillas) y revestido del pericarpio, al que debe su color característico.

Se define como "arroz blanco", "arroz elaborado" o simplemente "arroz" aquel arroz que contiene como mínimo el 90 por 100 de granos enteros y medianos de granos de arroz ("Oryza Sativa") blancos; siendo "granos blancos" todo grano de dicho cereal maduro del que se han eliminado total o parcialmente las cutículas del pericarpio y que presenta un color más o menos blanco, pero siempre uniforme.

Se llamará "grano entero" o simplemente "entero" al grano blanco cuyo tamaño no sea inferior a las tres cuartas partes del tamaño del grano normal de la variedad de que se trate, y "grano mediano" o simplemente "mediano" al grano que no alcance las tres cuartas partes de su tamaño normal y a los fragmentos del grano.

Los arroces, tanto en cáscara como elaborado, se clasificarán en uno de los tipos siguientes:

Tipo I.—En este tipo se incluye la variedad "Bomba" y aquellos arroces de las variedades "Arborio", "Razza 77", "Rinaldo Bersani", "Insen X Tremesino" y "Patna" que elaborados al ti-

diendo a las siguientes características:

a) Para el arroz cáscara: olor, humedad, impurezas, mezcla de variedades y granos con insectos perjudiciales para el almacenamiento del arroz.

b) Para arroz blanco: granos rojos, yesosos y verdes; granos manchados, amarillos y cobrizos; granos picados.

Los detalles de cada uno de estos conceptos se especifican en la página 4047 del *Boletín Oficial* de 5-IV-66.

El arroz cáscara para su elaboración en blanco con destino al mercado interior podrá contener los grados defectuosos e impurezas siguientes:

	Contenido normal admisible	Contenido máximo admisible técnicamente para valoración de defectos
Olor	Exento	Exento
Humedad máxima	14,00 %	15,00 %
Impurezas	0,30 %	3,00 %
Insectos vivos	Exento	Exento
Granos rojos	1,00 %	5,00 %
Granos yesosos y verdes.	3,00 %	15,00 %
Granos picados	0,30 %	2,00 %
Granos manchados (m) ...	$m + a + c < 0,60 \%$	$m + a + c < 6,00 \%$
Granos amarillos (a) ...	$a + c < 0,30 \%$	$a + c < 3,00 \%$
Granos cobrizos (c) ...	$c < 0,05 \%$	$c < 0,50 \%$

po I Lonja de Valencia tengan una longitud igual o superior a seis milímetros, con una tolerancia del 10 por 100 en peso de granos de la misma variedad comprendidos entre 5,5 milímetros y seis milímetros.

Tipo II.—En este tipo se incluyen los arroces de las variedades "Stirpe 136", "Bombón" "Sollana", "Nano X Sollana" y "Balilla X Sollana", así como las variedades del tipo I que no cumplan las exigencias señaladas para éste.

Tipo III.—En este tipo se incluyen los arroces de las variedades "Girona", "Bombilla", "Grana Grossa", "Francés" y "Liso".

Tipo IV.—En este tipo se incluyen los arroces de las variedades "Balilla", "Benlloch", "Americano 1600", "Colusa", "Matusaka" y similares.

Una vez tipificada cada partida de arroz, se calificará aten-

Se considera arroz cáscara de rendimiento industrial normal el que produzca por cada 100 kilogramos, elaborado al tipo I Lonja de Valencia, los siguientes rendimientos:

Rendimiento en arroz blanco

Tipos	Enteros %	Medianos %	Total %
I	55	14	69
II	56	13	69
III	59	11	70
IV	60	11	71

El arroz cáscara que tenga rendimiento de granos enteros y rotos distinto al fijado para el de rendimiento normal sufrirá variación en el precio base que este último tenga señalado, que se determinará por aplicación de la fórmula siguiente:

$$V = \frac{C - 23}{EN} (E - EN) + 5,50 (R - RN)$$

En la que, refiriendo todas las variables a 100 kilogramos:

V = Oscilación de precio en más o en menos sobre el precio base.

C = Precio del arroz cáscara normal.

23 = Valor medio de medianos y subproductos (88,50), deducido molinaje, gastos entrada, cáscara e Impuesto de Tráfico (65,50).

E = Peso en kilogramo de los granos enteros obtenidos con molino tipo universal para elaboración de una muestra de arroz cáscara al tipo I Lonja Valencia.

EN = Rendimiento en granos enteros que tenga señalado el arroz normal de precios base.

5,50 = Valor medio del kilogramo de medianos.

R = Peso en kilogramos de los granos rotos obtenidos por elaboración con molino tipo universal de una muestra de arroz cáscara al tipo I Lonja Valencia.

RN = Rendimiento en granos rotos que tenga señalado el arroz normal de precio base.

A continuación se indican en el *Boletín* las depreciaciones por defectos e impurezas.

Se establecen como normales para atención del mercado interior las siguientes clases de elaboración de arroces en blanco: "Granza", "Selecto" y "Primera", que se diferencian entre sí por la proporción de granos enteros sin defectos que entren en 100 unidades de peso del conjunto y en la de granos rotos, defectuosos e impurezas que contengan, conforme se detalla en un cuadro que se publica en el citado *Boletín*.

VI. Ordenación de la producción algodonera

En el "Boletín Oficial del Estado" del 2 de abril de 1966 se publica el Decreto 373-66, fecha

17 de marzo, sobre ordenación de la producción algodone-
ra.

El Ministerio de Agricultura, previa conformidad del Consejo de Ministros, señalará anualmente el precio mínimo que las entidades desmotadoras deberán abonar a los agricultores por la fibra obtenida del algodón bruto que los mismos entreguen en las diversas factorías desmotadoras.

Dicho precio se fijará tanto para el tipo base "M punto uno", en el americano, y el grado dos—38/40—en el egipcio, como para las distintas calidades de fibra que se obtengan de la desmotación, publicándose para cada campaña el consiguiente escalado oficial de precios, en el que las diferencias entre los precios de las distintas calidades han de guardar la debida correlación con las correspondientes a las calidades internacionales.

El Ministerio de Agricultura, al fijar para cada campaña el citado precio, establecerá en qué casos el cultivador algodone-
ro podrá acogerse al sistema de liquidación basado en la fibra realmente obtenida del algodón bruto entregado a la entidad desmotadora.

Mientras no se haya establecido la fórmula de pago prevista o, una vez establecida, existan agricultores que no puedan o no deseen acogerse a la misma, el Ministerio señalará los precios mínimos que por cada kilogramo de algodón bruto entregado por el agricultor habrán de serles abonados, según clasificación de acuerdo con los patrones de algodón bruto, cuyos precios tendrán definida su correlación con los diferentes tipos de fibra que son objeto de señalamiento de precios en el escalado.

Por el Servicio del Algodón se publicarán en la época de la contratación los citados patrones de clasificación de algodón bruto, en cuya confección intervendrá una representación tanto de los agricultores como de los desmotadores.

En el *Boletín Oficial del Estado* del 5 de abril de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 31 del pa-

sado mes de marzo, sobre ordenación de la campaña algodone-
ra 1966-67.

Los precios mínimos que las entidades desmotadoras deberán abonar a los agricultores por la fibra obtenida del algodón bruto entregado en las diversas factorías desmotadoras, en sus distintas calidades, son los que figuran en el anejo que se publica en dicho *Boletín*.

No estableciéndose en la presente campaña las condiciones que han de reunir el cultivador algodone-
ro o grupo de cultivadores algodone-
ros que a este fin se asocian para poder acogerse al derecho de liquidación por fibra del algodón bruto entregado, se dejan las mismas al libre acuerdo entre agricultor o grupo de agricultores con la entidad desmotadora.

Las empresas desmotadoras y los agricultores podrán mediante libre acuerdo contratar la desmotación de la cosecha de tal modo que la fibra obtenida de la misma quede propiedad del agricultor y a su total disposición.

Los contratos que establezcan las entidades desmotadoras con los agricultores en aplicación de las modalidades expuestas observarán las prescripciones contenidas en la presente Orden y precisarán para su plena validez la homologación del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

Para aquellos agricultores que opten por el sistema de liquidación en razón del algodón bruto entregado, ésta se efectuará con arreglo a las clasificaciones o categorías que de este algodón bruto sin desmotar se establecen en el citado *Boletín*.

Los precios mínimos en factorías para las citadas categorías de algodón bruto serán los siguientes:

	Pesetas kilo
ALGODÓN AMERICANO	
Categoría primera especial	18,50
Categoría primera	17,—
Categoría segunda	15,50
Categoría tercera	13,50
Categoría cuarta	12,—

Pesetas kilo

ALGODÓN EGIPCIO

Categoría primera especial	23,50
Categoría primera	20,75
Categoría segunda	18,25
Categoría tercera	12,75

Consecuente con los acuerdos adoptados por el Gobierno, se establece como precio máximo para el algodón tipo americano S. M. 1" el precio de 57,09 pesetas-kilogramo, pago al contado, con todos los impuestos y gastos incluidos, para mercancia situada sobre almacén Barcelona.

Continuará libre de circulación y precio la harina y tortas procedentes de semilla de algodón.

Para la campaña 1966-67 el precio de la semilla de siembra, tanto de algodón americano como de egipcio, será de 7,5 pesetas/kilogramo, incrementado en los gastos de envasado y desinfección, previamente aprobados por el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

El precio de semilla certificada de importación, así como el de la obtención mediante una primera multiplicación controlada por el Servicio del Algodón de semilla registrada será de 12 pesetas/kilogramo.

Se excluye de esta reglamentación la semilla de algodón dedicada a fines industriales.

Las regiones algodone-
ras a que se refiere el artículo 2.º del Decreto 253/1962, de 10 de febrero, a partir de la presente campaña, quedan definidas en la forma siguiente:

Primera región. — Comprende las provincias de Madrid, Ciudad Real, Avila, Toledo, Cáceres y Badajoz.

Segunda región. — Comprende las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaén, Málaga, Granada y Cádiz.

Tercera región. — Comprende las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia, Almería y Baleares.

VII. Normas reguladoras de la exportación de uva de mesa

En el *Boletín Oficial* de 5 de abril de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Comercio, fecha 24 del pasado mes de marzo, por la que se aprueban las normas reguladoras de la exportación de uva de mesa.

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

La norma tiene por objeto definir las condiciones que debe presentar la uva de mesa en el momento de su expedición tras su acondicionamiento y envasado.

Los racimos y los granos de uva deberán estar sanos, limpios (especialmente sin residuos visibles de productos de tratamiento), exentos de humedad exterior anormal, exentos de olor o sabor extraño; además, los granos de uva deberán estar bien formados y normalmente desarrollados.

La pigmentación debida al sol no constituye un defecto la eliminación de granos reventados o dañados; deberá hacerse "a tijera", sin que ello produzca un aclareo excesivo).

Los racimos deberán haber sido recogidos cuidadosamente. Su estado de madurez será tal que les permita soportar adecuadamente el transporte y la manipulación y responder a las exigencias comerciales en el lugar de destino.

Queda prohibida la exportación de uva de mesa que no haya alcanzado una madurez suficiente.

Categoría "extra".

Las uvas de mesa amparadas en esta categoría deberán ser de calidad superior.

Los racimos deberán presentar la forma, el desarrollo y la coloración característica de la variedad y estarán exentos de cualquier defecto.

Los granos deberán ser duros, estar bien unidos al escobajo, espaciados uniformemente sobre él y prácticamente recubiertos de su "pruina".

Categoría "I".

Las uvas de mesa amparadas

en esta categoría deberán ser de buena calidad.

Los racimos deberán presentar la forma, el desarrollo y la coloración características de la variedad.

Los granos deberán ser duros, estar bien unidos al escobajo y, en la medida de lo posible, recubiertos de su "pruina". Podrán, sin embargo, estar espaciados sobre el escobajo menos uniformemente que en la categoría "extra".

Será admisible una ligera deformación, un ligero defecto de coloración, un ligero "golpe de sol" que afecte solamente a la epidermis.

CALIBRADO

Se fija un calibre mínimo por racimo, según sean variedades cultivadas en estufa o aire libre y de grano grueso o pequeño:

Variedad de estufa: categoría "extra", 300 gramos; categoría "I", 250 gramos.

Variedad al aire libre: Categoría "extra", grano grueso, 200 gramos; grano pequeño, 150 gramos. Categoría "I", grano grueso, 150 gramos; grano pequeño, 100 gramos.

No obstante, para los mercados que no están sujetos a las normas de la E. C. F. se podrá autorizar, con carácter de ensayo, el envío en envases de lujo de subracimos de racimos de categoría "extra" siempre que el producto tenga el máximo grado de homogeneidad.

TOLERANCIAS

Dentro de cada envase se admiten tolerancias para los productos que no cumplan las características de su categoría.

Tolerancias de calidad.

Categoría "extra":

El 5 por 100 en peso del producto podrá no responder a las características de la categoría "extra", pero estará acorde con las de la categoría "I". Dentro de esta tolerancia puede admitirse asimismo un máximo del 3 por

100 en peso de grano desprendidos de su escobajo.

Categoría "I":

El 10 por 100 en peso del producto podrá no responder a la categoría, pero será apto para el consumo. Dentro de esta tolerancia se admitirá igualmente un máximo de un 3 por 100 en peso de granos desprendidos de su escobajo.

Tolerancias de calibre.

Categoría "extra":

El 10 por 100 en peso de los racimos de un envase podrán no responder al calibre de la categoría, pero corresponderán al de la categoría "I".

Categoría "I":

El 10 por 100 en peso de los racimos de un envase podrán no responder al calibre de la categoría, sin que sean inferiores a los siguientes calibres mínimos:

Estufa: por racimos, 200 gramos.

Aire libre: grano grueso, 100 gramos; grano pequeño, 75 gramos.

Límite de tolerancia. — En cualquier caso las tolerancias de calidad y calibre no podrán sobrepasar juntamente del 10 por 100 de la categoría "extra" y del 15 por 100 en la categoría "I".

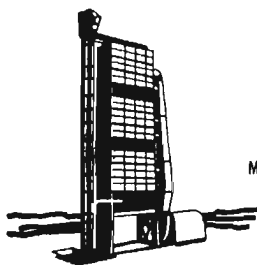
A continuación se detallan los requisitos a cumplir sobre envasado, acondicionamiento, transporte e inspección por parte del SOIVRE.

Al final se inserta la lista de variedades de uva de mesa a que afecta esta reglamentación.



**GRACIAS
POR SU
COLABORACION**

IMAD



Silos
Secadoras
Tornillo elevador CUC
Medidor de Humedad ARIAME
Medidor de Humedad HIGROPANT



**NUESTRO DEPARTAMENTO DE
MARKETING CUENTA CON SU AYUDA**

Al informarnos de sus pequeños problemas, Vd. estaba sentando la base de nuestro Departamento de Estudio de Mercado. Estudiando sus pequeños problemas estábamos adquiriendo experiencia para solucionar nuestros grandes problemas. Nuestro Departamento de Estudio de Mercado no hace otra cosa que analizar, clasificar y tabular su información.

La base de nuestro Departamento de Estudio de Mercado siempre ha sido su amable información. Y el futuro de nuestra Empresa se basa en los estudios de este Departamento. Por eso agradecemos su colaboración.

IMAD
SOCIEDAD ANONIMA

Camino de Moncada. 83. Valencia



Ferias y Exposiciones de Maquinaria Agrícola



El sistema «Select-O-Speed», por planetarios y mando hidráulico, permite cambiar los mandos en movimiento sin desembragar.

I.—TERCERA FERIA TÉCNICA DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA DE ZARAGOZA

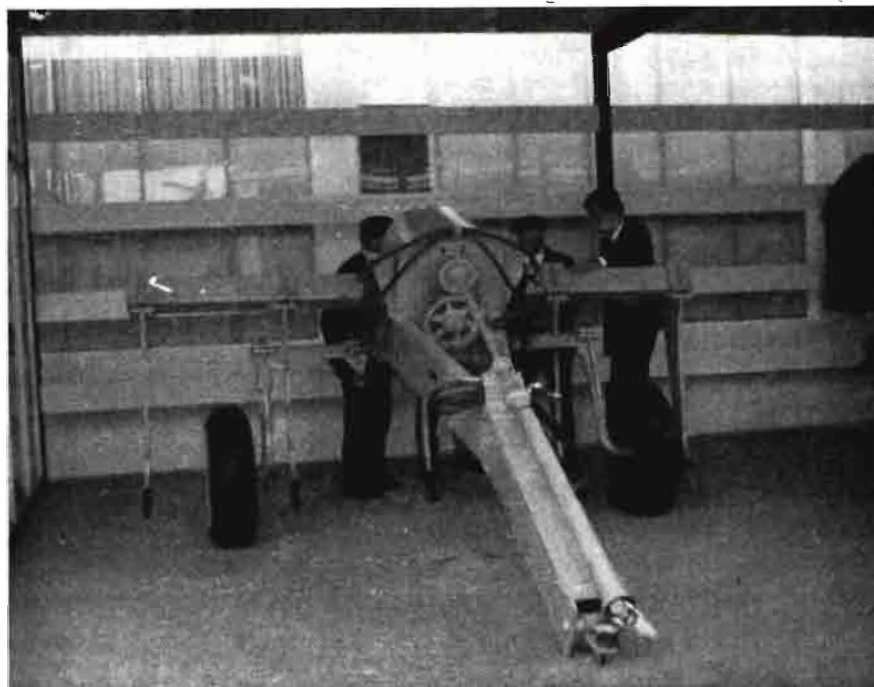
En el recinto de la Feria de Muestras de Zaragoza se ha celebrado, durante los días 10 al 17 de abril del presente año, la tercera edición de una Exposición de maquinaria agrícola que va tomando auge creciente, con máquinas de fabricación nacional e importadas. La zona aragonesa, donde reside una destacada industria de maquinaria agrícola, encuentra en la Feria ocasión para exhibir máquinas que los agricultores examinan y compran en muchos casos, ya que el campo zaragozano, concretamente, es uno de los más mecanizados de España, si bien esto no quiere decir que no necesite aún aumentar con intensidad su mecanización. Este fin principal, punto inicial de partida, se aprecia claramente y se cumple con positiva eficacia. Pero al mismo tiempo surgen ya otras miras más amplias, y el primitivo carácter en gran parte regional tiende a extenderse con ímpetu incluso fuera de

nuestras fronteras. De hecho, este año han sido numerosos los grupos de visitantes extranjeros que han acudido expresamente

para conocer nuestra producción como posibles compradores. Puede decirse que la Feria ha empezado la labor de abrir nuevos mercados en el exterior para la industria de material agrícola español, a la vez que su renombre se va haciendo más significado.

Las máquinas expuestas son modernas y ofrecen los perfeccionamientos y tendencias de actualidad. En este sentido podemos citar, entre otros extremos advertidos, la comodidad y seguridad de la conducción, el mando hidráulico generalizado, el gigantismo frecuente de las cosechadoras, el aumento del número de marchas de los tractores y el creciente automatismo del cambio de velocidades.

Destacaremos, entre las novedades que han despertado más interés, un subsolador de cinco rejas que trabaja por vibración, mediante un mecanismo conectado a la toma de fuerza del tractor, consiguiendo más profundidad con menor absorción de potencia. Asimismo merece citarse una cosechadora cuyo sistema de corte, de 4,20 metros, puede levantarse hidráulicamente, plegándose en dos mitades, con lo que se facilita el trans-



Subsolador que trabaja por vibración, acoplado a la toma de fuerza del tractor.

porte al reducirse la anchura total a la del resto de la máquina. Observamos también algunas variantes nuevas de arados, la mecanización de la alimentación y producción de los animales y, en general, toda una gama de maquinaria que abarca más de 300 clases o capítulos diferentes, pertenecientes a 200 casas expositoras, entre ellas varias extranjeras, a través de sus representantes o distribuidores en España. De los países extranjeros representados sobresalen Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Suecia, Estados Unidos, Dinamarca y Suiza, aportando, principalmente, tractores, cosechadoras, empacadoras, acondicionadoras de heno, plantadoras, sembradoras, pulverizadores, motocultores, etc.

La celebración dentro de la Feria de reuniones o congresos, cuya pauta ha sido iniciada este año con la conferencia de don Eladio Aranda Heredia sobre el tema "Tractores y máquinas agrícolas", ha de contribuir al esplendor y desarrollo de la Exposición, que promete convertirse, en plazo breve, en un certamen de gran interés.

II. — EXPOSICIÓN PERMANENTE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN MADRID

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, por iniciativa de don Eladio Aranda Heredia, catedrático de "Motores y Máquinas Agrícolas", ha inaugurado el pasado día 12 de abril, en el nuevo pabellón de Ingeniería Rural, situado en las instalaciones de Motocultivo de la Ciudad Universitaria, una Exposición de maquinaria agrícola de carácter permanente. Las máquinas se renovararán cada mes, con objeto de que a lo largo del curso se abarque una gran amplitud en los diferentes tipos y temas de mayor interés, que comprenderán, además de las máquinas agrícolas propiamente dichas, las relativas a las ramas de construcción, hidráulica y electrotecnia en cuanto se refieren al medio del campo, y a las industrias agrícolas, ganaderas y derivadas o auxiliares.



Un aspecto de la Exposición permanente de maquinaria agrícola de Madrid.

Se pretende así, exhibiendo el material más moderno, tener al día a los agricultores y a los técnicos de las últimas novedades y perfecciones de los equipos de agricultura de nuestros días, contribuyendo a acelerar el proceso, tan necesario, de una mayor y, sobre todo, mejor mecanización del campo español. Otro objetivo que se persigue es el de la promoción de las exportaciones, ofreciendo a los visitantes extranjeros la oportunidad de examinar las máquinas de fabricación nacional, que podrán contemplarse dentro de un marco adecuado y con la garantía de poder recibir al propio tiempo todos los asesoramientos que necesiten. Por otra parte, los alumnos de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas van a disponer de una ocasión inmejorable para conocer la maquinaria actual, que más tarde habrán de saber elegir y utilizar.

La superficie del pabellón es de 3.000 metros cuadrados, y son 14 las casas expositoras que por el momento participan. Pueden tomar parte libremente todas las casas españolas que lo soliciten, presentando máquinas nacionales o importadas, y la visita, gratis igualmente, puede realizarse todos los días laborables, mañana y tarde, dentro del periodo escolar de cada año.

Con motivo de la Exposición se organizarán frecuentes demostraciones, proyecciones y conferencias a cargo de los expositores o de quien desee aportar su experiencia y su saber, aparte del servicio de información que normalmente existe a disposición de los visitantes.

M. ENEBRAL

Distinciones

Orden Civil del Mérito Agrícola

Por Decretos del Ministerio de Agricultura, fecha 1 de abril, se ha concedido la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola al Ingeniero agrónomo, asiduo colaborador de esta revista, don José del Cañizo Gómez, y a don Luis Gómez de Aranda Serrano.

Por Orden de los mismos Departamentos y fecha se ha concedido el ascenso en dicha Orden a la categoría de comendador de número a don Mariano Briones Ledesma, a don Carlos Iglesias Selgas y a don Enrique García Ruíz.

Por otra Orden de dicho Ministerio e idéntica fecha se ha concedido el ingreso en dicha Orden, con la categoría de comendador de número, a don Eduardo del Río Iglesias.

Concurso para maquinaria recolectora de leguminosas de grano

La favorable repercusión que experimentaría el cultivo de las leguminosas para grano, de llegarse a solucionar el problema de su recolección mecánica, aconseja comprobar y exhibir ante los agricultores el comportamiento actual de cuantas máquinas proyectadas con dicho fin sea posible.

A este respecto, la Dirección General de Agricultura—contando con la colaboración del desarrollo económico y social de Tierra de Campos y de las Excelentísimas Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora—ha resuelto convocar un concurso con vistas a una posible aplicación generalizada de las máquinas y sistemas de trabajo que resulten más idóneos.

Las bases que rigen este concurso son las siguientes:

1.ª Podrán participar todos los fabricantes nacionales y extranjeros. Los primeros deberán efectuarlo por sí mismos, y los segundos, del mismo modo o a través de sus representantes.

2.ª Podrán presentarse cualquier clase de máquinas que sean susceptibles de realizar en el campo alguna o todas las operaciones de recolección de las leguminosas para grano que en la base siguiente se citan.

3.ª Las pruebas del concurso consistirán en la realización práctica de las operaciones para las que esté diseñada cada máquina y se desarrollarán, en principio, en las fincas y fechas exactas que se darán a conocer a los concursantes con antelación suficiente.

Las máquinas deberán trabajar sobre cultivos de lentejas (*Lens sculenta Moench*, subespecies *macrosperma Bar.* y *microsperma Bar.*) y guisantes (*Pisum sativum L.*), de porte erguido y de porte rastrero; y eventualmente, sobre cultivo de almortas (*Lathyrus sativus L.*), veza (*Vicia sativa L.*) y algarrobas (*Vicia monanthos L.*).

Las plantas estarán dispuestas:

a) En terreno liso y líneas agrupadas. Las líneas de leguminosas estarán sembradas en franjas de líneas gemelas, separadas entre sí 10 centímetros, y la anchura de las calles o separación entre franjas será de 50 centímetros.

b) En terreno alomado y líneas individuales, distanciadas entre sí 60 centímetros.

4.ª Los participantes deberán situar el material que deseen presentar, antes del día 9 del próximo mes de junio, en la granja-escuela José Antonio, de Valladolid, dependiente de la Diputación de dicha provincia y colaboradora del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

5.ª Serán a cargo de los concursantes todos los gastos de la importación, en su caso; transporte, seguro y funcionamiento de las máquinas que presenten, así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su puesta a punto y manejo se precisen y la de los tractores necesarios para su accionamiento.

Ello no obstante, la Dirección General tratará de facilitar a los concursantes que lo soliciten el alquiler de dichos tractores, siempre que se trate de modelos usuales en España.

6.ª El concurso queda inicialmente dotado con trescientas mil pesetas (300.000 pesetas)—a las que se añadirán las cantidades que aporten las Diputaciones de León, Palencia, Valladolid y Zamora—para su total o parcial distribución en metálico, como premio o como recompensa, entre aquella o aquellas máquinas que, a propuesta de la comisión calificadora que designe dicho centro directivo, reúnan las condiciones más interesantes para su utilización en la recolección de las leguminosas para grano. Las decisiones de la comisión serán inapelables.

7.ª Los fabricantes interesa-

dos en participar en el concurso solicitarán su inscripción en la Dirección General de Agricultura (Sección Séptima, de Mecanización y Maquinaria Agrícola) por escrito triplicado, redactado conforme a un anexo que se publica en la página 3.501 del "Boletín Oficial del Estado" número 70, correspondiente al 23 de marzo de 1966, que deberá recibirse antes del día 8 del próximo mes de mayo, cumplimentado obligatoriamente en todos los puntos que en cada caso corresponda.

8.ª Las máquinas que hayan de ser importadas al único fin del concurso podrán acogerse al régimen de importación temporal especificado—para los casos destinados al "exclusivo objeto de realizar en España determinadas pruebas, demostraciones y otras operaciones no lucrativas"—en el párrafo primero del punto 22 de la disposición cuarta del Arancel de Aduanas. Bajo este régimen sólo podrá importarse una unidad de cada modelo.

A este respecto, los requisitos exigidos para la importación temporal son los siguientes:

a) Dirigir el escrito triplicado especificado en la base séptima para que dicho centro directivo comunique a la Dirección General de Aduanas los datos pertinentes.

b) Cumplido el requisito anterior, solicitar en la Aduana de llegada de la máquina, bien directamente o a través de un agente de Aduanas, el correspondiente "pase de importación temporal", que será concedido por aquella con toda brevedad.

c) Depositar en dicha Aduana la fianza o aval bancario correspondiente a los derechos de importación, que serán devueltos o cancelados a los concursantes, según el caso, cuando la máquina retorne a su país de origen.

d) Importada la máquina, remitir al indicado centro directivo copia original o fotocopia del "documento de despacho", facilitado por la Aduana de llegada.

9.ª Todo concursante, por el hecho de presentarse, acepta totalmente las referidas bases e interpretación.

I Conferencia Nacional de Mecanización Agraria

Es ya tradicional que la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos dedique algunas jornadas precediendo a las fiestas conmemorativas de su Patrono San Isidro para tratar temas de candente actualidad profesional.

La imperativa transformación que sufre la agricultura de nuestros días al quedar vinculada, como cualquier otra empresa, a las inversiones en maquinaria, redobla el interés de contemplar la situación desde posiciones más altas que de ordinario para dominarla plenamente.

Por ello es, sin duda, momento de convocar a agricultores, fabricantes e importadores de maquinaria, industriales y técnicos para que contrasten su experiencia en esta I Conferencia Nacional de Mecanización Agraria, encuadrándola en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos para aprovechar todas las facilidades informativas de que allí se dispone.

El Comité Organizador lo constituyen: don Jaime Nosti Nava, don Ramón Beneyto Sanchís, don Eladio Aranda Heredia, don Manuel Enebral Casares y don Jaime Ortiz - C a ñ a v a t e Puig-Mauri.

La Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos se complace en invitar a cuantas personas y entidades, dentro de los sectores antedichos, tengan alguna aportación que ofrecernos. Las ponencias que se discutirán son las siguientes:

Tema 1.—Máquinas especiales para cultivos alineados.

1.1.—Remolacha azucarera.

1.2.—Algodón. Maíz.

1.3.—Viñedo.

1.4.—Olivar.

1.5.—Leguminosas para forraje y grano.

Tema 2.—Aspectos económicos de la mecanización.

2.1.—El pleno de las máquinas.

2.2.—Investigación, desarrollo y servicios.

Los trabajos de la conferencia se desarrollarán en forma de diálogo. El ponente expondrá sus

puntos de vista durante veinte minutos; después aportarán los suyos, durante diez minutos ca-

da uno, agricultores, fabricantes, importadores de maquinaria e industriales, para abrir, finalmente, un segundo periodo de discusión general y formular conclusiones.

I Jornadas Nacionales de Producción Porcina

Se organizan bajo el asesoramiento de la Delegación Técnica de Ganado Porcino, de la Junta Coordinadora de Mejora Ganadera (Ministerio de Agricultura) y con la colaboración de diversos organismos.

Se celebrará en Valencia del 5 al 9 de junio de 1966.

Las ponencias versarán sobre los siguientes temas:

“Modernas orientaciones en la construcción y mecanización de los alojamientos del ganado porcino”.

“El estado actual de la alimentación y su manejo en el ganado de cerda”.

“Estado actual y perspectivas de la peste porcina africana”.

“El problema de las enfermedades parasitarias en la explotación porcina”.

“Rendimientos y productividad en la empresa porcina”.

“Los problemas de comercialización en el ganado porcino”.

“La organización de la producción y las asociaciones de ganaderos”.

Se podrán presentar comunicaciones cuyo contenido verse sobre problemas concretos relativos a los distintos aspectos que engloban las ponencias generales. Se recomienda como extensión de las mismas de cinco a diez páginas de tamaño folio, mecanografiadas a dos espacios y por una sola cara, y se deberán remitir a la Secretaría de las Jornadas hasta el día 31 de mayo.

Toda la correspondencia deberá dirigirse a: I Jornadas Nacionales de Producción Porcina. Apartado de Correos 9.025. Valencia-3.

Concurso “Premio Santo Reino”

La Diputación Provincial de Jaén ha acordado convocar en el presente año el premio denominado Santo Reino, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los trabajos que opten a este premio versarán sobre el tema “Posibilidades de simultaneidad de otros cultivos (pratenses, arbustos o árboles) en el olivar de secano de la provincia de Jaén”.

2.º Este premio estará dotado por la Excelentísimo Diputación Provincial con la cantidad de 50.000 pesetas y será indivisible.

3.º Podrán presentar trabajos para este concurso todas las personas que lo deseen.

4.º No se limita la extensión de los trabajos, exigiéndose únicamente que estén mecanogra-

fiados en papel tamaño folio, por una sola cara y a dos espacios, pudiéndose incluir los gráficos, fotografías, etc., con que los autores estimen conveniente ilustrarlos.

5.º Los trabajos se presentarán en la Secretaría Oficial de esta Excm. Diputación Provincial, plaza de San Francisco, número 2, dentro de un sobre en cuya cubierta constará un lema que encabezará el trabajo. Otro sobre más pequeño con el mismo lema en su cubierta contendrá los datos referentes al autor del trabajo.

6.º El plazo de presentación de trabajos finalizará a las doce horas del día 31 de diciembre de 1966.

INFORMACION EXTRANJERA

MIRANDO AL EXTERIOR

I. DIFICULTADES DE ALIMENTACION EN LA INDIA

Aunque los indios están acosados a apretarse el cinturón, parece ser que se ha llegado a un estado en que los cinturones ya no tienen más agujeros y en que las personas ya no tienen más aguante. Las cosechas deficitarias de este último período y la política alimentaria del país han transformado a millones de seres en esqueletos vivientes sumidos en la más trágica pobreza.

Cuando se declaró la India independiente de Inglaterra, dando fin a la época colonial, se esperaba que no se volvería a hablar de "hambre" en la India. Pero la realidad ha mostrado que los hechos son más fuertes que los deseos y las ilusiones. Reina otra vez hambre en la India, especialmente en el sur de la península, pero la mala distribución de los viveres hace que haya escasez en varias regiones, dando lugar a los desórdenes que ha originado la prensa en estos días.

Cuando más necesario es el orden para la debida distribución de los alimentos, las masas se desbordan y queman vagones, levantan carriles, destrozan líneas telefónicas, obstruyen las carreteras y arrasan las instalaciones técnicas de las agencias de noticias, lo que hace que el mal se agrave y los remedios sean más difíciles. Entre las masas revoltosas se advierten, como siempre, los agitadores profesionales, generalmente comunistas, que recomiendan luchar contra el hambre con la "huelga del hambre".

En algunas regiones la situación es crítica, pues, por ejemplo, en la zona de Kerala, una provincia donde se come casi exclusivamente arroz, la población está sometida a un racionamiento de 140 gramos de este cereal al día. Los auspicios son pesimistas y muchos observadores conside-

ran que se está ante una de las peores crisis de hambre del siglo. Hasta ahora lo había sido la crisis catastrófica de 1942, que costó la vida a unos dos millones de hombres. Esta crisis fue desencadenada, más que por la falta de alimentos, por el pánico que se apoderó de las masas al ver la cosecha deficitaria que se presentaba y a las dificultades de aprovisionamiento debidas a la guerra y a los criminales acaparamientos de los grandes mayoristas de cereales, cuya irresponsabilidad social es de difícil comprensión para las mentalidades europeas. Aunque yo creo que ya se van acercando los acaparadores europeos a los orientales en cuanto a irresponsabilidad social, cinismo y crueldad.

Efectivamente, también en la crisis actual interviene el pánico y los pecados del comercio, pero ante todo la que más culpa tiene de la situación es la Naturaleza, que se ha mostrado ingrata en la India. Como se sabe, este país depende de su producción agrícola de dos períodos de lluvias: de los dos monzones. Si estos dos períodos no se presentan o las lluvias son débiles, estas condiciones climáticas tienen su efecto en las cosechas. Este efecto en la India es más acusado que en otros países, pues allí la tierra es más seca, está peor cuidada y el calor es mucho mayor. La India, sin los riegos, no puede subsistir, y a pesar de todos los esfuerzos, hasta ahora no se ha conseguido regar más que el 16 por 100 de la superficie agrícola utilizable.

En la actual situación se calcula que faltan 12,3 millones de toneladas de cereales, que es la cantidad que representa la diferencia entre la producción récord de 1964-65, de 88,4 millones de toneladas, y la actual. Pero además, ha de tenerse en cuenta que aun en esta máxima pro-

ducción hubo necesidad de importar 6,58 millones de toneladas de trigo canadiense para satisfacer las necesidades de la población. También existe una aguda falta de grasas vegetales y aceites.

Las dificultades en la distribución de alimentos radican en la estancación de la producción de cereales en los últimos tres años. No se han recogido verdaderas desastrosas cosechas, sino más bien ha sido una paralización del ritmo del aumento de producción de los años anteriores, no obstante el que las inversiones para el fomento de la agricultura se elevaron de año en año. El tercer plan quinquenal, precisamente, ha dado, nominalmente al menos, prioridad a esta rama de la economía. Se ha demostrado con ello que es más sencillo con unos medios financieros determinados poner en marcha proyectos industriales que introducir en las masas agrarias mejores métodos de producción y, lo que es peor, conseguir estimular la voluntad de los labriegos indios para producir más de lo que estrictamente necesitan para su particular consumo. Unos 300 millones de personas, o sea, en números redondos, el 70 por 100 de la población total, viven directa o indirectamente de la agricultura en las 600.000 aldeas de la India, y su agricultura tradicional es de lo más primitivo existente: arado de madera tirado por bueyes (cebús), abonos minerales apenas conocidos y los estiércoles empleados como combustibles.

En estas condiciones las cosechas son las más bajas del mundo. Según estadísticas de la F. A. O., en 1960 la producción media por hectárea de arroz fue en la India de 1.200 kilogramos, mientras que en Formosa se elevó a 2.980 y en Japón a 4.500, y la de trigo, contra 1.210 kilogramos producidos en Canadá y 2.300 en Japón, la India sólo alcanzó 790 kilogramos.

Para conseguir progresos en la agricultura india es necesario destruir enormes cantidades de prejuicios tradicionales y religiosos, muchos de ellos que tienen milenios de vigencia. Como es sabido, el país está superpoblado y una pequeña parcela debe mantener a una numerosa familia. La propaganda para el control de la natalidad no ha surtido efecto. A los obstáculos de la tradición, de la falta de preparación profesional, se une la desgana para el trabajo, determinada por el clima, que se traduce en una falta de interés por experimentar y ensayar, mientras se pueda ir tirando, lo que ocasiona cuando fracasa la cosecha de un año: una catástrofe alimenticia.

El Gobierno indio, desde la independencia, ha establecido un sistema de oficinas y funcionarios denominada Communit Development, dedicado al fomento y desarrollo agrícola, y busca las iniciativas locales para la organización de instituciones de mejora. Esta comunidad de desarrollo está bajo el control de un ministerio propio que se ocupa de todos los aspectos del desarrollo de pueblos y aldeas, del fomento de la técnica agrícola, de la asistencia médica y de la creación de gobiernos locales autónomos o municipios.

La colonización británica no se ocupó más que de la recolección de los impuestos y de la conservación del orden, dejando el resto a la propia iniciativa de los administrados. Así, la aldea india era casi desconocida, y la India independiente ha tratado de remediar esta negligencia, pero

con medios insuficientes para tanta transformación. Los obstáculos son inmensos; se comienza primeramente con la casi imposibilidad de encontrar gente calificada par el trabajo en los distritos, y no hablemos para las aldeas, pues entre los alumnos de las escuelas de tipo medio y de los colegios reina una irresistible tendencia a emigrar hacia los centros urbanos. El "ilustrado" no quiere saber nada de la agricultura y la vida rural.

Estas dificultades han llevado al Gobierno a la creación de "islas del progreso", como ejemplos para toda la comarca bajo su influencia. En ellas se establecen los centros de asesoramiento y divulgación agrícola y social y se procura irradiar desde ellos las enseñanzas y consejos de los métodos más modernos de cultivo y aprovechamiento agrícola.

La concentración en unos distritos clave constituye una confesión de las faltas de la organización existente hasta ahora. El establecimiento de las cooperativas de crédito agrícola han fracasado en muchos lugares, pues, creadas para proporcionar créditos a los campesinos para la compra de semillas y abonos, créditos reembolsables mediante la entrega de una parte de la cosecha, se han desviado de sus verdaderos fines en muchos casos, empleando los créditos para bodas y otros menesteres fuera del cuadro de sus verdaderos propósitos. Esta organización, que teóricamente comprende toda la India y que debía sustituir a la usura rural, cuenta en realidad con sólo 21 millones de miembros.

Peor aún que esta desorganización agraria, de la que se debe suponer que con el tiempo se corregirá, actúa la dificultad del Gobierno del Congreso para la realización de la reforma agraria. En la India, como en todas partes, en tanto que el labriego no posea en propiedad o sea protegido en los arrendamientos de las tierras que cultiva, no se podrá despertar en él el interés necesario para que haga inversiones a largo plazo para mejora de la producción. Todos los estados federales han promulgado las correspondientes leyes, pero sus prescripciones son deficientes o se descuida su aplicación. El fundamento de todas estas leyes es el acceso a la propiedad del arrendatario al cabo de un cierto tiempo. El propietario recibe una indemnización por las tierras expropiadas, quedando libre de expropiación una superficie generalmente de 50 acres, o sea, unas 20 hectáreas.

Muchos terratenientes han neutralizado las prescripciones legales entregando las tierras a familiares y anulando antes de la promulgación de las leyes los contratos de arrendamiento y sustituyéndolos por autorizaciones verbales para el cultivo de las tierras. Todas estas maniobras han sido posibles por la defectuosa manera de llevar los registros de la propiedad. Por otro lado, algunas de las leyes han facilitado extraordinariamente el retorno de las tierras para "la propia explotación" y "la renuncia voluntaria" a los contratos de arrendamiento, con lo cual los arrendatarios quedan

Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación

- ◆ BARATA POR SU COSTO
- ◆ PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO
- ◆ INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS

FIDA INFORMES Y REFERENCIAS

MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS

**APARTADO 2
LOGRONO**

**PASEO DEL PRADO, 40
MADRID**

como obreros asalariados de la explotación.

En realidad, la Comisión de Planes Agrarios no ha sido capaz de vencer todos los obstáculos e impedimentos que se presentan en la ordenación y mejora de la

agricultura india. Después de las cosechas satisfactorias obtenidas durante el primer plan quinquenal de 1951-56, y debidas a condiciones meteorológicas favorables, se desdeñó ostensiblemente el problema agrario, la que hasta el comienzo del decenio actual se consiguieron esenciales aumentos de producción por la puesta en cultivo de 35 millones de nuevos acres, o sea, unos 16 millones de hectáreas. Pero esto no ha sido suficiente para satisfacer la demanda creciente de alimentos. Aunque, por ejemplo, la total superficie regada ha pasado de 23 millones de hectáreas en 1951 a 40 millones en la actualidad, todavía existen posibilidades de regar otros 46 millones de hectáreas.

También la lucha contra las plagas no ha sido lo suficientemente atendida, así como el empleo de los fertilizantes. Según los agrónomos indios, del 20 al 25 por 100 de las cosechas son devoradas por las plagas y otro 15 a 20 por 100 de la producción agrícola se estropea por falta de silos y locales par la conservación de las cosechas. No hay duda que una vez se hayan subsanado todos estos defectos y faltas experimentará la producción agrícola un aumento particularmente rápido, un "salto", afirman los técnicos, con cuyo incremento podrá satisfacer todas las necesidades de la población en alimentos y materias primas.

La Comisión de Planes, hasta ahora, se ha limitado a consignar una determinada suma en cada plan quinquenal para el fomento de la agricultura, especificando los resultados que han de obtenerse—aunque generalmente demasiado ambiciosos—

y dirigir los medios pecunarios a las diversos Estados para los fines prescritos. Al parecer, nadie se ha ocupado, hasta ahora, en serio en comparar la modestia de las consignaciones—en relación con otros sectores—destinadas a las tareas urgentes de fomento agrícola y, por tanto, los "avances" presentan una gran discrepancia entre los medios empleados y los resultados obtenidos.

El Gobierno realiza toda clase de esfuerzos para vincular los planes agrarios a una política económica que fomente la productividad. Pero todavía el agricultor, por ejemplo, no tiene una posibilidad de prevenirse contra el riesgo de una mala cosecha. Por otra parte, como ya hemos dicho antes, el crédito agrícola aún es insuficiente, y para financiar sus cosechas o para la compra de nuevos aperos tiene que recurrir el labriego a los prestamistas rurales, que cargan los préstamos con intereses usurarios. En ambos sectores del crédito, el Estado ha creado, pero con escasos medios, los organismos correspondientes, a fin de abaratar y fomentar la producción. Entre tanto, el Gobierno, al fin, se decidió en el pasado año al establecimiento de precios mínimos para ciertas clases de comestibles.

Aun dentro del partido del Congreso se ha organizado una creciente oposición contra la división del país en "zonas diferentes de alimentación". Estas zonas representan los esfuerzos para equilibrar en cierto modo las discrepancias entre los estados con excedentes agrícolas y los estados con escasez. A cada estado con excedentes se le asigna una parte de un estado con escasez y aquel estado está obligado a exportar exclusivamente a este parte del estado con escasez toda la producción que no precise para sus propias necesidades. Con estas regulaciones se pretende evitar la concentración de viveres en comarcas con un alto poder adquisitivo. Pero como este sistema de las zonas nunca ha funcionado satisfactoriamente y los excedentes, a pesar de las leyes, siempre encon-

ENCABEZADA DEL PROGRESO...



ARADADORES NEUMÁTICOS



MOLINOS DE PIEDRAS



MEZCLADORAS



MOLINOS DE MARTILLOS



DESGRANADORAS DE MAÍZ



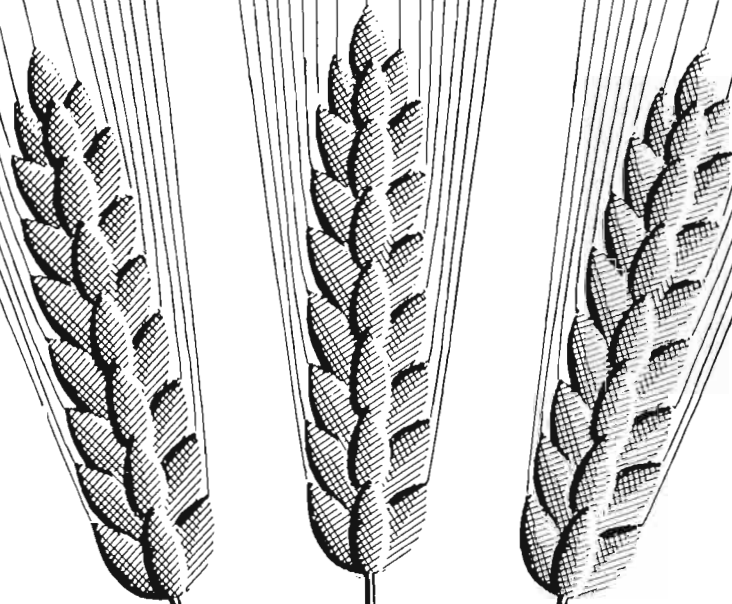
TRICEDORAS DE MAÍZ

NOVIMAG
PLAZA TENERIAS 6 AL 8
ZARAGOZA



SUPER DESHIDRATORAS ROTATIVAS PARA ALFALFA Y FORRAJES VERDES

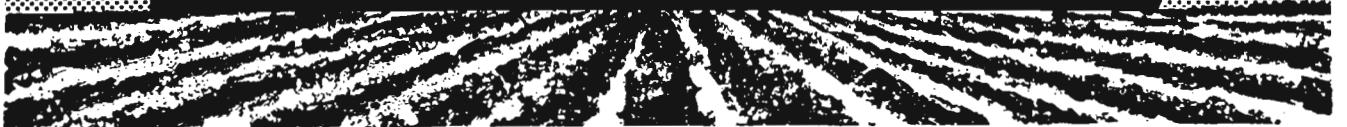
AGRICULTOR: ABONE CON...



**SUPERFOSFATO
DE CAL**

BASE DE UNA FERTILIZACION EQUILIBRADA

RECLAMO



traban el camino hacia los lugares con precios más altos, el Gobierno central se vio obligado en 1965 a establecer la Food Corporation, que como organismo oficial compra en los estados con excedentes agrícolas productos alimenticios, los almacena y luego los distribuye en las comarcas necesitadas. Ni qué decir tiene que la Food Corporation es considerada como enemiga por los estados ricos y la sabotean por todos los medios. Para evitar desórdenes políticos, la Corporation se retrae, hasta ahora, de desplegar completamente sus poderes en ciertos estados.

Actualmente se hacen poderosos esfuerzos para la abolición de las zonas de alimentación y el restablecimiento de un mercado nacional, como existía durante la dominación británica. Se espera que así se conseguirá una mejor distribución de los víveres y se facilitarán las posibilidades de intervención del Gobierno central para la resolución de las dificultades locales de abastecimiento.

La India, como ya hemos dichos más arriba, padece desde 1956 una escasez crónica de víveres, que ha podido ser contrarrestada por la importación de excedentes americanos dentro del programa "alimentos para la paz" de la Ley pública 480. Esta Ley, como es sabido, permite la importación de excedentes agrícolas pagados en la moneda del país y que estas sumas sean dejadas en el país como créditos para el desarrollo económico. La India hasta ahora ha recibido de Norteamérica por valor de 14.000 millones de rupias en trigo, que ha sido vendido al detalle a un precio prácticamente la mitad del que hubiera sido vendido un trigo indio.

Con esto resultan varias ventajas para la India. Primeramente, el abastecimiento de la población con alimentos, a pesar de las malas cosechas, se puede hacer sin que el país tenga que emplear divisas; en segundo lugar, los precios favorables frenan las tendencias inflacionistas, y por último, al recibir la

India dinero para su desarrollo económico puede financiar diversos planes y proyectos — la mayor parte no en el terreno agrario—en condiciones ventajosas.

Los Estados Unidos han dejado en la India casi 4.000 millones de rupias como regalo y el resto como préstamo sin interés por un plazo de cuarenta años y reembolsable en rupias.

En qué cuantía, de esta generosidad americana, aplicará la India a la producción agrícola para llegar a una autarquía alimenticia es muy difícil de determinar. Desde que se ha mostrado la necesidad de importación en vista de la escasa producción, del rápido aumento de la población y del aumento nominal del poder adquisitivo se tiende a una elevación de la producción propia para hacerse independiente de América.

A esto responden los esfuerzos del Gobierno no solamente en alcanzar progresos en cuestiones aisladas, sino para la total economía del país, a fin de sacarle del atraso y pobreza en que se debate y lograr que la casi autárquicas aldeas indias se conviertan en componentes activos de la vida económica de la nación. Para reducir la presión sobre el país y para facilitar la introducción de nuevos métodos de producción, los especialistas americanos han organizado un amplio programa de obras públicas, de caminos, carreteras, construcción de pozos y pequeños canales, etc., trabajos que sólo exi-

gen simples medios auxiliares y la mano de obra sobrante puede hacerse productiva sin cargar el balance de las divisas. Con este programa, el Pakistán ha obtenido excelentes resultados.

A fin de facilitar la ejecución de estos trabajos, los Estados Unidos están dispuestos a suministrar más excedentes de trigo para pagar a la mano de obra en especies en lugar de moneda.

La urgencia de la creciente necesidad de alimentos no permite tener en cuenta la distribución regional. La experiencia ha demostrado que en las necesarias inversiones puede obtenerse una producción múltiplo de la tradicional; bastará para ello prestar un poco más de atención a una relativa pequeña parte del suelo para conseguir un aumento del 5 por 100 anual en la producción, que es el incremento que la Comisión de Planes exige para todo el país. Pero para ello es necesario un gran aumento en la producción de fertilizantes y elevar también la importación de los mismos. El Gobierno, en cooperación con la misión de ayuda americana, parece que se ha puesto en comunicación con algunas firmas americanas para la instalación de grandes fábricas de abonos químicos, especialmente nitrogenados. A ver si así se producen más garbanzos—leguminosa consumida hoy en la India más que en Castilla—para que el debut de un jefe de Gobierno femenino no resulte demasiado incómodo a la señora Indira Gandhi.

II. FIDEL CASTRO Y SUS GALLINAS

Parece ser que las gallinas no tienen prejuicios políticos ni estéticos. Nada menos que cuatro millones de gallinas "trabajan" actualmente para el dictador de Cuba, sin preocuparse mucho del color social de su régimen ni de la estética barbuda de sus seguidores.

Hace poco llegaron a Londres 1.250.000 huevos procedentes de Cuba y después llegó otra remesa de 1.500.000, con lo que parece que esto constituye un comienzo de un comercio regular entre Cuba y el Occidente eu-

ropeo. Afortunadamente el huevo es el prototipo de la calvacicie, porque si fuera velloso y a los huevos cubanos les hubiera dado por "dejarse la barba", como a los difelistas, las expediciones de huevos parecerían expediciones de cocos enanos, y de no eliminar cumplidamente la cáscara, los huevos con jamón o tocino del desayuno inglés más semejarían a platos de "spaguetitis" que a huevos a la flamenca.

Lo más sorprendente no es que lleguen a Europa huevos de Cuba (ojo, procedentes de la isla

de Cuba; no huevos de cuba, como los arenques), sino que esta isla esté dispuesta a exportar cosas comestibles.

El bloqueo por parte de los Estados Unidos ha obligado a Cuba a "arreglarse" con los abastecimientos irregulares y de baja calidad procedentes del bloque oriental y a pagar un alto precio por su aislamiento. Los alimentos en la isla están racionados. Todavía el año pasado, en lo que respecta a huevos, el racionamiento era un huevo por persona y semana (racionamiento ideal para arterioescleróticos) en las ciudades. En el campo había libertad, pero tampoco se encontraba "por doquier" los codiciados huevos.

Evidentemente en el campo se pueden criar un par de gallinas, pero la puesta generalmente es insuficiente para el propio consumo y a todo lo más para abastecer parte del mercado más próximo. Una distribución regular, aun cuando la producción sea suficiente, es difícil por la falta de medios de transporte. Se han recibido camiones de Rusia y Checoslovaquia en intercambio con azúcar, pero la mayor parte de los medios de transporte son americanos y desde 1959 no se reciben piezas de repuesto y el estado de los vehículos es lamentable. A esto se añade el mal trato que reciben los camiones de una u otra procedencia, lo que acorta su vida y deteriora su estado.

Para resolver la penuria de alimentos se pensó en la instalación de grandes y pequeñas granjas avícolas, en la cría intensiva de cerdos y de ganado vacuno, pero los ejemplares selectos de cerdos importados de Canadá y los costosos sementales vacunos no resistieron muchos de ellos el trato inadecuado de los agricultores y ganaderos cubanos. El debido trato y alimentación es todavía un misterio para los cubanos.

Antes de la guerra civil cubana, los víveres venían de los Estados Unidos en gran parte. Los vagones de ferrocarril se cargaban directamente en los barcos, se expedían a Florida y de allí

volvían cargados con carne y manteca de cerdo. ¿Por qué no habría el país en esforzarse para producir por sí mismo estos artículos? Ahora bien, con la cría propia de ganado de cerda y vacuno no se ha llegado a nada, pero el proyecto de la cría de aves parece que se ha convertido en un éxito. Cuatro millones de gallinas se ha encargado de trabajar para Fidel Castro y producir huevos a marchas forzadas para satisfacer las necesidades del país y han elevado la producción un 400 por 100, de 13 a 60 millones de huevos.

Al principio, muchos cubanos dudaban del éxito. Expertos de los países del telón de acero también desconfiaban de que la cosa tuviera un éxito apreciable. Tienen a los cubanos por "buenos guerreros, pero para el trabajo continuo y ordenado... cojean" decía uno de estos instructores. Pero el amigo Fidel, que no puede considerarse como el más preclaro economista y estadista del mundo, ha operado como ágil y experto prestidigitador y se ha sacado de la chistera millones de huevos. Y es que como astuto comediante nadie le iguala.

Para desgracia de Fidel Castro y sus gallinas, bastantes huevos —unos 70 por término medio en

cajas de 360—han perecido por el camino y no han podido ser vendidos como huevos "completos". El mal embalaje, el descuidado trato en la carga y descarga son los responsables, más en la carga que en la descarga. Como un tanto por ciento tan elevado llegaron rotos, hubo que venderlos como "líquidos" en estado congelado a las panaderías y confiterías o similares.

El precio que recibieron los cubanos fue inferior al de los huevos intactos y es posible que el negocio se haya saldado con pérdida, pero se trataba de adquirir divisas y esta tarea es la que se ha encargado a las gallinas cubanas: producir para exportar y adquirir divisas que ayuden al pueblo cubano a importar otros alimentos y materias primas necesarias para su subsistencia. Cuando las dificultades de transporte y embalado hayan desaparecido y se constituya un mercado regular europeo, los cubanos habrán conseguido no solamente la adquisición de divisas, sino algo más importante: una expansión de su comercio exterior. Lo que servirá de tema para los discursos kilométricos del camarada barbudo Fidel Castro para ponderar los éxitos de su régimen.—PROVIDUS.

No perdáis tiempo y dinero

cortando las raíces roídas, etc., con pico, mientras que

EL ARRANCADOR

DEBROUSSAILLEUR

aparato manejado a mano, ha demostrado poder arrancar solo y sin fatiga:

Malezas, matorrales, retamas, viñas, árboles y arbustos silvestres, etc.

El verdadero Buldozer para las malezas

Precio: 1.500 pesetas, transporte comprendido

Tened la curiosidad de conocer este **SENSACIONAL** aparato.

Documentación gratuita:

LE DEBROUSSAILLEUR REILHAGUET (Lot)
FRANCE

Nuevas orientaciones y aspectos que ofrece el cultivo del algodón en los Estados Unidos de América

IV

EL ABONADO

Como característica común a la gran mayoría de tierras en las zonas algodonerías norteamericanas puede citarse la carencia de nitrógeno.

En el delta del Misisipi, el abonado, casi siempre exclusivamente nitrogenado, se hace a base de nitrato amónico, amoníaco líquido o nitrato sódico, en cantidades que corresponden a aportes en nitrógeno entre 60 y 120 kilos por hectárea, según la proporción de arcilla de las tierras y el grado de infección por malas hierbas.

En las pequeñas fincas se prefiere el nitrato amónico por la facilidad para su distribución con los medios simples y tradicionales. En cambio, en las explotaciones medias y grandes se prefiere el amoníaco líquido por su gran riqueza nitrogenada (82 por 100) y la economía que supone repartirlo empleando máquinas a propósito. En los últimos años la urea va teniendo un uso cada vez más extendido.

En los algodones de Arizona y California, fuertes dosis nitrogenadas (de 50 a 150 kilogramos por hectárea de nitrógeno) van normalmente acompañadas de aportes fosfóricos, aplicados con frecuencia en forma de perfosfatos en el cultivo precedente. El amoníaco líquido y la urea son los más usados.

En los regadíos de las mesetas y extensas llanuras de Tejas y Oklahoma escasea también el nitrógeno y, en menor cuantía, el fósforo y la potasa. En consecuencia, se recomiendan fórmulas que oscilan sobre 100-60-30 (respectivamente, kilos de nitrógeno, fosfórico y óxido potásico por hectárea) para terrenos arenosos y alrededor de 70-30-0 en terrenos con más proporción de arcilla. Las formas más general-

mente usadas son la granular y la pulverulenta.

En cuanto al modo y momento de aplicación de los abonos, numerosas investigaciones realizadas en todas las regiones productoras han conducido a resultados prácticos concretos. Para los nitrogenados se recomienda esparcirlos poco antes de la siembra o al tiempo de ella, ya sea con el fin de reducir pérdidas de desnitrificación, ya sea para mejorar el aprovechamiento por parte de las plantas jóvenes. Mediante el empleo de máquinas a propósito, en las que se ha llegado a un grado de perfección y eficacias muy notables, los abonos son colocados a lo largo de dos bandas laterales distantes de 10 a 25 centímetros de la línea de siembra y a una profundidad al menos de 10 centímetros bajo dicha línea.

Los aportes superficiales son considerados perjudiciales especialmente porque favorecen el desarrollo de las malas hierbas.

En los regadíos del Oeste se aconseja el mismo sistema para repartir los abonos en el terreno, pero aplicándolos en dos etapas: de la mitad a un tercio del total en la siembra y el resto en cobertura con las plantas ya nacidas.

También se aconseja idéntico sistema de aporte de los abonos en las llanuras del sur del país, si bien, debido a la falta de máquinas adaptadas a su puesta en práctica, se recomienda poner los abonos en el fondo del surco, cubriéndolos a continuación para hacer la siembra de forma que las semillas queden al menos a 10 centímetros sobre el fertilizante.

Con el fin de reducir los costos de producción, se han ensayado y puesto a punto máquinas en las que se combina el aporte de abonos sólidos con la siembra y con el tratamiento herbicida de preemergencia. Las principales

casas constructoras de maquinaria, como la John Deere, la International y la Case Co., han conseguido modelos de gran eficacia, con una, dos, cuatro y ocho filas y distribuidor intercambiable que permite su adaptación para la siembra de maíz, algodón y de otras plantas de simiente grande. Los precios de adquisición oscilan alrededor de los 250 dólares por fila.

El aporte de amoníaco líquido a los terrenos precisa de un aparato especial que se monta sobre el tractor y cuyo precio viene a ser de 500 dólares por fila. Estudios encaminados a este fin realizados en la estación experimental agraria de Stoneville (Mississippi) han hecho posible la construcción de una máquina con la que se consigue a la vez una formación racional de los lechos de siembra y la inyección de amoníaco líquido, eliminando así una labor.

Frente al extenso e intenso empleo de los abonos minerales, los fertilizantes de origen vegetal o animal se usan de manera muy reducida. En las zonas donde suele recolectarse con "stripers", la gran disponibilidad de residuos vegetales, especialmente de materiales secundarios de la cosecha del algodón (especialmente carpelos capsulares), permite emplear tales residuos como abono orgánico.

Investigaciones efectuadas en la estación experimental para el algodón de Lubbock (Texas) y en Oklahoma han demostrado la eficacia y la conveniencia del sistema, especialmente como mejorante de las condiciones físicas de los suelos. Seis toneladas de residuos por acre de superficie dieron los mejores resultados. Después de esparcidos se entierran con una simple labor de arado.

En otras zonas algodonerías los aportes orgánicos tienen como base la destrucción mecánica e incorporación posterior a las tierras de los residuos de la cosecha precedente.

LAU BERDIN

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SORIA, SEGOVIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA, SANTANDER: Don Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA:** Don Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS:** Don José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** Don Xavier Matas Pérez, Ausias March, 37-Barcelona-10. **EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA:** Don José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. **VALENCIA, ALICANTE, CASTELLON, MURCIA, ALBACETE y CUENCA:** Don José Guinot Benet, Av. Barón de Cárcer, 24-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** Don Angel Lóp Lois, General Mola, 60-Carabalino (Orense). **MADRID, TOLEDO y CIUDAD REAL:** Don Mariano Frías Piña, General Perón, 10-Madrid. **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** Don Ramón Castilla Castilla, José Murphy, 4-Santa Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** Don Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria

CAMPOS, COSECHAS Y MERCADOS

POR TIERRAS MANCHEGAS

Las aguas del mes de abril llegaron, mediado el mes, pres-tas a colaborar para que los cereales todos pudieran salvar esta tan difícil fase que al decir de los labradores era el pase decisivo para el ser o no ser del campo cerealista. Ya puede decirse con muchas seguridades que "habrá trilla", según tomamos del decir general de estos mundos campesinos. El año se ha salvado en plan de generalidad, porque el bien ha llegado para todas las especies cerealistas que se encuentran enterradas en el surco, aunque no hay que descartar la posibilidad de que, a semejanza lógica con otros años que se quisieron mostrar benignos y favorables al campo, se encuentren también siembrecillas deficitarias, bien por tener barbechillos insignificantes o por la falta del debido abonado o por cualesquiera causas que a los sembrados pueden acometer, como ya es común a su historial.

En este mes, el abrilillo loco, ha caído mucha agua y la tierra se ha calado hasta la tosca. La tierra está más que satisfecha de precipitaciones, aunque haya tenido que ser a costa de la cuestión dineraria, tanto para unos como para otros —dueños y productores—; los primeros, por los jornales que han tenido que satisfacer a los obreros fijos, aunque nada rindieran como consecuencia del temporal de lluvias, y los segundos, los que son eventuales, porque perdieron algunos días en los que tuvieron que interrumpir sus trabajos en los majuelos porque no se podía pasar a ellos por temor a embarrarlos, hasta que una vez oreadas las tierras acometieran las faenas interrumpidas de reposturas, desmanes y la poca poda que aún quedara.

Lo que no se ha podido combatir con la debida eficacia, precisamente por haberlo impedido las lluvias, ha sido lo de los pa-

jitos, que aún colea, por la gran cantidad de ellos que aún se ven por el campo, y más que todo, por lo crecidos que están. Queda la confianza, por eso de que el que no se conforma es porque no quiere, de que entre en funcionamiento el refrán que se ha puesto este año en órbita, por su actualización, que dice: "Año de pajitos, año cerealista", aunque luego sucediera que al no querer aceptar el trigo el S. N. del Trigo hubiera que limpiar y seleccionar los cereales con mucha meticulosidad para eliminar tantas y tan diversas semillas como en este año han de producirse, por muy bien que se haya escardado, salvo que este Servicio del Trigo tuviera este año un margen de tolerancia para con los labradores en vista de que esta plaga de los pajitos ha sido imposible de combatir en muchísimas zonas de la provincia por la continuada acción de las lluvias.

De todas formas, el año va a ser grande, salvo imprevistos o casos de emergencia—como ahora se dice—de heladas tardías, de pedriscos o bochornos. Las siembras están ya encañadas con uniformidad y muchas de ellas espigadas, y hasta, para satisfacción general, ha desaparecido el color pajizo que muchas siembras presentaban. Las lluvias de abril han sido lluvias de fanegas, porque se ha enmendado todo lo que en el campo aparecía como incierto y, es más, cunde la opinión de que aunque no lloviera más hasta la siega no serían las aguas por completo indispensables, porque al estar más crecidas las siembras retienen mejor las humedades y pueden aguantar mucho mejor. No pudiera ocurrir más que algunas se quedaran más cortejanillas, pero se tiene la confianza de que no andarían mal de espiga, que es lo interesante, pues con esto de no tener mulas la mayoría de

las labores de dos yuntas para arriba, la cuestión paja no encarna hoy problema alguno. Aquí lo que interesa es la materia co-tizable, pues los residuos abultan mucho y valen poco. Hoy hay que ir a lo práctico.

Excusamos decir que la satisfacción es grande en todos estos ambientes agrarios, porque se ha salvado una cosecha que ha pasado por momentos de incertidumbre. Las lluvias han favorecido también a las plantaciones de raíces profundas, como el viñedo y los frutales, y luego, cuando el tiempo amainó, la gente ha hecho por recuperar el tiempo perdido, con mejores temperaturas y con más ganas de trabajar. La cosa marcha para el agricultor, y aunque sabe que el cereal es poco rentable en la Mancha, siempre es una ayuda para estos hombres.

Y pasamos a informar de la bolsa cerealista de esta Mancha, cuando ya van quedando reducidas las cosechas del pasado año a la mínima expresión. Empezaremos por decir que merced al freno que las importaciones han estado ejerciendo a lo largo y a lo ancho de la campaña, los distintos cereales de pienso se han mantenido casi con los precios iniciales e insignificantes síntomas de alza que han sido rápida y eficazmente controlados. Con nuevas importaciones todo se arreglaba y asunto concluido. Se espera que con esto del Plan de Desarrollo, en el que se ha hablado y prometido la ayuda a los sectores más débiles —entre los que, por desgracia, se encuentra nuestra agricultura—, se logre mejorar, equilibrar o al menos aproximar nuestro "per cápita" al de la industria, porque los agricultores también son hijos de Dios y merecen igual trato en la transformación socioeconómica que se pretende llevar a cabo en nuestra Patria, tanto para obreros como empresarios agrícolas.

La bolsa cerealista presenta

esta característica: los yeros se están pagando hasta las 7,25 pesetas kilo, sin envase y sobre vendedor. Los maíces oscilan entre las 4,80 y las 4,90; las cebadas, entre las 4,90 y las 5 pesetas; las avenas, entre 4,60 y 4,70; los chicharos, sobre las 7 pesetas; el panizo, por las 6,50; el sorgo, el centeno y la maicena española, alrededor del duro un kilo; la paja de trilla está por la 1,25, y la de máquina, a una peseta, todos ellos sobre la base de muy escasas disponibilidades y difíciles de localizar. Luego vienen las judías blancas de la tierra, que se están pagando sobre 14 pesetas, las todo monte, y casi las 16 para las seleccionadas, digamos las limpias a mano. De garbanzos, también de la tierra, hay algo disponible desde 17 a 23 pesetas kilo, según los granos en onza y cochura.

En estos momentos de informar hemos de decir que la campaña manchega está francamente hermosa y todo se muestra verde y saludable. El viñedo se está moviendo y ya lloran los pulgares, pero en algunas zonas más adelantadas de la provincia se ha oído decir que ya van brotando muchas cepas con síntomas totalmente negativos respecto a la cosecha por venir. Quedan muchos días y muchas horas para que esta sintomatología quede definida, pues aventurarse en un asunto de tal importancia sería peligrosísimo. Tendremos que esperar a la próxima información para, teniendo más conocimiento de causa, po-

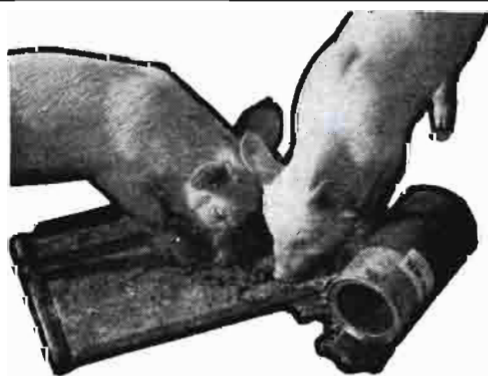
der enjuiciarlo como correspondía.

Y pasamos a informar del negociado de los vinos y los alcoholes, pero no con el entusiasmo que antes demostrábamos por el de los cereales. Este asunto de los vinos y los alcoholes está muy mal en la Mancha. Puede decirse muy bien y con muchas seguridades de errar lo mínimo que la situación actual es de las más calamitosas que se recuerden en el historial de la región como productora ya veterana de estos productos. No sabemos a qué achacarlo, eso es la verdad, porque en estos momentos coinciden dos factores negativos que pueden influir por igual en el desarrollo de los acontecimientos. El primero es la competencia que oponen las otras regiones españolas que producen vino, y que tan holgadamente pueden realizar por la razón sencillísima de que por desoir las indicaciones de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, elaboraron mucho más barato en las pasadas vendimias porque pagaron la uva a precio más bajo. En esas condiciones se puede competir y ganarle dinero al vino, pero, se comenta en estos sectores interesados, lo mismo que esta Comisión de Compras interviene en la regularización de los precios de compra de uva en la vendimia, igual debiera de intervenir para fijar unos precios justos y equitativos para la exportación, porque es una triste gracia de que por mor de las circunstancias y la situación

creada por las heladas, primeramente, y "a posteriori" con la competencia implacable en el mercado del vino, se intente aplastar económicamente a una zona preferentemente agrícola para que no pueda levantar cabeza en el resto de sus días porque no se prestó la debida atención a un caso de franca emergencia por aquellos organismos de los que se dicen de "a quien corresponda". Es muy peligrosa la situación del vino en la Mancha, y el batacazo puede producirse cuando menos lo pensemos. Mucha atención, pues, ya que la cuestión social entraría en juego y serían muchos, muchísimos los brazos que quedarían en paro forzoso, de ambos sectores, pues no se libraría nadie de esta hecatombe.

El otro factor negativo se dice que es motivado porque se consume menos vino común, pero esto se puede rebatir diciéndoles a los detractores que no es suya toda la razón. Hay que tener en cuenta el auge experimentado en el consumo de vino con la implantación del embotellado, que garantiza sus propiedades, aparte, como es de ley consignar, del mejoramiento del negocio de los vinos a granel, en el que han desaparecido los aditamentos de agua otras veces tan usuales. También —que se fijen— en los bares, las preferencias por el chateo. No, no llevan razón los oponentes. Se bebe mucho más vino que nunca porque el nivel de vida se ha elevado. Obsérvenlo.

MELCHOR DÍAZ PINÉS-PINÉS



salud de hierro para los lechones

HEPI POLVO ORAL VITAMINADO

único hierro-dextrano oral

AGRADABLE COMO UNA GOLOSINA

PRODUCTOS NEOSAN, S. A. Fco. Tárrega, 16-20 Barcelona-16

Resumen de la situación de campos y cosechas

(Con información facilitada por la Sección de Estadística de la Dirección General de Agricultura)

EL TIEMPO

Las características fundamentales del mes de marzo fueron: cielo despejado, temperaturas diurnas relativamente altas y acusados descensos térmicos por las noches, con régimen de escarchas y heladas en las tierras del interior. Las heladas han afectado principalmente a ambas Castillas, región leonesa y Logroño-Navarra.

Las lluvias han sido en general muy escasas e irregulares, pudiendo decirse que el tiempo ha sido seco o muy seco, con respecto a la media, en toda la Península.

En la primera quincena, los seis Observatorios que más agua recogieron en sus pluviómetros fueron: Bilbao (54 mm.), Vitoria (47), Pamplona (42), Santander (34), San Sebastián (32) y Mahón (25). No llovió absolutamente nada en dicha quincena en Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Albacete, Badajoz, Huesca, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga y Murcia. En la segunda quincena, los seis Observatorios que más lluvias recogieron han sido: San Sebastián (con 62 mm.), Mahón (43), Bilbao (35), Tarifa (33), Santander (27) y Gijón (19). No se recogió absolutamente ninguna cantidad de lluvia en Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huesca, Zaragoza, Lérida, Jaén, Huelva y Las Palmas.

CEREALES

Debido a las suaves temperaturas diurnas y a las abundantes lluvias del mes anterior, los cereales presentan, en general, en toda la Península, vegetación muy adelantada, estimándose su situación igual o mejor que la de marzo del año anterior en toda Andalucía, Cataluña, Baleares, Aragón, Asturias, Santander, Vascongadas y parte de las dos Castillas; y peor, en el centro y sur de Castilla la Nueva,

sur de Castilla la Vieja, región leonesa y Galicia.

Las labores de abonado, barbecho y siembra están generalizadas en la Península. Las lluvias excesivas de febrero han repercutido de modo desfavorable en la mayoría de las regiones, imposibilitando en gran parte las siembras de primavera o retrasándolas considerablemente y haciendo proliferar las malas hierbas. En ambas Andalucías, Cataluña y Baleares se ha empleado mucho la escarda química. La sequía de este mes ha dificultado también las labores en algunas partes de Castilla la Vieja.

Las heladas y escarchas y la escasez de lluvias han causado daños en seis de las regiones agrícolas.

Ha habido fuerte ataque de "roya" en Logroño y Palencia, no efectuándose tratamientos por no compensar económicamente.

Los gusanos blancos y grises han atacado a una pequeña superficie de trigo y cebada en León, sin que se hayan verificado tratamientos por no acostumbrarse a ello.

LEGUMINOSAS

Aunque en general la nascencia fue retrasada, sin embargo, las temperaturas suaves del mes de marzo produjeron un gran avance en la vegetación. Las habas también van adelantadas, respecto al cuajado, en la mayoría de las regiones, habiéndose iniciado la recolección en Almería, Alicante y Barcelona.

La situación de estos cultivos es, en general, mejor que la de marzo del año precedente, si bien en Valladolid y Madrid el estado de las siembras de guisantes es peor que en las mismas fechas del año 1965. Las labores de siembra, barbecho, escarda y abonado se han visto interrumpidas por el exceso de humedad, debido a las lluvias del

mes anterior. La escasez de mano de obra se ha hecho notar en Andalucía occidental. En Granada y Jaén las heladas han afectado a la primera flor de las habas y la sequía también afectó a este cultivo en Cataluña y Baleares, especialmente en la provincia de Barcelona.

PATATA

Los cultivos de patata presentan, en general, vegetación adelantada en toda la Península, excepto en Galicia, y su situación aparece mejor o igual que en el mes de marzo del año anterior en ambas Andalucías, provincias vascas, Asturias, Santander, Cataluña y Baleares; lo contrario puede decirse de Levante, Galicia y Canarias.

Se recolecta la patata extratemprana en Andalucía oriental y Galicia y se efectúan labores de abonado y escarda en la mayoría de las regiones, luchando, como siempre, con la escasez de mano de obra.

Las labores preparatorias del suelo, abonado y siembra, de patata de media estación están generalizadas en Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Rioja, Navarra, Vascongadas, Cataluña y Baleares, apreciándose en las dos Castillas algunas dificultades debidas a las excesivas lluvias de febrero.

En Rioja y Navarra se efectúan labores preparatorias del suelo y comienza la siembra de la patata tardía.

Las heladas han causado bastantes daños en la provincia de Murcia. En Las Palmas de Gran Canaria la sequía afectó a las patatas extratempranas. Los gusanos blancos y grises han atacado a los patatares de León.

Ha disminuido notablemente la superficie sembrada de patata temprana, atribuyéndose tal disminución a las poco satisfactorias contrataciones registradas en Levante, Canarias, Cata-

luña y Baleares entre las regiones más productoras.

REMOLACHA

Se aprecia adelanto en la vegetación en Andalucía occidental y las siembras se están efectuando con retraso en algunas partes de Andalucía oriental y en ambas Castillas.

En general se efectúan labores preparatorias del suelo, escarda, abonado y siembra, apreciándose dificultades debidas a las excesivas lluvias del mes de febrero.

En la provincia de Granada la sequía afectó a bastantes hectáreas, con la consiguiente merma en la producción futura.

Como en otros cultivos, los gusanos blancos y grises han producido daños en la provincia de León.

FRUTALES

El estado vegetativo de los frutales es, en general, muy ade-

lantado. La brotación y floración se han verificado, en efecto, con un notorio avance sobre las fechas frecuentes, así como el cuajado de los almendros. En general, la situación es poco favorable en Levante y más normal en las demás regiones.

En la mayor parte de la Península se han generalizado las labores de arado, abonado y poda, y se registra escasez de mano de obra para atender las plantaciones de almendros y avellanos en Cataluña y Baleares.

Las heladas han producido daños en Levante, Aragón, Cataluña, Baleares, Andalucía oriental y otras regiones de menos importancia productora. Los frutales más afectados han sido el albaricoquero y el almendro, pero también han sufrido daños el melocotonero, el ciruelo, el cerezo y aun el peral. El "piojo de San José" ha atacado al albaricoquero y al manzano en Albacete.

El estado vegetativo de los agrios va adelantado en toda Es-

paña; la situación es más bien desfavorable en Murcia y Baleares y normal en las otras provincias.

La producción de naranja tardía ha sido un 5,4 por 100 más que en la campaña anterior. Por el contrario, la producción de limón (Verna) es inferior en un 28,8 por 100.

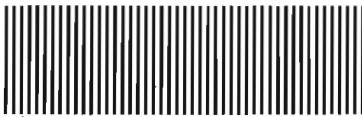
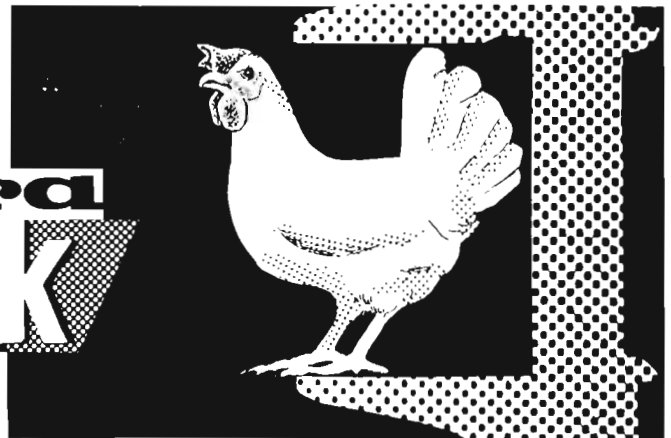
OLIVAR

La brotación se encuentra adelantada y en general la situación del olivar es en todas las provincias igual o mejor que la correspondiente al mes de marzo del año precedente.

Están generalizadas las labores de arado, abonado y poda. La recolección continúa en algunas zonas de Andalucía oriental y Cataluña.

Se han producido ataques de "prays" en Córdoba, Sevilla y Cáceres en bastante cantidad de hectáreas, sobre todo en la primera de estas provincias.

**la ponedora
Babcock**
**A MEDIDA para
sus JAULAS**



UNA PONEDORA TRANQUILA, SOCIABLE, ADAPTADA A CUALQUIER TIPO DE ALOJAMIENTO Y QUE AGUANTA AGLOMERACIONES INTENSAS. DE MADUREZ PRECOZ Y DE VIABILIDAD EXTREMADAMENTE BUENA.

GRANJAS DISTRIBUIDORAS:

- ROCA SOLDEVILA, S. A.**
Apartado 75. - REUS
- LOS CANTOSALES**
Turia, 14. - SEVILLA
- GRANJA PUJO**
Villanueva y Geltrú
- AVICOLA CORBLASA**
Duque de la Victoria, 15. - VALLADOLID
- RONCESVALLES**
Benito Montañana, 25. - ZARAGOZA



anuncio 1976

LOS MERCADOS DE PATATAS

GENERALIDADES

Todavía quedan partidas en patata vieja, cuya comercialización activa se ha prolongado más que otros años, estimamos que por el doble efecto de los arribos de patata extranjera y porque la realidad de la cosecha tardía ha sido mayor que los avances estadísticos.

Esta patata vieja varía mucho de precio según su condición, y así en Palencia se cotizan escasas partidas que ofrece el agricultor entre 3,70 y 4,60, para llegar en Orense a seis pesetas, nivel que por breve tiempo se ha pretendido en Guadalajara, para descender a su nivel actual de cinco pesetas, que puede tomarse como el precio medio al agricultor en patata vieja.

El mayorista según distancia del centro de producción carga de 0,25 a 0,80 ptas./kg. en función de la selección que haya de hacer, y más si es patata en redes de dos kilogramos, que se presenta con bastante garantía varietal y de presentación.

Los precios de esta patata vieja en bolsas de dos kilogramos son los siguientes en mayorista:

Plaza	Variedad	Ptas./kg.
Bilbao.	Bintje . .	7,—
Burgos.	Palogán .	6,50
Castellón.	Palogán .	6,80
Madrid.	Palogán .	6,50

Al público se oferta patata vieja en casi todas las plazas, a niveles del orden de 7 pesetas.

La patata nueva ha generalizado ya sus arranques y por ello ha descendido de precio en todas las plazas, situándose en el campo a niveles de 5,50-6 pesetas, con tendencia a descender.

En mayorista la patata nueva se ha puesto en zonas de producción a 5,50-6 pesetas, pero en las demás plazas predomina el nivel de

7 pesetas, que en bolsas de dos kilogramos y para la variedad Claudia alcanza 7,50 ptas.

El margen de minorista, como sucede con tanta frecuencia, es grande, del orden de 2-2,50 ptas. y se llegan a vender patatas en Madrid y Barcelona hasta a 9 pesetas-kilogramo.

En resumen, y aunque parezca anómalo, la patata vieja de condición aceptable ha tenido una subida general respecto a marzo y en cambio la patata nueva un fuerte descenso.

La cosecha de temprana es aceptable, pero no extraordinaria, especialmente en Valencia, y han renacido las polémicas en torno de las ventajas o inconvenientes de la semilla nacional y extranjera.

La producción tinerfeña se estima en 90.000 toneladas por haber fallado las plantaciones de secano, y se espera que las exportaciones de esta provincia pasen de 25.000 toneladas, por lo que no parece que hasta noviembre sea necesario hacer importaciones de consumo.

El 18 de abril salió el primer barco de patatas mallorquinas con destino al Reino Unido, estimándose en 20.000 toneladas las exportables, mas otras 2.000 de Ibiza, que ha visto disminuir la superficie sembrada; en general los rendimientos son menores de lo que se esperaba, como sucede en Valencia, principalmente a causa de los fríos de febrero.

No están resultando bien las exportaciones, a pesar de la escasez de patatas de Europa continental, aunque en Polonia siguen exportando patata vieja y de esta procedencia son las patatas entradas en España en el mes de abril.

Las peticiones de las organizaciones agrarias de que se desgrave fiscalmente la exportación de patata temprana se cursan con desalentadora lentitud, y es posible que

si se llega a alguna resolución favorable sea demasiado tarde para esta campaña, pero es necesario que se conceda y mantenga, pues las dificultades de nuestra presencia en los mercados exteriores son crecientes, y si se pretende conservar los mercados y que la balanza comercial no continúe con el deterioro gravísimo que ha tenido en 1965, es preciso no sólo estimular las exportaciones nuevas, sino no perder posiciones con las tradicionales, aunque no nos dé la satisfacción de exportar artículos superindustrializados, cosa por otra parte difícil, dado los condicionamientos de la asistencia técnica extranjera, que todavía nos es esencial para el desarrollo y que por efecto de demostración cree un ambiente propicio a las inversiones intelectuales, en este caso de modo particular a la investigación oficial y privada.

De todos modos las exportaciones de patata temprana en 1966 serán normales y del orden de las 120.000 toneladas.

LA PATATA DE MEDIO TIEMPO

En la crónica anterior se indicaba que la superficie de siembra de esta patata de temporada no debiera ser superior al 7 por 100 de la que hubo el año anterior; las informaciones más recientes que se reciben es que se sobrepasa notablemente este área, por lo que si el año viene bien para esta patata, como son todas las apariencias, se presentará un exceso de cosecha en junio-agosto; la orientación de siembra de medio tiempo, dada por la Dirección General de Economía es que no se pase del 3 por 100 en la Península con relación a igual período del año anterior, cifra que se reparte muy desigualmente entre las diversas provincias.

Por ello es posible que los pre-

P L A Z A	C A M P O		M A Y O R I S T A			MINORISTA
	Vieja	Nueva	Vieja	Nueva	Importada	
Aguilar de Campóo	5,00	—	—	—	—	—
Alicante	—	—	—	6,00	—	—
Almería	—	5,25	—	5,50-5,75	—	—
Barcelona	—	5,50	5,80	6,50-7,00	—	—
Bilbao	—	—	6,00	7,00	—	—
Burgos	5,25	—	5,50	6,50	—	—
Castellón	—	—	6,40	6,50	—	—
Granada	5,25	—	—	5,75-6,00	—	—
Guadalajara	5,00	—	—	—	—	—
León	—	—	—	6,50	—	—
Lérida	—	—	5,50	6,50-7,00	—	—
Lugo	4,50	—	—	—	—	—
Madrid	5,00	—	5,80	6,50	—	7,00-9,00
Málaga	—	5,25-5,50	—	—	—	—
Murcia	—	5 25-5,50	—	—	—	7,00-9,00
Orense	6,00	—	6,50	—	—	—
Orihuela	—	5 50	—	—	—	—
Oviedo	—	—	6,50	7,00	—	—
Palma de Mallorca	4,50	5,00-6,00	—	—	—	6 vieja
Santa Cruz de Tenerife	—	4,50-5,00	—	5,50-6,00	—	—
Sevilla	—	6,00	5,75	7,00	6,00	—
Toledo	—	—	—	7,00	—	—
Valencia	—	5,00-5,50	—	—	6,00	—
Vigo	—	—	6,50	7,50	—	—
Vitoria	4,50	—	—	—	—	6 vieja

cios sean inferiores a los del año 1965, que en junio-julio variaron de 3,25 a 4,40 ptas./kg., precios a su vez notablemente más bajos que los actuales.

De todos modos, el no haber montados sistemas de predicción de cosechas, apoyados en datos fiables de superficies sembradas, significará siempre una imposibilidad real de prever precios y cosechas y tratar de organizar y ordenar el mercado. En este sentido no debe esperarse todo de la Administración, acerca de la cual es receloso el agricultor, y por ello lo mejor sería que superara su propio individualismo y que al menos a través de sus mismas organizaciones, en las que debe tener plena confianza, pues el propio empresario, su célula y su actor, pudiese montarse sus propias estimaciones y sus propias ordenaciones.

Con todos sus defectos y fallos el Centro de Mercadeo de Patatas inglés cumple estos fines y se hace su propia ordenación. Con una limitada acción estatal; de

otro modo, ¿cómo puede demandarse colaboración a la Administración si ésta tiene tan escaso acceso y colaboración de las fuentes primarias? Lo probable en este mutuo sentirse embarcado en la misma nave es que la Administración resuelva lo fácil: cubrir los déficits con importaciones que incluso son favorecidas (para favorecer al consumidor) con suspensión de derechos arancelarios, cuando no con primas a la importación; en cambio, las situaciones de excedentes tienen mucha peor solución, porque la patata no es de buena conservación, los precios se hunden en mayor proporción que los propios excedentes (20 por 100 de excedentes sobre la media, 10 por 100 de baja de precio bajo la media).

LOS PRECIOS

El cuadro anual que acompaña esta crónica muestra todavía presencia de patata vieja en numerosas provincias productoras tar-

días, al par que aparecen más provincias con patata nueva que ya sustituirán totalmente a las primeras en la oferta en el entrante mes de mayo.

También ha desaparecido la calificación de común y calidad, porque las viejas comunes (arrugadas, destalladas, feas) son inercializables y porque las nuevas entran por su condición de casi prima entre las de calidad.

Esta campaña que ahora termina debiera enseñar a agricultores y comerciantes de patata la importancia de la presentación y de la elección de variedades, haciendo valer más las calidades culinarias que los rendimientos unitarios.

En este sentido queda mucho camino que recorrer, y en su mayor parte ha de ser caminado por el mismo agricultor; creemos que en este año 1966 se producirá todavía un retroceso en este avanzar, y probablemente la falta de tipificación, la mezcla de variedades, etc., serán muy acusadas.—
J. N.

LEGISLACION DE INTERES

Extracto del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Planes generales de colonización

Decretos número 506/66 a 509/66, del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de febrero de 1966, por los que se aprueban los planes generales de colonización en las zonas regables del alto y bajo Carrión (Palencia), Nava de Campos (Palencia), zonas regables por el canal de Almazán (Soria) y la zona de pequeños regadíos de Jerez de los Caballeros (Badajoz). («B. O.» del 4 de marzo de 1966.)

Ordenación ganadera porcina

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de febrero de 1966, sobre ordenación ganadera porcina en las áreas de presentación enzootica de la peste porcina africana. («B. O.» del 4 de marzo de 1966.)

Centrales lecheras

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 26 de febrero de 1966, referentes a centrales lecheras de Palma de Mallorca, Ciudad Real, Bilbao y Vigo. («B. O.» del 5 de marzo de 1966.)

Reorganización del Servicio del Cultivo del Tabaco en España

Decreto 531/66, del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de febrero último, por el que se modifica el de 2 de junio de 1944, que reorganiza el Servicio de Cultivo del tabaco en España. («B. O.» del 7 de marzo de 1966.)

Instalación de una fábrica azucarera en la zona del Plan Badajoz

Orden del Ministerio de Industria, fecha 5 de marzo de 1966, por la que se anuncia a las Empresas privadas la necesidad de instalación, dentro de la zona del Plan Badajoz, de una fábrica de azúcar capaz de absorber la producción de remolacha previsible de inmediato en el mismo y que cumplan las condiciones exigidas a efectos de su libre instalación. («B. O.» del 7 de marzo de 1966.)

Lucha contra la tuberculosis bovina y caprina y brucelosis bovina

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de febrero de 1966, por la que se modifica y amplía el plan nacional de lucha contra la tuberculosis bovina y caprina y brucelosis bovina. («B. O.» del 8 de marzo de 1966.)

Denominación de Origen Valdepeñas.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de marzo de 1966, por la que se constituye el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Valdepeñas. («B. O.» del 8 de marzo de 1966.)

Repoblación forestal

Decretos números 565/66 a 566/66, del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de febrero de 1966, por los que se declaran de utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diferentes montes situados en los términos municipales de Pino del Río, Villota del Páramo, Pozo de la Vega, Santervás de la Vega, Lagartos, Villarrabé y Ledigos (Palencia) y Bazcuerras (Santander). («B. O.» del 8 de marzo de 1966.)

Prohibición de la caza del lince

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de marzo de 1966, por la que queda prohibida en todo el territorio nacional por tiempo indefinido la caza del lince. («B. O.» del 10 de marzo de 1966.)

Planes de conservación de suelos

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de marzo de 1966, por las que se aprueban los planes de conservación de suelos de varias fincas situadas en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos (Huelva), Puebla de Guzmán (Huelva), El Granada (Huelva), Ayora (Valencia), Alpera (Albacete), Rosal de la Frontera (Huelva), Chinchilla (Albacete) y Lietor (Albacete). («B. O.» del 10 de marzo de 1966.)

Pago por riqueza de la remolacha azucarera a partir de la campaña 1967-68

Decreto número 573/66, de la Presidencia del Gobierno, fecha 3 de marzo de 1966, por el que se establece el pago por riqueza de la remolacha azucarera a partir de la campaña 1967-68. («B. O.» del 14 de marzo de 1966.)

Explotaciones agrarias ejemplares

Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, fecha 9 de marzo de 1966, por la que se hace pública la concesión de

cuatro títulos de explotaciones agrarias ejemplares. («B. O.» del 15 de marzo de 1966.)

Revisión especial de la riqueza imponible por rústica y pecuaria

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 de febrero de 1966, por la que se autoriza para el presente año la revisión especial de la riqueza imponible por rústica y pecuaria de las fincas comprendidas en el artículo 40 de la Ley de 26 de diciembre de 1957. («B. O.» del 16 de marzo de 1966.)

Primas a la producción de ganado vacuno

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 15 de marzo de 1966, sobre continuación de la concesión de primas a la producción de ganado vacuno añojo. («B. O.» del 17 de marzo de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 29 de marzo de 1966 se publica la Circular número 3/66, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 17 del citado mes, por la que se dan normas para el desarrollo de la Orden anterior.

En el «Boletín Oficial» del 6 de abril de 1966 se publica la Circular 5/66, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 2 de abril de 1966, por la que se amplía la 3/66, de 17 de marzo, que desarrolla la Orden de la Presidencia del Gobierno del 15 de marzo de 1966, sobre continuación de la concesión de la prima de tres puestas en kilo canal sobre anojos.

Concentración parcelaria

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de marzo de 1966, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Pinilla del Campo (Soria), Canillas de Esgueva (Valladolid), Castejón del Campo (Soria), Palacios de Campos (Valladolid) y Pinilla de la Valdería y Pobladura de Yuso (León).

En el «Boletín Oficial» del 19 de marzo de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 24 del pasado mes de febrero, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Santa Coloma de la Vega (León) y Bóveda, Corro, Tovillas, Quintanilla y Valluarca (Alava).

En el «Boletín Oficial» del 21 de marzo de 1966 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 24 de febrero de 1966, por las que se aprue-

ban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Quintanilla de la Mata (Burgos) y Joarilla de las Matas (León).

En el «Boletín Oficial» del 22 de marzo de 1964 se publican dieciséis Ordenes del mismo Departamento y fecha 24 de febrero de 1966, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Gandarela-Penedo (Orense), Barro y Aren (Cerdeo, Pontevedra), San Martín del Duyo (Finisterre, La Coruña), Villaornate (León), Santa Eulalia de Cañás (La Coruña), Maderuela (Segovia), Garcinarro (Cuenca), Hueneja (Granada), Romanillos (Guadalajara), La Antigua (León), Ledanca (Guadalajara), Carracedo, Bierzo (León), Mazari-co-Corzón y Baos (Mazaricos, La Coruña), Nóveda del Río Almar (Salamanca), Valdevarnes (Segovia) y El Carril y La Barosa (Carucedo, León).

En el «Boletín Oficial» del 24 de marzo de 1966 se publican otras seis Ordenes del citado Ministerio y fecha 9 de marzo de 1966, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Cabezón (Valladolid), Otero (Toledo), Santovenia (Segovia), Rales (Oviedo), Valverde Enrique (León) y Carbaljal de Rueda (León).

En el «Boletín Oficial» del 29 de marzo de 1966 se publica veinticinco Decretos del Ministerio de Agricultura número 691/66 a 716/66, fecha 17 del mismo mes, por los que se declaran de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Los Barrios de Luna (León), La Cumbre (Cáceres), Jiménez de Jmuz (León), Villamariz-Bestilleiros (Ribadeo, Lugo), A'corriz (Navarra), Artaiz (Navarra), Cemborain (Navarra), Murillo de Lóngida (Navarra), Najurieta (Navarra), Unciti (Navarra), Urroz-Villa (Navarra), Zabalcoeta-Zoroquiain (Navarra), Autilla de Pino (Palencia), Vega de Doña Olimpa (Palencia), Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia), Sebulcar (Segovia), San Martín del Camino (León), Bercianos del Páramo, secano (León), San Pedro Bercianos, secano (León), Villavante (León), Cerio, Argandña-Villafranca y Andollu (Alava), Villavante (Albacete), Aldea del Rey Niño (Ávila), Berberana (Burgos) y Zarzosa de Río Pisuerga (Burgos).

En el mismo «Boletín Oficial» se publican cinco Ordenes del mismo Departamento y fecha 17 del citado mes, por las que se declaran de utilidad pública las mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Zorita de la Loma (Valladolid), Sagides (Soral), La Hinojosa (Cuenca), Aguila-fuente (Segovia) y Alcolea de las Peñas (Guadalajara).

«En el «Boletín Oficial» del 31 de marzo de 196 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 16 de dicho mes, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Gómez Narro (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 6 de abril de 196 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 23 de marzo de 1966, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Bocigas (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 8 de abril de 196 se publica otra Orden del mismo Ministerio y fecha 23 de marzo de 1966, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Melón (Orense).

Subvención a los agricultores productores de trigo en secano

Ley de la Jeratura del Estado número 5/66, fecha 18 de marzo de 1966, por la que se concede un crédito extraordinario de 2.200 millones de pesetas al Ministerio de Agricultura en concepto de subvención para la campaña 1965-66 a los agricultores productores de trigo en secano. («B. O.» del 19 de marzo de 1966.)

Planes de conservación de suelos

En el «Boletín Oficial» del 9 de marzo de 1966 se publica una Orden por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de una finca del término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). («B. O.» del 19 de marzo de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 24 de marzo de 1966 se publican otras ocho Ordenes del Ministerio de Agricultura y fecha 9 de dicho mes, por las que se aprueban los planes de conservación de suelos de diversas fincas de los términos municipales de Almudévar (Huesca), Peligros (Granada), Antequera y Archidona (Málaga), Teba (Málaga), Sarriñena (Huesca), Hellín (Albacete), Mijas (Málaga) y Almanca (Albacete).

Vías pecuarias

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de febrero de 1966, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Velascálvaro (Valladolid), Zaratán (Valladolid), San Esteban (Valladolid) y Villalónde Campos (Valladolid). («B. O.» del 19 de marzo de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 21 de marzo de 1966 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 21 de febrero pasado, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos mu-

nicipales de Villalobón (Palencia), Buenaventura (Toledo), Becerril del Carpio (Palencia) y Nieva (Segovia).

En el «Boletín Oficial» del 6 de abril de 1966 se publican otras dos Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de marzo pasado, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Ventosa de la Cuesta y Villaviciencia de los Caballeros (Valladolid).

Actas de estimación de riberas

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de febrero de 1966, por las que se aprueban las actas de estimación y deslindes parciales de las riberas del río Guadiana, menos en los términos municipales de Peal de Becerro, Quesada y Ubeda (Jaén). («B. O.» del 21 de marzo de 1966.)

Ordenación rural

Decretos números 262/66 a 266/66, del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de marzo de 1966, por los que se declaran sujetas a ordenación rural las comarcas de Norte de Toro (Zamora), Salado (Zamora), Villanueva (Zamora-Valladolid), Villalpando (Zamora) y Sahagún (León). («B. O.» del 22 de marzo de 1966.)

Denominaciones de Origen

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de marzo de 1966, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Mancha», «Manchuela», «Almansa» y «Mérida» y de su Consejo Regulador. («B. O.» del 22 de marzo de 1966.)

Sectores Industriales agrarios de interés preferente

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de febrero de 1966, por la que se declara comprendida en el sector industrial agrario de interés preferente a una central hortofrutícola a instalar en fabernes de Vaquidna (Palencia). («Boletín Oficial» del 2 de marzo de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 22 de marzo de 1966 se publican varias Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de marzo de 1966, por las que se declaran comprendidas en zonas de preferente localización industrial agraria a una planta de deshidratación de alfalfa y secadero de grano y orujillo en Jaén, una almazara en Castellar de Santisteban (Jaén) y otra en La Guardia (Jaén). («B. O.» del 22 de marzo de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 24 de marzo de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha de marzo de 1966, por las que se declaran comprendidas en zona de preferente localización industrial agraria a una industria transformadora de maderas en Jaén y a una extractora de orujo en Olivenza (Badajoz).

Consultas

Rebaja de renta y pago de mejoras.

Un suscriptor de Segovia.

Tengo en cultivo finca tomada en arrendamiento en 19 de octubre de 1962 durante seis años improrrogables según contrato legalizado.

La finca tiene una superficie de unas 120 hectáreas con líquido imponible de 28.352 pesetas.

El precio del arrendamiento se estipuló en la escritura en 170.000 pesetas, pero pasó a pesetas 200.000 al incrementarse el valor del precio del trigo de renta posteriormente.

En la escritura consta que las mejoras que se realicen, tanto en rústica como en urbana quedarán a beneficio exclusivo de la finca.

La renta que pago la considero elevadísima por los motivos siguientes:

Por haberse elevado muchísimo el coste de los cultivos en relación al pequeño aumento que han tenido los valores de los productos agrícolas; porque en el momento de hacerse el contrato había en el campo una euforia y optimismo que la realidad hasta la fecha no ha confirmado; por prometer la finca tener agua artesiana abundante y ésta no haber aumentado en gran medida al aumentar los pozos artesianos; por ser el terreno de la finca muy poco favorable al cultivo, ya que el subsuelo es totalmente impermeable y la capa arable de poca profundidad, por lo que cuando llueve poco más de lo normal el agua discurre por la superficie del terreno, las siembras sufren mucho, las labores no se pueden realizar y entre ellas la siembra en su momento oportuno. Por estas causas la cosecha de 1964 se declaró por el Servicio Nacional del Trigo como catastrófica total y la del año 1965 como catastrófica parcial, esto en el término municipal en que está situada la finca y ésta es la peor del término; en este año, por exceso de lluvia y condiciones desfavorables de la tierra, tengo sin sembrar 30 hectáreas de trigo, ya que no podré sembrar e igual me ocurre con otros cultivos cuya plantación no puedo hacer por no poder entrar en la tierra. Por todo ello en las tres cosechas que llevo he tenido grandes contratiempos aun cultivando con todo esmero.

He realizado mejoras en las construcciones urbanas y el terreno lo he mejorado con gran cantidad de estiércol comprado fuera de la finca, con más de cien mil kilogramos de turba reparada, así como con enmiendas calizas y abonados químicos suficientes, he rectificado arroyos, roturado terrenos con matorrales y he allanado alguna parcela, construido pozos, etc.

La consulta es la siguiente:

¿Puedo pedir anulación de un año de renta y además rebaja de ésta?

¿Puedo obtener alguna indemnización al terminar el contrato por las mejoras realizadas?

Caso de serme favorable la respuesta, ¿cómo se ha de solicitar y ante quién?

1.º La fijación de la renta anual, en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, queda al arbitrio de las partes contratantes.

No obstante, cualquiera de las partes contratantes, una vez transcurrido un año agrícola, desde la vigencia del contrato, podrá acudir al juez o Tribunal competente para que se revise la renta pactada y se fije la que en lo sucesivo ha de ser satisffecha. A este efecto se tendrán en cuenta la producción normal de las fincas, el precio medio de sus productos en el mercado, los gastos de cultivo y explotación, el líquido o riqueza imponible, los usos y costumbres locales en relación a la cuantía de las rentas en fincas de análogas condiciones, así como cualquier otro elemento de juicio que el Juzgado pueda estimar pertinente, y considere que ha de apreciarse, en conjunción con aquéllas, para fijar la renta que en lo sucesivo ha de pagarse; en estos elementos de juicio podrán comprenderse los que alega usted en el planteamiento de su consulta.

No entendemos lo que quiere usted expresar al decir que el contrato de arrendamiento está legalizado. Si lo que quiere indicar es que en el momento de su formalización o previamente a la misma ha sido sometido, por ambos contratantes, a la aprobación judicial y, previos los trámites pertinentes, se ha declarado que la renta no es abusiva, no existe, en este supuesto, la facultad de revisar la renta. Si se refiere usted a que el contrato, después de formalizado, ha sido ratificado judicialmente, no puede revisarse durante el plazo contractual, pero cualquiera de las partes contratantes podrá solicitar judicialmente, a los tres años de su vigencia, y con seis meses de antelación, por lo menos, la rescisión del mismo; para que esta rescisión pueda tener lugar en el caso de que la solicite el arrendatario, éste tendrá que acreditar que por circunstancias imprevistas, el rendimiento producido por el disfrute de la finca ha sido inferior en un 25 por 100 al normal de fincas análogas de la misma comarca.

2.º La renta anual concertada deberá ser reducida y aun condonada totalmente, a petición del arrendatario, cuando, en casos fortuitos extraordinarios no asegurables, tales como la langosta, guerra, inundación insólita, terremoto y otros semejantes, se pierda la cosecha del año, total o parcialmente. La reducción parcial será proporcional a la disminución que



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

por tales causas hubiera sufrido la producción normal de la finca.

Se podrá reducir la renta en su 50 por 100 cuando por casos fortuitos ordinarios no asegurables, de sequía o helada, se produzca la pérdida total de toda la cosecha del año.

Para que el arrendatario pueda ejercitar el derecho de reducción o condonación de renta, en los casos anteriormente expuestos, es necesario que haya notificado en forma auténtica al arrendador, el suceso fortuito dentro de los ocho días siguientes a aquel en que haya acaecido.

La pérdida o disminución de la cosecha por casos fortuitos, asegurables, no dará derecho a la condonación ni reducción de la renta.

Entiendo, pues, que no tiene derecho a la condonación ni reducción de las rentas de los años 1964 y 1965, aunque fueran declaradas las cosechas de dichos años catastróficas por el Servicio Nacional del Trigo, pues debida la pérdida a lluvias, considero que éste es un riesgo asegurable, pero aunque así no fuera, no ha hecho al arrendador la notificación pertinente.

3.º Las mejoras realizadas por usted, según se ha pactado en el contrato, han de quedar en beneficio de la finca.

En el artículo 1.º del Reglamento para la aplicación de la legislación de arrendamientos rústicos se dispone que los contratos se someterán al referido Reglamento, sin que sus normas puedan ser modificadas por pacto en contrario, y en caso de que existan cláusulas de dicha naturaleza, se tendrán por no puestas y serán sustituidas por las disposiciones legales correspondientes, en cuanto aquéllas se opongan a éstas.

En consecuencia, la cláusula que se refiere a las mejoras, será o no válida según la clase de mejoras de que se trate.

La citada legislación dispone que las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso de la finca, conforme a lo pactado, serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a la elevación de renta.

No obstante, cuando se trate de obras y reparaciones de edificios será respetado el pacto que hayan consignado las partes en el contrato.

Ahora bien, lo expuesto no se refiere propiamente a mejoras, sino a obras y reparaciones de conservación.

Las mejoras pueden ser obligatorias y voluntarias, y éstas, a su vez, pueden ser útiles o de adorno y comodidad.

Son obligatorias las impuestas por la Ley o por resoluciones firmes de los Tribunales. Útiles las que, sin ser obligatorias, produzcan aumento en la producción de la finca o en su valor. Y de adorno o como didad las que simplemente contribuyen al embellecimiento de la finca o a la comodidad del que la disfruta.

Si se duda sobre la naturaleza de la mejora se estará a lo que, al respecto, hayan convenido los contratantes y, en su defecto, tendrá que acudir al juez

o Tribunal competente para que resuelva, previo informe de los Servicios Agronómicos o Forestales.

Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a elevación de renta más que si producen aumento en los rendimientos de la finca, en cuyo caso el aumento de renta será proporcional al de los rendimientos.

Las mejoras útiles sólo podrán llevarse a efecto por el arrendador o por el arrendatario. Si se realizan por cuenta del arrendador, podrá aumentarse la renta en proporción al aumento que hayan originado en los rendimientos de la finca. Si se realizan a expensas del arrendatario, no darán derecho a aumento de renta, pero al terminar el arrendamiento se le abonarán por el arrendador los gastos o desembolsos que hubiera invertido en dicha mejora, con deducción de la merma del valor que la mejora hubiera sufrido por el transcurso del tiempo, siempre que tal mejora pueda continuar siendo conceptuada como mejora útil, para el mayor valor de la finca o para su mejor explotación, al terminar el contrato y que se haya realizado con intervención del propietario para que haya podido fiscalizar los gastos.

Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización de clase alguna.

En resumen, entiendo:

1.º Si se trata de obras y reparaciones, para mantener el uso de la finca, conforme a lo pactado, o de mejoras obligatorias, tendrán que ser satisfechas por el arrendador, pero las mejoras le permitirán aumentar la renta si, a consecuencia de las mismas, aumenta el rendimiento de la finca.

2.º Si se trata de mejoras útiles y se ha determinado en el contrato cuáles han de ser éstas, es válido el pacto de que sean realizadas por el arrendatario y, en este caso, no podrá aumentarse la renta, aunque, en consecuencia de ellas, se aumente el rendimiento de la finca. En el caso concreto que nos ocupa, no creo que el arrendatario tenga derecho a indemnización ni abono alguno, al cesar el arrendamiento, a no ser que haya cumplido las condiciones que especificamos al tratar de estas mejoras.

3.º En el caso de que se trate de mejoras de adorno o comodidad, ha de estarse a lo pactado en el contrato, no tendrá el arrendamiento derecho a abono alguno por tales mejoras cuando cese en el arrendamiento.

Ildefonso Rebollo,
Abogado

5.140

Préstamos del Banco de Crédito Agrícola.

Avelino Martín, Sasamón (Burgos).

Agradeceré a ustedes me envíen un formulario conteniendo toda clase de explicaciones sobre préstamos del Banco de Crédito Agrícola.

También me interesaría saber si en Burgos funciona alguna oficina de dicho organismo.

Préstamos hasta 750.000 pesetas para nuevas inversiones en explotaciones agrícolas o ganaderas o para industrias agrarias, pueden conceder en esa provincia

MACAYA, S. A.

Representante exclusivo para España de
CALIFORNIA CHEMICAL CO. ORTHO DIVISION
RICHMOND, CALIFORNIA (U. S. A.)

FRUTICULTORES

Proteged vuestros frutos con

ORTHO CID E

moderno fungicida a base de CAPTAN.

VITICULTORES

Tratad vuestros viñedos con

ORTHO CID E u ORTHO PHALTAN

y

ORTHO CID E S 5-80 DUST

Protegiéndole al mismo tiempo del MILDIU y CIDIUM

INSECTICIDA

VOLCK VERANO

de fama mundial por más de 25 años de experiencia en las regiones naranjeras.

Combata el arañuelo de perales y ciruelos y los gusanos de manzanos y perales con

ARSOPLON

ORTO FLOTOX

Azufre coloidal mojabable para combatir el CIDIUM.

ORTHO MALATHION

Sobresaliente polivalencia y acción precisa contra ataques simultáneos de pulgones y otras plagas.

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: LOS Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

LA CORUÑA: P.º de Ronda, 7 al 11.

MÁLAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 56.

Depósitos y representantes en las principales plazas

las siguientes entidades colaboradoras del Banco de Crédito Agrícola:

Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros.

Caja Rural Provincial.

Esta última limita sus operaciones a las entidades agrícolas (Cooperativas, etc.). Los agricultores individuales pueden dirigirse indistintamente a cualquiera de las dos primeras Cajas.

Las operaciones superiores a 750.000 pesetas de préstamo deben plantearse directamente al Banco de Crédito Agrícola, calle Alfonso XII, 40, Madrid-14.

En la sucursal del Banco de España de Burgos existe una oficina del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo que proporciona información sobre las operaciones con el Banco de Crédito Agrícola.

Se adjuntan formularios correspondientes a solicitudes de préstamos para nuevas inversiones en explotaciones ganaderas, agrícolas o forestales (franja verde) o para industrias agrarias (franja roja), en los se indican condiciones de las operaciones, documentación necesaria, etc.

José Jesús Cremades Cepa
Ingeniero agrónomo

5.141

Basuras de ciudad como abono.

Un suscriptor.

¿Es rentable hacer con medios propios estiércol en cantidad suficiente para cinco o diez hectáreas de frutales utilizando las basuras de ciudades, aunque para ello haya que utilizar alguna máquina para el movimiento y selección de la masa? ¿Cómo proceder para lograrlo? Indíqueme bibliografía si existe algo escrito.

Sé que funciona actualmente alguna fábrica; pero el transporte encarecería demasiado el abono.

Si usted vive y tiene sus fincas muy cerca de una ciudad, puede muy bien aprovechar las basuras de la misma para el abonado con materia orgánica, no sólo de frutales, sino de cualquier otro cultivo. Desde luego, más conveniente que utilizar las barreduras de calles sería emplear los residuos domésticos, de mayor contenido de desperdicios vegetales (de frutas, hortalizas, etc.) y algunos animales (huesos, sobre todo).

Lo primero sería ocuparse de la recogida y transporte, y lo segundo hacer fermentar bien los residuos. Antes de incorporarlos al terreno convendría un criba-

**Por qué
Los agricultores más progresivos prefieren el abono orgánico**



Por su riqueza en humus: Más de diez veces superior al estiércol.

Por su calidad: La única turba española de estructura esponjosa y de cotización internacional.

Por su actividad biológica: La TURBA-HUMER activa la vida microbiológica del suelo y es muy rica en fitohormonas.

Por su acción físico-química: Mejora y estabiliza la estructura del suelo. Regula su fertilidad y activa la nutrición.

Por su estructura fibrosa: Actúa como una esponja, reteniendo el agua y los abonos minerales.

Por su mayor eficacia: Demostrada en experiencias oficialmente controladas y comprobada por miles de agricultores; máximos rendimientos y mejor calidad en los frutos.

Por su economía: Es el abono orgánico de menor precio, y además economiza hasta el 30 por 100 en agua.

Por su consumo: Por todo ello es el abono orgánico industrial más acreditado y de mayor consumo en España.

Solicite la



a cualquiera de las Delegaciones, Agencias, Representaciones o Depósitos de la extensa red Comercial de

S. A. CROS

do de la masa para separar vidrios, clavos, trozos de hojalata, huesos, etc. Los huesos, posteriormente, los puede utilizar simplemente por tostación y molido.

Los libros se refieren a grandes instalaciones, de tipo que podríamos llamar industrial, y no sirven para su caso.

Elcuterio Sánchez Buedo,
Ingeniero agrónomo

5.142

Hornos desmontables para fabricar carbón.

Besana, Valdepeñas (Ciudad Real).

Por estar muy interesados en encontrar hornos metálicos desmontables para fabricación de carbón vegetal, mucho les agradeceremos nos remitan información sobre ellos, casas que los fabriquen o tengan su representación, precio, etcétera.

Hace años se publicó en esa revista una consulta que hablaba de ellos; pero por el tiempo transcurrido dicha revista se nos ha extraviado y desconocemos en la actualidad lo que haya sobre dichos hornos.

La producción del carbón vegetal en hornos portá-

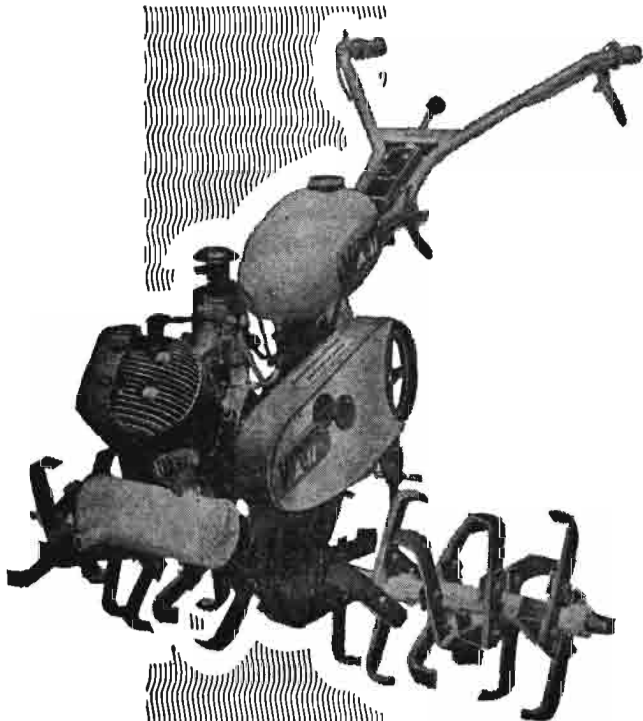
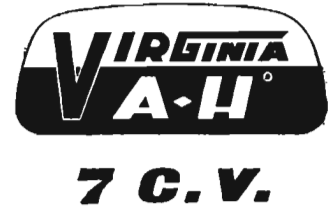
tiles de acero reemplazó en algunas épocas y lugares la carbonización en hornos naturales hechas en el mismo monte.

Los hornos metálicos constan de una chapa metálica cilíndrica dividida en secciones y una cubierta cónica que descansa sobre un canal de arena que rodea el borde superior; de una sección si es de carácter permanente, de tres si se quiere la máxima transportabilidad y de dos cuando se desea con condiciones de transporte intermedia; los de mayor transportabilidad tienen el inconveniente de que hay que desmantelarlos después de cada hornada, y las ventajas del horno de una sección es que no hay que desmontarlo al fin de cada jornada, sino cargarlo y descargarlo solamente, retirando la capa; cuando son de emplazamiento permanente o semipermanente se montan sobre una base de ladrillos que lleva unas troneras para la descarga, que sin esta disposición tiene bastantes inconvenientes.

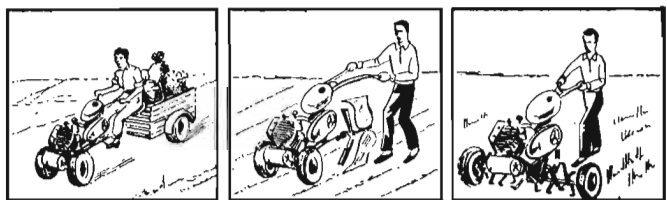
Debe utilizarse para su funcionamiento madera seca, y sirve cualquier clase de desperdicios siempre que no sean demasiado menudos.

El ciclo completo de cada horno es de unas cuarenta y ocho horas, durando unas veinticuatro la carbonización y las otras veinticuatro el enfriamiento antes de proceder a la descarga.

la nueva motocavadora



La agricultura moderna, exige para sus labores máquinas de máxima calidad como lo son las VIRGINIA A-H. La satisfacción de poseer una VIRGINIA A-H, hará de Vd. el agricultor que con el mínimo esfuerzo, realizará los mayores trabajos con el menor costo.



Transporta hasta 500 Kgs. Trabajando con arado reversible. Viñedos y árbolado en general

DISTRIBUIDORES EN TODA ESPAÑA

solicite información a su distribuidor, ó a:

ANDRES HNOS., S. A. ZARAGOZA



La naturaleza del carbón depende de la madera que se utilice y de la velocidad a que haya tenido lugar la carbonización, obteniéndose carbones más o menos densos, pesados, duros, fuertes o frágiles.

Estos hornos operan más económicamente en batería, ya que por unidad resulta escasa la producción para compensar los gastos de jornales.

Cuando en tiempos pasados fue tan intenso el consumo del carbón vegetal en los gasógenos, se proyectaron diversos tipos que los mismos proyectistas se encargaron de construir para destinatarios que previamente se los habían encargado; una vez desaparecido o enormemente restringido el consumo del carbón vegetal se terminó y abandonó la fabricación que podemos llamar de artesanía de los hornos metálicos, todo lo cual justifica sobradamente el que no existan y el que se desconozcan talleres o fábricas o casas comerciales que puedan suministrar esta clase de hornos.

El Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, dependiente de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial del Ministerio de Agricultura, no estuvo ajeno, en su tiempo oportuno, a los estudios de carbonización vegetal con este tipo de hornos metálicos, y dirigiéndose a él con las características de la carbonización que se desea hacer, pudiera facilitar una información más amplia que la contenida en las anteriores líneas.

Tomás Martín Gato,
Ingeniero de Montes

5.143

Publicaciones sobre alcaparra y azafrán.

Adralmería Española, El Ejido (Almería).

Les rogamos nos contesten a:

1.º Casas comerciales u organismos oficiales que se dediquen a la venta de esquejes de *Pennisetum clandestinum*.

2.º Publicaciones sobre la multiplicación y cultivo de la alcaparra y azafrán y editoriales donde podríamos adquirirlas.

No tenemos conocimiento de la existencia de ninguna casa comercial u organismo oficial que se dedique a la venta de esquejes de *Pennisetum clandestinum*.

En relación al cultivo de la alcaparra y azafrán se puede consultar la siguiente bibliografía:

Vicancos Guerao, Ignacio: «El alcaparro o tapenera (su cultivo y aprovechamiento)». Revista AGRICULTURA, número 370. Madrid, febrero 1963.

Vivancos Guerao, Ignacio: «La alcaparra o tapenera». *Boletín de la Cámara Oficial Agrícola*, de Murcia, número 11, págs. 1-2, 1943.

Morales Arjona, Eladio: «El cultivo del azafrán y sus aplicaciones». Dirección General de Capacitación Agraria. Hojas números 8 y 10. Madrid, 1945.

García Pozuelo, Eduardo: «El azafrán. Cultivo y preparación». Dirección General de Capacitación Agraria. Hoja número 4. Madrid, 1960.

Rodríguez Navas, M.: «El azafrán». 168 páginas. Ediciones Bailly-Bailliere. Madrid, 1905.

Anónimo: «El azafrán, genuina riqueza española». Hoja divulgadora número 3. Dirección General de Agricultura. Madrid, 1932.

En relación al azafrán existen otras hojas de carácter divulgador, no consignadas anteriormente, pero que pueden ser consultadas en la Biblioteca del Ministerio de Agricultura.

5.144

Redacción

Plano para estercolero de cincuenta mil kilos.

J. Ruiz, Socuéllamos (Ciudad Real).

Me permito dirigirme a ustedes en solicitud de un plano para estercolero para 50.000 kilogramos o uno de 25 toneladas y construyo dos.

Se da el caso de que tengo concedido por el S. N. T. 75.000 pesetas a fondo perdido, pero falta la cooperación del Instituto Nacional de Colonización, y como de esto hace ya casi dos años y no recibo contestación, me decido hacerlo por mi cuenta, pero no encuentro planos, y al ver la consulta núm. 5.112 en AGRICULTURA, me ha impulsado a pedirselo a ustedes.

De acuerdo con sus deseos se le envía un proyecto de estercolero con capacidad para 200 toneladas, cuyas principales características son: emplazamiento en terreno llano, piedra como material dominante y riego con estiércol a brazo.

¡Donde las malas hierbas son un problema, **zeltia agraria** tiene la solución!



ZELTRONE, ATLACIDE, ATLAVAR, CHLOREA, MONAX

HERBICIDAS EN POLVO Y GRANULADOS ESPECIALMENTE FORMULADOS para el control de malas hierbas en jardines, paseos, campos de deportes.

Dirija sus consultas a:

ZELTIA AGRARIA, S. A. - Ferraz, 19. MADRID (8).

Departamento de Herbicidas - Teléfs. 247 19 52/241 55 79.

Las normas para el tratamiento y conservación del estiércol se detallan en el Anejo único a la Memoria del citado Proyecto.

Angel de Torrejón y Montero,
Ingeniero agrónomo

5.145

Despido de colono en finca comprada.

J. Moreno, Azagra (Navarra).

Hace dos meses compré una finca de una superficie de 1900 metros cuadrados. Esta finca es lindante a otra de mi propiedad, y el fin que me llevó a esta compra fue el de poder hacer una finca uniendo las dos. Como labrador que soy, esta finca la he comprado para trabajarla yo directamente. Por una parte está el rentero que lleva la finca que he comprado, con quien he hablado para procurar un arreglo y que la deje a mi disposición; pero este señor me dice que no me la deja y que se atiene a la Ley.

Les ruego me informen qué clase de trámites he de llevar para que este señor salga de la finca y cuánto tiempo debe transcurrir hasta que un servidor pueda tomar posesión de la finca.

Caso de no pertenecerme a mí llevar la finca hasta el tiempo que ordene la Ley, o que no se llegue a un acuerdo por ambas partes, desearía saber si he de cobrarle la misma renta que el rentero paga en la actualidad, que es de 600 pesetas, por la finca y hace tres años que la lleva, o bien si puedo aumentársela.

La finca de mi propiedad, y que yo pretendo unir a la que he comprado, es bastante mayor en superficie.

Por los datos que facilita en los antecedentes, el arrendatario de la finca comprada por el consultante, dada la cuantía de la renta, es seguro que pueda conceptuarse como arrendamiento protegido, y en este caso el colono puede considerar prorrogado el contrato por período de tres años hasta un máximo de cuatro períodos, al cabo de los cuales podrá el propietario arrendar nuevamente la finca a quien tuviere por conveniente.

El artículo 84, en relación con el 87, del Reglamen-

to de 29 de abril de 1959 concede al propietario que quedarán sin efecto el derecho de prórroga cuando se proponga cultivar directamente y personalmente el predio arrendado, para cuyo fin podrá disponer de éste a la terminación del plazo contractual o de cualquiera de sus prórrogas, comprometiéndose a explotarla en esta forma por un plazo mínimo de seis años.

El artículo 90 del precitado Reglamento dice que la transmisión por cualquier título de una finca rústica sobre la que al tiempo de verificarse aquélla exista vigente un contrato de arrendamiento protegido no será causa de rescisión de dicho contrato, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendador dimanantes del arrendamiento y también en todos los derechos, pudiendo, por tanto, una vez concluido el plazo contractual o su prórroga en curso, disponer de la finca mediante el ejercicio en su caso de la acción de desahucio si se compromete a la explotación directa y personal del predio durante seis años.

Es decir, como hace tres años que el colono cultiva la finca, tiene derecho a otros doce años en prórrogas de tres, ateniéndose, en cuanto al pago de la renta, a la que venía satisfaciendo cuando el consultante compró la finca, pero reduciendo el metálico a trigo y luego cobrando el quintal métrico en dinero al precio de tasa, que actualmente es de pesetas 270 quintal métrico, todo ello según el artículo 3.º de la Ley de 23 de julio de 1942 y 7.º del Reglamento de 29 de abril de 1959.

Mauricio García Isidro,
Abogado

5.146

Injertación de «Chelva» sobre pie americano.

Casino la Armonía, Daimiel (Ciudad Real).

Desearíamos nos aclarasen lo siguiente:

Opinamos unos que una vez injertado el americano con la variedad de CHELVA los brotes del primer año del injerto era preferible no quitarle ningún brote de los que echan; otros opinan sería más conveniente dejarle sólo el brote más robusto, para la formación de la cabeza de la cepa.

¿Cuándo es preferible hacer el injerto sobre el

¡FRUTICULTOR!, ¡OLIVARERO!

**LA MOSCA Ceratitis Capitata
LA MOSCA Dacus Oleae**

Para ganar la batalla a tan perjudiciales moscas en la campaña masiva ordenada. ¡Sólo hay un mosquero que ofrezca tanto!

EL NUEVO CAZA-MOSCAS 3 M. M. M.

100 x 100 MAS caza y persistencia, EL MAS práctico
Proveedor del MINISTERIO DE AGRICULTURA

Exclusiva para ESPAÑA

Dirijirse a Miguel Mollá Muñoz, Servicio Tco. Plagas del Campo

Calle del Mar, número 23, 1.ª VALENCIA-3. Teléfono 21 27 78. Conferencias: de 9 a 11 horas





**EL GANADO HOLSTEIN DE
LOS ESTADOS UNIDOS**

SUPERIOR PRODUCCION

El ganado registrado de líneas puras Holstein-Friesian de los Estados Unidos es el mejor para la formación de un hato lechero.

Sanidad, eficiencia, longevidad, tamaño, ubres magníficas, buena conformación, alta producción son sus características de óptimo valor para todos los criadores de ganado lechero del mundo.

Los toros y vacas Holstein-Friesian Registrados están probando en todos los países sus extraordinarias condiciones mejoradoras en calidad y producción. Más de 70.000 ejemplares anualmente clasificados en cuanto a conformación y 350.000 vacas en producción controladas acrecientan estas cualidades. En los Estados Unidos encontrará en abundancia, a su facilidad, un ganado fino, excepcional, de máxima productividad, Holstein.

Los interesados en direcciones de ganaderías e información acerca de los agentes exportadores, remates, exposiciones, material gráfico y cualquier pormenor, escriban a

HOLSTEIN FRIESIAN ASSOCIATION OF AMERICA. BRATTLEBORO. VERMONT. EUA.

americano, cuando tenga ocho o diez milímetros de circunferencia o bien sea del tiempo que fuere, o bien a los dos años?

¿Qué altura cree debe tener convenientemente la cabeza de esta clase de cepas CHELVA?

Nos interesaría conocer su documentada opinión, por lo cual le quedaremos altamente agradecidos.

Después de la injertación, en el primer año de vegetación de la vinífera, es aconsejable, en la generalidad de los casos, no quitarle ningún brote o pámpano, solamente cuando la conducción de las cepas es en parral se deja el más fuerte, vigoroso y mejor dirigido para su elevación a los alambres. En la poda siguiente se elige uno bueno y vigoroso, con dirección prácticamente vertical, a ser posible el más cercano a la planta, que se podará, suprimiendo todos los demás.

La injertación se debe hacer cuando el portainjerto alcance los ocho o diez milímetros de diámetro, en el primero o segundo año, según vigor de la plantación, injertando a «ojo velando» o a «ojo durmiendo», según posibilidades.

Por ser la CHELVA una uva de dos fines, si se cultiva para mesa en formas libres no apoyadas, es aconsejable embrazarla alta para que los racimos no se malogren por contacto con el suelo. En la zona de Guareña y Valdetorres (Badajoz), exportadora de

dicha variedad, se acostumbra a hacerlo a unos cincuenta centímetros o a algo más en las antiguas plantaciones.

5.147

Luis Hidalgo,
Ingeniero agrónomo

Importadores de esquiladoras eléctricas.

Ramiro Jover, León.

Agradecería a ustedes me facilitaran la dirección de las firmas que se dediquen a la fabricación o importación de esquiladoras eléctricas.

Que nosotros sepamos, y sin que por lo tanto queramos decir que no existen otras firmas tan importantes como las que indicamos, puede usted dirigirse a las siguientes casas radicadas en esta capital en demanda de datos sobre importación de máquinas esquiladoras eléctricas.

Suministros I. L. A. G. A. Calle Arrieta, 14. Madrid-13.

Finanzauto. Calle Conde de Cartagena, 9. Madrid-7.
Centro Ibérico de Tráfico Exterior. Calle Morejón, número 8. Madrid-3.

Blázquez Martín. Calle Fernández de los Ríos, 25. Madrid-15.

5.148

Felix Talegón Heras,
Del Cuerpo Nacional Veterinario

Bibliografía sobre el caracol.

Dr. Perdiguier, Alcañiz (Teruel).

Les agradeceré me informen sobre bibliografía en español y francés relacionada con la cría del caracol.

La bibliografía que se ha podido encontrar en relación a lo solicitado por el consultante es la siguiente:

Pardo, L.: «Los caracoles (Helicicultura elemental)». 176 págs. Publicaciones del Ministerio de Agricultura número 72. Madrid, 1942.

Doreste, Federico: «El caracol y su explotación». 32 páginas. Colección Catecismos del Agricultor y del Ganadero. Ediciones Calpe. Madrid, 1922.

Cadart, Jean: «Les escargots». 420 págs. París, 1955.

Thevenot, Arsène: «L'Escargot et Grenouille Comestibles». 124 págs. Libr. Agr. Maison Rustique. París, 1927.

5.149

Redacción

Fallecimiento de arrendador.

Un suscriptor.

Con fecha 26 de noviembre de 1940 se pactó el arrendamiento de una finca rústica en el que se estipuló una renta anual de 883,80 Kg de trigo.

El contrato figura a nombre de dos señoras como arrendatarias, una que ha fallecido ya hace algunos años y la otra no reside en el término municipal donde radica la finca en cuestión, efectuando su explotación un familiar de la fallecida y un hijo de la otra señora, cuyo hijo vive con independencia económica de su madre.

El arrendador lo fué un señor, ya fallecido, pasando la propiedad de la finca a sus herederos y éstos a su vez la aportaron a una sociedad.

¿Puede recabarse la entrega de la finca para explotación directa por esta sociedad, actual propietaria de ella?

La sociedad actual propietaria de la finca rústica objeto de la consulta se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones que tenía el anterior propietario-arrendador, derivados del contrato de arrendamiento.

Por consiguiente, dicha sociedad podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento, en la misma forma y momento que podría haberlo hecho el anterior arrendador.

De los datos de la consulta se deduce que se trata de un contrato de arrendamiento rústico, ordinario, es decir, no protegido, de fecha 26 de noviembre de 1940 y de aprovechamiento agrícola.

En consecuencia, el plazo de duración será el pactado, si es igual o superior a seis años y éstos seis años —plazo mínimo— si el concertado es menor (art. 9). Este plazo puede prorrogarse por otros seis años por propia voluntad del arrendatario, a cuyo efecto tendrá que notificarlo al arrendador con un año de anticipación (art. 10, apartados 1 y 4).

Quedará sin efecto este derecho de prórroga si el propietario de la finca se propone cultivarla directamente, siempre que lo notifique al arrendatario con un año de anticipación al vencimiento del plazo contractual, comprometiéndose a permanecer en la explotación directa durante seis años como mínimo (art. 11, párrs. 1 y 3).

Transcurridos el plazo y prórroga, el contrato puede darse por terminado (art. 24, núm. 1).

En resumen:

Si el plazo de duración del arrendamiento, concertado en el contrato, está todavía vigente —lo que dudamos, dada la fecha del mismo— a la terminación de dicho plazo, puede el propietario dar por terminado el arrendamiento con el compromiso y requerimiento que antes indicamos. Si el plazo contractual ha terminado y su prórroga está todavía vigente, al expirar ésta puede darse el contrato por terminado. Si el plazo contractual y su prórroga han terminado —que es lo que suponemos que ocurre— el contrato ha terminado.

En este supuesto conviene avisar al arrendatario con tiempo suficiente, para que no realice labores preparatorias para el año agrícola siguiente y para que, al terminar el corriente, deje la finca. Si no accede voluntariamente a ello se tendrá que plantear contra el mismo el correspondiente juicio.

En todo caso, entendemos que el arrendatario tiene derecho a recoger la cosecha del año agrícola en curso y a que se le abonen las labores preparatorias realizadas antes de haberle avisado, el propietario, de la terminación del contrato.

Los artículos que hemos citado son del Reglamento para la aplicación de la legislación sobre arrendamientos rústicos aprobada por Decreto de 29 de abril de 1959.

Ildefonso Rebollo Dicenta,
Abogado

5.150

OBRAS DE PEDRO MELA

CULTIVOS DE REGADIO. Tomo I: Arroz, Sorgo, Maíz, Algodón, Cañaño, Lino, Ramio, Alforfón.

CULTIVOS DE REGADIO. Tomo II: Tabaco, Alfalfa, Judía, Soja, Tréboles, Meliloto, Patata, Remolacha.

EDAFOLOGIA (2.ª edición). Muy ampliada y modernizada.

EL SORGO. Estudio exhaustivo de esta especie, cuyo cultivo aumenta constantemente.

CULTIVOS DE SECANO. La única obra importante que estudia tan interesante tema. (Agotada. Preparamos la 2.ª edición.)

OBRAS DE GARCIA FERNANDEZ

FERTILIZACION AGRICOLA. Nuevos métodos de abonado racional.

PODA DEL OLIVO. Obra muy útil para perfeccionar tan importante práctica.

Pedidos:

AGROCIENCIA. San Clemente, 13. Zaragoza

PUBLICACIONES DE LA F. A. O.

(Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

ACABAN DE APARECER...

LAS GRAMINEAS EN LA AGRICULTURA

Por R. O. WHYTE, T. R. G. MOIR y J. P. COOPER - Dirección de Fitotecnia y Protección Sanitaria.
Un volumen de 468 páginas con dibujos y cuadros. Reimpresión 1966. Ptas. 280.

INDICE DE MATERIAS

Introducción.—Ventajas económicas y cálculos de costos.—Factores que limitan la agricultura a base de pastos.—Los pastos y la fertilidad del suelo.—El establecimiento y la primera ordenación de las praderas sembradas y gramíneas forrajeras.—Ordenación y aprovechamiento de los prados y forrajes de gramíneas sembrados. Las deyecciones y el empleo de fertilizantes artificiales en los céspedes establecidos.—Las praderas y las gramíneas forrajeras de riego y su explotación.—El valor alimenticio de los pastos y gramíneas forrajeras en los trópicos.—Producción y distribución de semilla.—Procedimientos y planes en la investigación sobre praderas.—Relaciones ecológicas y biológicas.—Fisiología y adaptación local.—Introducción, selección y mejoramiento de plantas.—La citología en relación con los métodos de mejoramiento.—Géneros y especies de gramíneas.—Distribución, valor para la agricultura y agronomía. Bibliografía.—Índices.—Coeficientes de conversión.

LOS CHOPOS EN LA PRODUCCION DE MADERA Y LA UTILIZACION DE LAS TIERRAS

Por el Comité Ejecutivo Permanente de la Comisión Internacional del Chopo. Un volumen de 525 páginas prof. ilustradas con fotografías, dibujos, cuadros, etcétera. Reimpresión 1965. Ptas. 245.

INDICE DE MATERIAS

Introducción.—Clasificación, identificación y distribución de los tipos.—El cultivo de los chopos.—Propagación y técnicas de vivero.—El cultivo intensivo de los chopos o populicultura.—El cultivo de los chopos en el bosque.—Los animales nocivos para los chopos.—Las enfermedades del chopo.—Genética y mejora de los chopos.—Factores genéticos y biológicos importantes para la mejora del chopo.—Fines de la mejora.—Métodos de mejora.—Métodos experimentales.—Institutos para la mejora y actividades en varios países.—Características de la madera de chopo.—Defectos de la madera de chopo. Explotación de las choperas.—Utilización y empleo de la madera de chopo.—Lista alfabética de las especies, de las variedades y de los cultivares citados.—Lista alfabética de animales nocivos citados. Lista alfabética de enfermedades citadas.—Bibliografía.

Oferta especial de SUSCRIPCIÓN ANUAL comprensiva de todas las obras y publicaciones periódicas de la F. A. O.:

Para comodidad de bibliotecas e instituciones, la F. A. O. ha establecido una SUSCRIPCIÓN ANUAL que abarca todas las obras y publicaciones periódicas puestas en venta durante dicho periodo. El precio fijado representa, aproximadamente, un 50 por 100 de reducción sobre los precios de catálogo. La suscripción se contará, para UN AÑO, a partir de la fecha en que el correspondiente pedido se reciba en las oficinas de Roma.

Precio de la suscripción: Ptas. 3.900

CATALOGO GENERAL: Con mucho gusto enviaremos, gratuitamente, el Catálogo General de Publicaciones de la F. A. O., con sus puestas al día, a cuantas personas o entidades lo soliciten.

Depositarios y agentes oficiales para España:



LIBRERIA MUNDI-PRENSA

CASTELLÓ, 37 MADRID (I) APARTADO 1.223

TÉLFONOS TIENDA. 275 46 55 - OFICINAS. 275 51 31

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



La voz de la tierra.—MARTÍN ARTAJO (Javier).—204 páginas.—Madrid, 1966.

El autor de esta obra, con su finísimo oído, ha captado magistralmente la voz sutil de la tierra y, con gran sentido político, ha trasladado a las páginas de un libro, editado pulcramente, algo de lo que ha escuchado para que puedan meditar sobre ello las personas influyentes, que no logran percibir el susurro del diálogo campesino porque les estorba, para el objeto, el complejo trepidar de los motores de la urbe.

Martín Artajo es un enamorado del campo, y como no se ama más que lo que se conoce, aquel arraigado sentimiento es la prueba irrefutable de que quien habla esta vez de agricultura lo hace con pleno conocimiento de causa. Recíprocamente, los agricultores conocen desde hace muchos años a nuestro ilustre colaborador, y por eso al hombre de leyes le han cobrado ley y le confían todos sus problemas, que son muchos, y sus incertidumbres, que son muchísimas.

El primer capítulo del libro (“¡Mejor, así ya nos vamos!”) encoge ciertamente el corazón y parece presagiar para el lector un saboreo de amarguras, que también es necesario a veces. Pero el hablar de la tierra tiene muchos cambiantes, pues al fin y al cabo es la suya una voz de madre, que más que pedir, otorga. Y en numerosos pasajes de la obra, el abogado, el sociólogo y el político dejan galantemente paso al literato para que nos deleite con sus líricos versos, escritos en prosa, en contraposición a ciertos poetas modernistas que, cuando crear versificar, no dicen más que vulgaridades a renglón corto. Bien pudiéramos citar, en apoyo de lo que venimos manifestando, los capítulos titulados “Père Móri y el tío Antonio”, “El gozo de peregrinar”, “Y se renovará la faz de la tierra”, “Un pastor fue alcanzado por un rayo”, “Volvería a ser labrador”, etc.

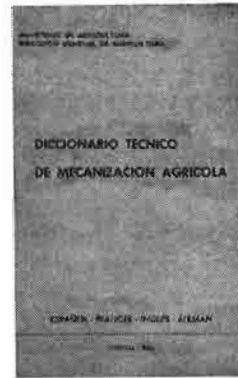
No es, pues, el libro de don Javier lo que pudiéramos llamar un libro de reclamaciones, ni mucho menos. Ni está inspirado en un fatalismo abrumador. Al contrario, insinúa o brinda soluciones ciertas para los principales males que padece la agricultura e ilustra magníficamente su tesis dibujando en cuadros vigorosísimos lo que *ya es*, en Fresno de las Dueñas y en otros puntos, para reforzar el argumento de lo que debe ser... cuando haya tiempo de pensar seriamente en el campo.

Al libro que comentamos se le puede augurar un gran éxito, porque lo leerán personas pertenecien-

tes a muchos sectores, con la nota peculiar de que todos quedarán contentos en cuanto al fondo y complacidos por la elegante forma literaria.

No resistimos a la tentación de consignar el elogio que nos hizo recientemente un amigo, diciendo que había pasado las vacaciones en Madrid leyendo “La voz de la tierra” y que había terminado la lectura con plena tonificación del organismo, porque al pasar las páginas comprobó que se desprendían de ellas auténticas bocanadas de aire puro, con aromas de menta silvestre, de la curativa mejorana y del tomillo salsero.

El libro está prologado por don Fernando Martín-Sánchez con su insuperable maestría y lleva una portada de Beulas que es todo un poema.



Diccionario técnico de mecanización agrícola.—Anónimo.—Un volumen de 321 páginas.—Servicio de Mecanización Agrícola de la Sección de Mecanización y Maquinaria Agrícola. — Dirección General de Agricultura.—Madrid, 1966.

El Servicio de Mecanización Agrícola de la Dirección General de Agricultura acaba de publicar un “Diccionario Técnico de Mecanización Agrícola”, en cuatro idiomas, que supone la versión española de la original francesa trilingüe realizada en Antony en 1959 por el Centre National D’Etudes et Experimentation de Machinisme Agricole.

Cabe destacar el hecho de que el glosario publicado alcanza no sólo a términos exclusivos de mecanización, clasificados todos ellos por materias, sino que aparece también una interesante terminología (unidades, ganadería, mercadeo agrícola, plagas y enfermedades, contabilidad agrícola) relacionada siempre con la mecanización agraria.

En una segunda parte de la publicación se relacionan sucesivamente en los cuatro idiomas (español, francés, inglés y alemán) otros tantos índices alfabéticos con toda la terminología empleada.

Esta publicación es del todo necesaria en las bibliotecas particulares de cuantos se relacionan con la técnica agropecuaria, ya que cada vez se hace más precisa la labor de traducir de uno a otro idioma los trabajos de actualidad que, casi siempre con un carácter de experimentación práctica, se realizan en los centros especializados de todo el mundo con vistas a resolver los múltiples problemas que afectan a la productividad del campo.



Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. — Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura. — Volumen XXV. — Número 52. — Madrid, junio 1965.

HIDALGO y CANDELA exponen los efectos inducidos por el ácido giberélico (*Beralex*) en tratamiento único sobre la "*Vitis vinifera*" L.

En sus variedades Frankental (pirena) y Sultanina (apirena), pulverizando los racimos cuando el tamaño de las uvas es como perdigones, recién cuajado el fruto, a concentraciones equivalentes en ácido giberélico de 30 a 600 p. p. m., se llegó a resultados favorables.

XANDRI y DÍAZ CALA presentan el balance de cinco años de experiencias en el campo sobre inoculación de leguminosas con preparados comerciales, destacándose los resultados alentadores obtenidos con las inoculaciones de semillas de soja y alfalfa.

GONZÁLEZ-SICILIA, VEYRAT, SPINA y TORNER dan cuenta de los estudios preliminares de afinidad en patrones para agrios, de los que deducen que el sistema más eficaz de detección de la incompatibilidad localizada es el estudio morfológico de la zona de injerto descortezada.

OROZCO y LOBO estudian la correlación genética entre la puesta y el peso del ave y coeficientes de heredabilidad de estos caracteres en una estirpe de gallinas "*White Rock*". Del análisis de los datos de 1962-63 y 1963-64 se calcularon los efectos maternos y de medio ambiente, así como las correlaciones de estos efectos. Se comparan los resultados obtenidos con los de las dos generaciones anteriores, si bien reservan los autores la discusión general para el trabajo resumen de las cuatro generaciones.

ROIG y ALBERT publican una nota sobre la resistencia a la brotación y aptitud de conservación de cebollas "*Babosa*" y "*Grano*" sometidas a tratamiento frigorífico. Se llega a la conclusión de que la cebolla "*Babosa*" se puede conservar hasta dieciséis semanas, con unas pérdidas totales del 10 por 100. La variedad "*Grano*" para multiplicación se ha mantenido durante 32 semanas, sin que brotase ningún bulbo, pero con pérdidas totales del 43 por 100, sobre todo por podredumbre; esta misma variedad para consumo se mantuvo veinte semanas con un 20 por 100 de pérdidas.

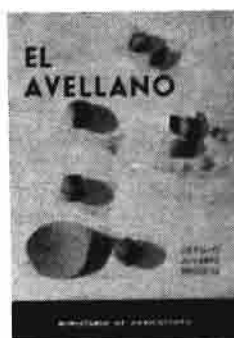
SANTA MARÍA ha aislado dos especies del género *Prototheca* en la flora microbiana del alpechín. Se describen ambas y se llega a considerar una de ellas como una raza de la especie *P. Zopfii* y la otra como especie nueva para la que se propone el nombre de *P. betica*.

MORENO MÁRQUEZ estudia tres modos de sembrar el trébol subterráneo. La siembra asociada con un cereal de invierno es la menos recomendable. So-

bre barbecho limpio va bien en climas algo lluviosos o terrenos húmedos; en otro caso es conveniente cubrir la siembra con 800-1.000 kilogramos de paja. La siembra sobre rastrojo trillado con grada de discos durante el verano protegerá de una rápida evaporación la capa superficial del suelo donde quede la semilla.

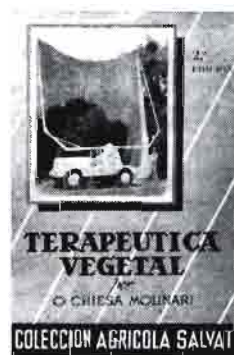
MARTÍNEZ-ZAPORTA presenta una primera nota para el estudio de algunas viníferas que en el campo experimental de "El Encin" se han destacado por su valor vitícola.

Completan este volumen las habituales secciones de información varia, extracto de revistas y bibliografía.



El avellano.—ALVAREZ REQUEJO (Sergio).—Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Manuales técnicos. Número 32.—Con 33 dibujos, 75 fotografías y una lámina en color.—Madrid, 1965.—Precio: 75 pesetas.

En este libro, su autor, el Ingeniero agrónomo, Director de la Estación Pomológica de Villaviciosa (Asturias), don Sergio Alvarez Requejo, estudia documentadamente los diversos aspectos del cultivo del avellano, que ocupa en nuestro país más de 24.000 hectáreas de plantaciones regulares, con una producción anual de unos treinta millones de kilogramos de avellana seca sin descascarar. En sucesivos capítulos se estudian su historia, aprovechamiento, exigencias ecológicas, multiplicación, sistemas culturales, resolución, almacenamiento y lucha contra plagas. Merecen especial mención los capítulos dedicados a la descripción de variedades, por lo completo y detallado de la relación, y el que se ocupa de la polinización y de los polinizadores.



Terapéutica vegetal.—CHIESA MOLINARI (O.).—2.ª edición. Colección Agrícola Salvat. Un volumen de 1060 páginas con 93 grabados.—Barcelona-Madrid, 1965.

En el número 252 de esta *Revista*, correspondiente al mes de abril de 1953, publicamos una reseña al aparecer la primera edición de este libro. Aunque la segunda edición ha sido reducida a un volumen, nada ha perdido de lo esencial; antes al contrario, recoge todo lo nuevo desde aquel año. Únicamente se excluyen los herbicidas, porque la Editorial Agrícola Salvat ha editado un libro del mismo autor dedicado exclusivamente a la lucha contra las malas hierbas.

Leemos para Ustedes

Por Ricardo Espinosa Franco

Ingeniero agrónomo

RESEÑAS

NOTA.—Para la comprensión de estas reseñas, y hasta que el lector se familiarice con el sistema utilizado, aclaramos el significado de los números y claves empleados en esta sección.

El primer número es el de orden de publicación de la reseña y sirve en todo momento para referencia en sucesivas publicaciones.

El segundo grupo de cifras, en negrilla, es el número de clave temática publicada en el número 405 de esta revista, enero del 66, y a cuyo cuadro número 1 nos remitimos en cada caso.

Las cifras y letras colocadas al final de la reseña nos indican, en la clave internacional de automóviles, la nacionalidad de la publicación, así como el número de orden dentro de cada nación, relación que se ha publicado bajo los epígrafes cuadro número 2 y cuadro número 3 en los números 405, 406 y 407 de esta revista, meses de enero, febrero y marzo, y que este mes se concluye. El número de la revista y la fecha de publicación sirven para su total localización para el lector.

Periódicamente se reseñarán las bajas y altas en las publicaciones de interés agrícola, así como sus claves clasificatorias para su control.

- 146.— **6-1.** *Concentrados proteicos en la alimentación del ganado*, por P. DE LA TRIO-LA. E-62, número 49-2, II/66.
- 147.— **6-3.** *Producción de huevos en baterías*, por C. E. OSTRANDER. E-110, I/66.
- 148.— **6-3.** *Cronología en el control de las ponedoras*, por J. BEZPA. E-110, I/66.
- 149.— **6-3.** *Podemos controlar la composición de la carne de pollo*, por W. C. MICKEL-BERRY. E-110, I/66.
- 150.— **6-3.** *La cera (extracción y estampado)*, por ESTEBAN GRANDE GARCÍA. E-79, número 157, I/66.
- 151.— **6-3.** *Recomendaciones para la producción de pollos asaderos*, por J. IGNACIO DE LA VEGA. E-55, número 238, I/66.
- 152.— **6-3.** Reseña número 120.
- 153.— **6-3.** *La producción de caseína*, por CRISTÓBAL GUALBA. E-62, número 49-2, II/66.
- 154.— **6-4-2.** *Las vacas lecheras más destacadas*. E-56, número 356, II/66.
- 155.— **6-4-4.** *El conejo holandés (F)*, por J. P. BAS-SOMPIERRE. F-29, número 76-1, I/66.
- 156.— **6-4-4.** Reseña número 147.
- 157.— **6-4-4.** *Mecanización de las ventanas de los gallineros*, por J. A. CASTELLÓ. E-110, I/66.
- 158.— **6-4-4.** Reseña número 133.
- 159.— **6-4-4.** Reseña número 134.
- 160.— **7.** *El factor humano en la empresa agraria*, por F. GALINDO GARCÍA. E-79, número 157, I/66.
- 161.— **7.** Reseña número 78.
- 162.— **8-1.** *Prensas continuas*, por SALVADOR y CARLOS FERNÁNDEZ PACHECO. E-111, número 1.016, I/66.
- 163.— **8-1.** *Casos de sodio soluble en los vinos*, por JOSÉ NOGUERA PUJOL. E-111, número 1.016, I/66.
- 164.— **8-1.** *Fermentaciones continuas dirigidas*, por LORENZO AYUSO LLORENTE. E-111, número 1.020, II/66.
- 165.— **8-1.** *Vinificación de uvas de mesa*, por SALVADOR y CARLOS FERNÁNDEZ PACHECO. E-111, número 1.020, II/66.
- 166.— **8-7.** *Acondicionado de trigos (molinería)*. E-56, número 356, I/66.
- 167.— **8-7.** *Determinación del color de la harina*, por R. GARCÍA FAURE. E-55, número 186, I/66.
- 168.— **8-7.** *Hendimiento del grano por el surco y un subsiguiente sistema de molienda nuevo*, por H. C. A. WILLIS. E-55, número 186, I/66.
- 169.— **8-8.** *Método de análisis aplicable a los zumos concentrados y piensos derivados de los frutos cítricos*, por JOSÉ ROYO IRANZO. E-117, número 295, II/66.
- 170.— **9-1.** *La mecanización vista por el agricultor*, por DANIEL PAGÉS RAVENTOS. E-107, número 115, I/66.
- 171.— **9-1-1.** *Importante aspecto del minitractor (estudio de resistencias y potencias)* (In). GB-6, número 1.090, II/66.
- 172.— **9-1-3.** *Nueva plantadora de patatas de la casa Wallace-Cramer* (In). G-B-6, número 1.090, II/66.
- 173.— **9-1-1.** Reseña número 107.
- 174.— **9-1-3.** *Mezcladora controlada de líquidos* (In). GB-6, número 1.090, II/66.
- 175.— **9-2-3.** *Un «bulldozer» anfibio* (In). GB-6, número 1.090, II/66.
- 176.— **9-2-3.** Reseña número 108.
- 177.— **10-1.** *Cómo construir un gallinero (F)*, por J. BESELIEVRE. F-29, número 76-1, I/66.
- 178.— **10-1.** Reseña número 157.
- 179.— **10-3.** Reseña número 162.

180. — 1-1-3. *Hablemos de microbiología del suelo*, por LORENZO MARCO BARO. E-4, número 26, I/66.
181. — 1-2-2. *Los nematodos y el suelo*, por JOSÉ LUIS JAMBRINA ALONSO. E-6, número 406, II/66.
182. — 1-2-2. *Influencia de los microorganismos del suelo* (eficacia del nitrógeno en la fertilización), por FRANKLIN E. ALLISON. E-41, número 13, primer trimestre del 66.
183. — 2. *La agricultura en 1990*, por MAULIO ROSSI DORIA. E-41, número 13, primer trimestre del 66.
184. — 2-1-2. *Planta piloto de potabilización solar de las marinas*, por PEDRO BLANCO y otros. E-9, I y II/66.
185. — 2-1-1. *Potabilización del agua de mar*, por J. ALEMÁN VEGA. E-9. I y II/66.
186. — 2-2. *El desarrollo agrario y los fertilizantes*, por LEANDRO CASTRO. E-41, núm. 13, primer trimestre del 66.
187. — 2-2. *Mercado mundial del nitrógeno de hoy y mañana*, por K. H. SCHMIDT. E-41, número 13, primer trimestre del 66.
188. — 2-2. *El abono nitrogenado en pastos y prados*. E-77, número 271, I/66.
189. — 2-3. *Automatización en agricultura*, por K. E. MORGAN. E-41, núm. 13, primer trimestre del 66.
190. — 2-3-2. *Primer concurso internacional de recolección mecanizada de la aceituna*, por IGNACIO GARCÍA BADELL. E-66, número 405, I/66.
191. — 2-3-2. *La «palletización» en fruticultura* (algunos aspectos sobre las modernas técnicas de recolección de la fruta), por FERNANDO GIL ALBERT. E-44, número 417, II/66.
192. — 2-3-2. *La siega con guadañadora*, por JUAN ROF CODINA. E-77, núm. 271, I/66.
193. — 2-3-3. *Ventaja del empacado del heno*. E-77, número 271, I/66.
194. — 2-3-3. *El silaje*, por DARÍO P. BIGNOLI. E-7, número 272, II/66.
195. — 2-3-4. *Las motosierras y la poda de renovación del olivo*, por FRANCISCO DE LA CALLE. E-72, número 2-1, I/66.
196. — 2-3-4. *Insecticidas sistémicos o endotérmicos*, por JOSÉ DEL CAÑIZO. E-72, número 2-2, II/66.
197. — 2-5. *La desalación de agua en España*, por JORGE SUÁREZ y JOSÉ MARÍA PRIEGO. E-9, I y II/66.
198. — 2-5. *Aspectos económicos de la desalación del agua de mar*, por JORGE SUÁREZ. E-9, I y II/66.
199. — 2-5. *Regar, ¿cuándo y cuánto?*, por GUILLERMO GASTAÑÓN ALBERTO. E-6, número 406, II/66.
200. — 3-2-4. *El dactilo*, por ARMANDO GARCÍA GÓMEZ. E-52, número 307, II/66.
201. — 3-2-4. Reseña número 188.
202. — 3-2-4. *Uso de la alfalfa deshidratada*, por MIGUEL PETIT AYALA. E-77, número 272, II/66.
203. — 3-2-4. *Las malas hierbas en los pastizales*, por JULIO VEGA CORRAL. E-74, número 178, I/66.
204. — 3-2-6. *Hablemos de algodón*, por LEONARDO BARAHONA BARCINA. E-6, número 406, II/66.
205. — 3-2-7. *Política tabaquera*, por AURELIO QUEVEDO ALONSO. E-6, número 405, I/66.
206. — 3-2-7. *Cultivo y curado del tabaco*, por AURELIO QUEVEDO. E-72, número 2-1, I/66.
207. — 3-4. Reseña número 195.
208. — 3-4. *El pino piñonero*, por FEDERICO BAUDÍN. E-72, número 2-2, II/66.
209. — 3-4-1. Reseña número 190.
210. — 3-4-1. *Elogio médico de la naranja*, por el doctor MARAÑÓN. E-44, número 417, II/66.
211. — 3-4-1. *Vilafria o la fruticultura del futuro*, por SERGIO ALVAREZ REQUEJO. E-52, número 307, II/66.
212. — 4. *Fenómenos de mecanismos de ataque*, por G. C. POPPENSIEK. E-63, número 14, I/66.
213. — 4-1. *La lucha integrada contra las plagas*, por MIGUEL BENLLOCH. E-6, número 405, I/66.
214. — 4-1. *Los antibióticos en la alimentación de las aves*, por JOAQUÍN CARBONELL. E-25, número 63, I/66.
215. — 4-1. *Higiene avícola*, por RAMÓN CASTELL. E-25, número 65, III/66.
216. — 4-1. *Prácticas de control de la linfomatosis*, por SANTIAGO FERNÁNDEZ ALCALDE. E-26, número 163, II/66.
217. — 4-1. *Problemas patológicos de las ponedoras en batería*. E-26, núm. 164, III/66.
218. — 4-1. *La transmisión de plutonio 239 del pienso de una vaca a su leche*, por B. F. SAMSOM. E-77, núm. 272, II/66.
219. — 4-1. Reseña número 196.
220. — 4-1. *La utilización de antibióticos en la alimentación animal*, por JUAN F. GÁLVEZ. E-72, número 2-2, II/66.
221. — 4-1. *Nueva vacuna antivariólica*. E-71, número 4-2, II/66.
222. — 4-1. *Trastornos gastroenteríticos de origen alimentario*, por SALVADOR RIERA. E-71, número 4-2, II/66.
223. — 4-2-2. *«Shock», colapso, síncope*, por SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ. E-11, número 259, I/66.
224. — 4-2-2. *La leptospirosis en España*, por AGUSTÍN PUMAROLA. E-11, número 260, II/66.

CUADRO NUMERO 3 (Conclusión.)

RELACION DE LAS PRINCIPALES PUBLICACIONES EXTRANJERAS

HONDURAS

RH-1. *Ceiba* (I).—Escuela Agrícola Panamericana. Apartado 93. Tegucigalpa.

IRLANDA

- EIR-1. *Development* (M).—62, Merrion Square. Dublin-2.
 EIR-2. *Farm Research News* (M).—33, Merrion Road. Dublin-4.
 EIR-3. *Irish Farmer* (M).—84, Merrion Square. Dublin-2.
 EIR-4. *Irish Farmer' Journal* (S).—24, Earlsfort Terrace. Dublin.
 EIR-5. *Pig Progress* (M).—New Forge Lane. Malone Eoad. Belfast-9.

ISRAEL

IL-1. *Israel Journal of Agricultural Research* (Ktavim), *the* (I).—División of Publications. Library of the National University Institute of Agriculture. P. O. B., 12. Rehovot.

ITALIA

- I- 1. *Agricoltura delle Venezie* (M).—V. Sacro Coore, 2. Rovigo.
 I- 2. *Agri Forum* (B).—Via Yser, 14. Roma.
 I- 3. *Agrochimica* (T).—Via S. Michele degli Scalzi, 2. Pisa.
 I- 4. *Alimentazione Animale* (M).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale, 583. Bologna.
 I- 5. *L'Allevatore* (S).—Via di Villa Patrizi, 1-A. Roma.
 I- 6. *Annali della Facoltà di Agraria. Università di Pisa* (A).—Via del Berghetto, 80. Pisa.
 I- 7. *Annali della Sperimentazione Agraria* (B). Via XX Settembre, 20. Roma.
 I- 8. *Archivio Veterinario Italiano* (B).—Via Celeria, n. 10. Milano.
 I- 9. *Avicoltura* (M).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale, 583. Bologna.
 I-10. *L'Avvenire Agricolo* (M).—Piazzale Barezzi, 3. Parma.
 I-11. *Bullettino dell'Agricoltura* (Q).—Piazza del Duomo, 20. Milano.
 I-12. *Fruticoltura* (M).—Via Farini, 14. Bologna.
 I-13. *Genio Rurale* (M).—Via Emilia Levante, 31. Bologna.
 I-14. *Georgofili, I* (SM).—Accademia dei Georgofili. Firenze.
 I-15. *Giardino Fiorito, Il* (M).—Piazza S. Giovanni, 1. Firenze.

- I-16. *Giornale di Agricoltura* (S).—Via Yser, 14. Roma.
 I-17. *Giornale dei Pollicoltori, Il* (M).—Piazza del Duomo, 17. Milano.
 I-18. *Informatore Fitopatologico* (Q).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale 583. Bologna.
 I-19. *Informatore di Ortofruticoltura* (Q). — Via Emilia Levante, 31. Bologna.
 I-20. *Informatore Zootecnico* (Q).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale 583. Bologna.
 I-21. *Informazioni Tecniche per I Floricoltura* (T).—Corso Inglesi, 260. Sanremo.
 I-22. *L'Irrigazione* (I).—Via Emilia Levante, 31. Bologna. Casella Postale, 583.
 I-23. *L'Italia Agricola* (M).—Via Yser, 14. Roma.
 I-24. *L'Italia Cooperativa* (S).—Borgo S. Spirito, 78. Roma.
 I-25. *Leggi e Decreti d'Interesse Agrario* (M).—Via Yser, 14. Roma.
 I-26. *Machine e Motori Agricoli* (M).—Via Farini, 14. Bologna.
 I-27. *Maydica* (T).—Casella Postale n. 164. Bergamo.
 I-28. *Mondo Agricolo* (S).—Corso Vitt. Emanuele, 39. Roma.
 I-29. *Notiziario Ortofruticolo* (S).—Via Torino, 107. Roma.
 I-30. *Olivicoltura* (M).—Via Yser, 14. Roma.
 I-31. *L'Osservatore Oleario* (Q).—Lungotevere Anguillara, 9. Roma.
 I-32. *Progresso Agricolo* (M).—Via Farini, 37. Bologna.
 I-33. *Raccolto, Il* (M).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale 583. Bologna.
 I-34. *Redia* (A).—Via Romana, 15-17. Firenze.
 I-35. *Rivista di Agricoltura Subtropicale e Tropicali* (T).—Via Cocchi, 4. Firenze.
 I-36. *Rivista dell'Industria Cotoneira* (M).—Via Borgonuovo, 11. Milano.
 I-37. *Rivista Italiana* (M).—V. le Coni Zugna, 7. Milano.
 I-38. *Rivista di Politica Agraria* (T).—Via Emilia Levante, 31. Bologna.
 I-39. *Rivista di Suinicoltura* (M).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale 583. Bologna.
 I-40. *Rivista di Zootecnia* (M).—Viale E. Bezzani, 24. Milano.
 I-41. *Romagna Agricola e Zootecnia, La* (M).—Via Corrado Ricci, 5. Ravenna.
 I-42. *Selezione Agricola* (B).—Via Giuseppe Galliano, 2-A. Torino.
 I-43. *Sementi Elette* (B).—Piazza Calderini, 6. Bologna.
 I-44. *Tabacco, Il* (T).—Via Nazionale, 66. Roma.
 I-45. *Trattorista, Il* (Q).—Via Emilia Levante, 31. Casella Postale 583. Bologna.
 I-46. *Tecnica Agricola* (B).—Via Valdisavoia, 5. Catania.

AGRICULTURA

MEJICO

- MEX-1. *Agronomía* (B).—Escuela de Agricultura y Ganadería. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 MEX-2. *Ingeniería Hidráulica en México* (T).—Apartado postal 783. México D. F.
 MEX-3. *Mensajero Forestal, El* (M).—Apartado postal 113. Durango. Dgo.

PERU

- PE-1. *Agronomía* (T).—Apartado 456. Lima.
 PE-2. *Vida Agrícola, La* (M).—Edificio Italia, 208. Casilla 11-59. Lima.

PORTUGAL

- P- 1. *Agricultura* (T).—Av. Antonio Augusto de Aguiar, 104, 7.º Lisboa-1.
 P- 2. *Agronomía Lusitana* (T). — Estação Agronómica Nacional. Sacavem.
 P- 3. *Azeit* (boletín) (S). — Avda. Sidonia Pais, número 10, 2.º Lisboa-1.
 P- 4. *Boletim da Junta Nacional das Frutas* (I). Rua Nova do Almada, 64, 3.º Lisboa.
 P- 5. *Boletim Pecuaría* (I). — Rua Victor Corcón, 4, 3.º Lisboa.
 P- 6. *Boletim da Sociedades Broteriana* (A). — Instituto da Botánica. Coimbra.
 P- 7. *Cadernos Mensais da Estadística e Informação* (M). — Instituto do Vinho. Rua de Ferreira Borges. Porto.
 P- 8. *Gazeta Agrícola de Angola* (M). — Caixa Postal 5.073. Luanda.
 P- 9. *Gazeta das Aldeias* (Q). — Av. Dos Aliados, 66. Porto.
 P-10. *Granja, A* (T).—Largo Rafael Bordalo Pinheiro, 29, 2.º Lisboa.
 P-11. *Lavoura Portuguesa* (M).—Rua D, Diniz, 2. Lisboa.
 P-12. *Memorias da Sociedade Broteriana* (A).—Instituto Botánico. Universidades de Coimbra.
 P-13. *Serviço Informativo da Junta Nacional das Frutas* (M).—Rua Rodrigo da Fonseca, 8. Lisboa.
 P-14. *Vida Agrícola* (B). — 68, Rua do Pitor do Grato, 70. Lisboa.

PUERTO RICO

- PR-1. *Agricultura al Día* (M).—Apartado 10.163. Santurce.
 PR-2. *Journal of Agriculture of the University of Puerto Rico, The* (T).—The Agricultural Experiment Station. Río Piedras.

SUECIA

- S-1. *Acta Agriculturae Scandinavica* (T).—Post-office box 593. Stockholm-C.
 S-2. *Kungl. Lantbruksakademiens Tidskrift* (B). Hovslagargatan, 2.111. Stockholm.

SUIZA

- CH-1. *Agriculture Romande* (M). — 19, Petit Chêne. Lausanne.
 CH-2. *Annales Agricoles Vaudoises* (I).—11, rue Caroline. Lausanne.
 CH-3. *Bulletin de l'Association Suisse des Ingénieurs Agrónomes* (I).—Brugg (Argovis).

UNION SUDAFRICANA

- ZA-1. *South African Journal of Agricultural Science* (T).—Private Bag. 144. The Chief of Division of Publicity. Department of Agriculture. Pretoria.

URUGUAY

- U-1. *Boletín Informativo* (S).—Cerrito, 315. Montevideo.

VENEZUELA

- YV-1. *Boletín del Instituto Agrario Nacional* (Q). Instituto Agrario Nacional. Caracas.
 YV-2. *Boletín del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación* (I). Mérida.
 YV-3. *Revista de la Facultad de Agronomía* (I). Apartado 4.579. Maracay. Edo. Aragua.

REVISTAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

- R.O.I.- 1. *Bulletin de la Confederation Internationale du Crédit Agricole* (C). — 24, Beethovenstrasse. Zurich. Suisse.
 R.O.I.- 2. *Bulletin d'Informations de la Confederation Europeenne de l'Agriculture*. Secrétariat général. Brugg. Suisse.
 R.O.I.- 3. *Bulletin de l'Office International du Vin* (M).—11, rue Roquépine. Paris-8.º.
 R.O.I.- 4. *Bulletin de l'Organisation Meteorologique Mondiale* (WMO Bulletin) (T).—1, Avenue de la Paix. Génève. Suisse.
 R.O.I.- 5. *Bulletin de l'Union Internationale pour la Conservation de la Nature et de ses Ressources* (T).—Morges. Vaud. Suisse.
 R.O.I.- 6. *Fatis* (T).—2, rue André-Pascal. Paris. XVI.º.
 R.O.I.- 7. *Informations Oleicoles Internationales* (T).—Juan Bravo, 10, 1.º Madrid-6.
 R.O.I.- 8. *Irradiation des Aliments* (T).—Centre Européen d'Information pour l'Irradiation des Aliments. Sady. France.
 R.O.I.- 9. *L'Observateur de l'O. C. D. E.* (B).—2, rue André-Pascal. Paris-16.º.
 R.O.I.-10. *Revista Internacional del Trabajo* (M). Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra (Suiza).
 R.O.I.-11. *Zone Aride* (T).—Unesco. Pl. de Fontenoy. Paris-7.º.